



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

“La violencia escolar: Vinculación y reproducción de y desde los
estudiantes de secundaria en México 2000-2015. Estudio exploratorio”

TESIS

Para obtener el grado de

Licenciada en Sociología de la Educación

Presenta

Juarez Rojas Gabriela

Asesor

Mtro. Ramírez Carbajal Juan

Ciudad de México 2022

Agradecimientos

Afortunada de mencionar a todas las personas a quienes agradezco el poder llegar al cumplimiento de mi meta tan anhelada de obtener mi título profesional a través de este trabajo de tesis. Gracias a mis padres Guillermina y Pedro, por el amor y apoyo que me han brindado. A mis hermanos, Miriam; Pedro y Eduardo les agradezco estar siempre a mi lado, enseñándome a ver la vida desde diferentes matices. A Germán, por su incondicional entrega. Regina, la luz en mi vida que me motiva siempre en ser una mejor persona, gracias a todos por ser parte de esta historia.

A mi asesor Mtro. Juan Ramírez Carbajal, por el apoyo brindado a lo largo de todo este tiempo, a mis lectores por su dedicación y tiempo en la lectura del trabajo. Profesoras. Alicia Estela Pereda Alfonso y María De los Ángeles Castillo Flores, así como al Profesor. Héctor Reyes Lara. A la Universidad Pedagógica Nacional quien junto a su planta docente me arropo brindándome herramientas de vida por medio de la noble carrera en Sociología de la Educación.

“La violencia escolar: Vinculación y reproducción de y desde los estudiantes de secundaria en México 2000-2015. Estudio exploratorio”

Introducción.....	3
1. Violencia estructural como condicionante de desarrollo futuro de los adolescentes.	
1.1. Violencia estructural y jóvenes en México.....	8
1.2. Violencia estructural en el Estado neoliberal.....	18
2. Protección jurídica desde el Estado hacia la población joven.	
2.1. Deber ser del Estado mexicano.....	28
2.2. Protección de derechos humanos de jóvenes a nivel internacional y nacional.....	29
3. Jóvenes mexicanos: Factores de riesgo en su desarrollo integral.	
3.1. Factores de riesgo que sitian a los jóvenes mexicanos.....	33
3.2. Familia como entorno detonador de violencia	49
3.3. Crimen organizado como problemática nacional.....	56
4. La adolescencia, etapa trascendental en el desarrollo de los sujetos.	
4.1. La adolescencia como etapa de crisis.....	65
4.2. Población adolescente, rango etario y distribución geográfica	67
4.3. Rasgos que describen a los adolescentes contemporáneos.....	70
5. Perspectivas de la violencia escolar.	
5.1. Violencia escolar, planteamientos desde la academia.....	79
5.2. Expresiones de la violencia escolar.....	85
6. Escuela secundaria y adolescentes mexicanos.	
6.1. Escuelas secundarias en México, características.	88
6.2. Importancia de la escuela secundaria en la formación de las y los adolescentes.....	94
7. Análisis de la violencia escolar y su relación con el contexto social.	
7.1. Expresiones de violencia al interior de la escuela secundaria, casos...97	

7.2. Estragos de la violencia del contexto de guerra en la población adolescente.....	104
8. Conclusiones.....	107
9. Bibliografía.....	115

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito mostrar algunas expresiones de violencia al interior de la escuela secundaria, con lo que a su vez se normaliza, reproduce y legitima el contexto de violencia social que se observa en nuestro país. Se trata de comprender este proceso, a partir de la vinculación de la violencia estructural y la llamada guerra contra el narcotráfico para señalar de qué manera se limitan y condicionan las posibilidades de desarrollo en esa población de jóvenes a la que pertenecen los estudiantes de nivel secundaria.

La necesidad de abordar el tema de la violencia hacia y desde los estudiantes, surge en el año 2015 a raíz de mi participación en el programa Tutores Comunitarios de Verano del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en las comunidades de San Antonio Soledad, Cañada Morelos y los García pertenecientes al estado de Puebla y colindantes con Veracruz. Mediante esta experiencia tuve la oportunidad de trabajar con niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 15 años que cursaban la educación primaria y secundaria. Estando ahí pude constatar que se trataba de un territorio sumamente violento. Ubicado en una zona conocida como el triángulo rojo, ya que regularmente se cometían asaltos al transporte de carga pesada. De igual manera, dentro del contexto social de la localidad se observaban conflictos relacionados con la extracción ilegal a los ductos de Pemex conocido como “huachicoleo”.

Esta situación lleva a señalar que los estudiantes al desenvolverse dentro de un contexto generador de distintas violencias han interiorizado y legitimado las acciones que los encaminan a construir imaginarios sociales acorde a su experiencia de vida. De ahí que, al realizar la actividad “Mi pasado, mi presente y mi futuro”, se les preguntaba sobre ¿a qué oficio les gustaría dedicarse?, a lo que los menores relataban que su ideal sería convertirse en asaltantes u ordeñadores de gasolina. Más aun, describían claramente como lo llevarían a cabo.

Al analizar estos hechos desde la Sociología de la Educación se observa al proceso socioeducativo “(...) como un proceso social global que ocurre a lo largo de la historia y transmite conocimientos, cultura e ideología. Una de las funciones principales de este

proceso es la socialización; es decir, la educación se encarga de inculcar, integrar e incorporar comportamientos y reglas para que el individuo pueda vivir en sociedad.” (Reza, F; 2004:101)

Por ello, la importancia de este trabajo en donde se busca entender de qué manera la conformación de elementos socioculturales mediante ciertos parámetros de valores e ideologías promueve la socialización a través de la violencia y su reproducción al interior de la escuela secundaria, de esta forma se busca comprender las consecuencias futuras de este problema para aportar desde la intervención posibles soluciones desde el propio centro educativo; en este caso, del nivel secundaria.

En este sentido, el objetivo general es mostrar de qué manera a raíz de la llamada guerra contra el narcotráfico y las expresiones de la violencia estructural, se limitan y condicionan las posibilidades de desarrollo de la población estudiantil de nivel secundaria en México en el periodo de 2000 a 2015, para señalar algunas de las formas en que los estudiantes las resignifican convirtiéndolas en parte del contexto socioeducativo.

Como marco teórico se utilizará la categoría de análisis de violencia estructural, a través de esta se evidencian algunas de las condiciones que afectan a los estudiantes. Para contextualizar el proceso en que se manifiesta la violencia estructural, se analiza la concepción, “Los golpes de espectro completo”, a través de los tres elementos que lo conforman: avasallamiento, simultaneidad e impunidad, los cuales se enlazan con la categoría de “poder”, lo que permite explicar la forma en que desde la clase política mexicana se ha dado pie a la generación de un contexto adverso que no favorece el desarrollo integral de los adolescentes.

Las preguntas de investigación que me llevan a observar de qué manera los adolescentes se convierten en una población vulnerada son, ¿En qué contexto están creciendo, desarrollándose y socializando los futuros ciudadanos mexicanos y cómo esta carga valorativa se convierte en un factor determinante en la reproducción de la violencia al interior de la escuela secundaria convirtiéndola así en parte de la cultura escolar? ¿Cuál es el papel del Estado en estas circunstancias violentas que viven los adolescentes mexicanos expuestos a las diversas maneras en que esta se presenta? ¿Por qué en lugar de ser un impulsor del adolescente, el Estado propicia estructuralmente estas

condiciones de violencia que generan desigualdad, exclusión y falta de acceso a una vida digna? ¿Es la violencia originada por el crimen organizado el factor detonador del contexto adverso que condiciona el desarrollo de los adolescentes? ¿De qué forma el entorno familiar propicia la reproducción de la violencia como elemento de socialización? ¿De qué manera se vincula el contexto social con las expresiones de violencia que tienen lugar dentro de las escuelas secundarias?

Buscando responder a tales preguntas dentro del primer capítulo se plantea la responsabilidad del Estado como causante de que en gran parte de la población se perpetúen las condiciones que favorecen la violencia estructural, al no realizar una adecuada asignación de los recursos que de manera imparcial y eficiente alcancen a toda la población de jóvenes mexicanos. De ahí que, se analice la vinculación del Estado con el modelo neoliberal que favorecen la intensificación de un ambiente amenazador, inseguro, caracterizado por carencias de tipo económico y afectivo que expone a los menores a padecer y reproducir distintos tipos de violencia.

En el capítulo dos se analiza el papel del Estado mexicano en su cometido de salvaguardar los derechos humanos de la población de adolescentes, que desde el discurso oficial mediante distintos tratados firmados a nivel internacional y nacional busca asegurar el desarrollo integral de los adolescentes; sin embargo, en la práctica no se les garantiza el derecho a vivir una vida libre de violencia en condiciones plenas.

Por consiguiente, dentro del capítulo tres se estudian distintos factores de riesgo que limitan el desarrollo integral de los adolescentes como lo son: la pobreza, la falta de servicios de salud, el empleo, los derechos sexuales y reproductivos, los embarazos adolescentes, la trata de personas y el suicidio. Problemáticas que se manifiestan de manera simultánea y que se agudizan en la población de adolescentes indígenas lo que evidencia el abandono institucional que han padecido históricamente. Además de esto, se plantea a la institución familiar como posible factor detonador de prácticas violentas, tanto por la falta de políticas públicas que desde el ámbito institucional tomen en cuenta los nuevos modelos familiares y sus necesidades para conformarse como espacios seguros en el desarrollo de los menores, así como por la falta de compromiso y

preparación de los tutores, factores que promueven que desde estos espacios se utilice la violencia como forma de socialización.

Aunado a esto, se analiza la violencia originada a partir de la estrategia de guerra contra el narcotráfico, en donde el crimen organizado conformado por grupos de poder en colusión con la clase política buscan generar un contexto de horror para mantener a la población sometida y sitiada, mediante el miedo que se suscita como forma de control con el objetivo de obtener cuantiosas ganancias económicas a través de negocios que implican la extracción, el saqueo y el desplazamiento de comunidades enteras.

Para entender de qué manera el panorama de violencia exacerbada influye de forma negativa en el porvenir de los adolescentes, dentro del capítulo cuatro se analiza a la adolescencia como etapa trascendental en el desarrollo de los sujetos en donde los cambios físicos y psicosociales por los que atraviesan, los sitúan en un periodo de crisis que los lleva a ser considerados como una población en riesgo que necesita de protección y apoyo por parte del Estado, la familia y la comunidad en general. En este sentido, se busca entender a este grupo poblacional por lo que se plantea el estudio de los adolescentes a través de algunos de los rasgos que los caracterizan, como lo son sus estilos de vida, el uso de las redes sociales, entre otros aspectos a través de los cuales van conformando su identidad. Así, los adolescentes buscan los espacios y las formas de reconstruirse siguiendo los estándares establecidos dentro del contexto sociocultural en el que se encuentran.

Dentro del capítulo cinco se realiza un acercamiento de distintas perspectivas que desde la institución educativa y la academia han buscado dar cuenta a la problemática de violencia al interior de los centros educativos, como lo son, la violencia escolar, el acoso escolar y el bullying, etiquetas con las que se nombra a las distintas situaciones de agresión emocional, física y verbal que reproducen, resignifican y legitiman el panorama de violencia del actual contexto social.

Por lo tanto, dentro del apartado seis se estudian las particularidades en que se brinda la educación secundaria considerando que las características en que se encuentran; es decir, la infraestructura, el contexto social que las rodea, el número de estudiantes que atiende, entre otros aspectos, podrían coadyuvar en la generación de expresiones de

violencia en su interior. Al mismo tiempo, se puntualiza sobre la importancia de la escuela secundaria en la formación de ciudadanía a través de habilidades y aprendizajes de conductas sanas con las que se busque prevenir el comportamiento violento entre los estudiantes, lo cual implica su autorrealización a través de la conformación de seres sociales con la facultad de reconocer su realidad para incidir en ella positivamente.

En el apartado siete, a través de encuestas, etnografías y notas periodísticas se realiza el análisis de la violencia escolar y su relación con el contexto social, en donde además del bullying, la violencia física y emocional, también sucesos como homicidios y suicidios llevan a señalar que las escuelas secundarias son el reflejo de la estructura social y el contexto de guerra permanente que sufren y reproducen los estudiantes dentro de dichos espacios.

1. Violencia estructural como condicionante de desarrollo futuro de los adolescentes.

1.1. Violencia estructural y jóvenes en México.

En la historia moderna de México la presencia de la violencia hacia distintos sectores de la población del país ha sido una constante ya sea por la acción u omisión del propio Estado o por el abuso de determinados sectores hacia otros. Desde el inicio del presente siglo, estas situaciones además de seguir reproduciéndose se agravan, se multiplican, se diferencian y sobre todo se legitiman.

De esta manera dentro del contexto mexicano la dimensión del problema de la violencia se observa a través de manifestaciones atroces como lo son homicidios, los feminicidios y las desapariciones; además de esto, pareciera que la sociedad se habitúa a dichas situaciones percibiéndolas como algo común, incluso, natural.

Al mismo tiempo, desde distintas esferas de poder como lo son los medios de comunicación e información, la academia, las organizaciones civiles e incluso del gobierno en turno, dicho panorama ha sido señalado como una de las graves consecuencias que trajo consigo la llamada guerra contra el narcotráfico implementada por Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a finales del año 2006.

En este sentido, la organización Open Society Justice Initiative (OSJI) informa que en el lapso comprendido entre 2006 y 2015 al menos 26 mil 672 personas han sido desaparecidas. De ahí que, por la magnitud de las atrocidades y la falta de investigación de estas, la situación de violencia cumple con la definición legal de crímenes de lesa humanidad¹.

De manera que, al abordar el caso particular de la población que comprende a los menores de edad se indica que de las más de 23 mil personas desaparecidas en el

¹ El documento, Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México, señala que el Estatuto de Roma en su artículo 7, define a los crímenes de lesa humanidad “como una serie de actos diversos que sean parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”. Disponible en: <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico/es>. Consultado: 8/02/17.

periodo de 2006 a 2014 el 30% corresponde aproximadamente a seis mil niñas, niños y adolescentes de cero a 17 años².

En este tenor, en el año 2016 la organización internacional Save the Children³ mostraba datos alarmantes respecto a distintos agravios que padecía dicha población.

Por ejemplo, las muertes por homicidio en adolescentes de 15 a 19 años representaron más del 8% del total de homicidios en el país. Entre 2010 y 2015 se contabilizaron cerca de 3 millones de delitos sexuales un promedio de 600 mil cada año.

Para el periodo 2006-2014, se numeraron alrededor de 100 mil infantes paridos por mujeres menores de 15 años. En relación con la pobreza de los 22.4 millones de adolescentes de entre 10 y 19 años el 50% la padecía. De ellos el 11% sobrevivía en pobreza extrema; 65% carecía de protección social y alrededor del 20% no contaba con acceso a servicios de salud.

En lo concerniente a la educación de los 11.7 millones en edades de entre 15 a 19 años, solo el 54% estaban inscritos en el Sistema Educativo Nacional. En empleo el 60% de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años laboraban en la informalidad. Más de la mitad recibía entre uno y dos salarios mínimos. De éstos, un 91.3% tenía un nivel educativo de primaria incompleta.

Los anteriores datos muestran un panorama en el cual se observa que “(...) las y los adolescentes continúan siendo una población excluida que enfrenta retos derivados de la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la falta de oportunidades y la ausencia de reconocimiento como un grupo con características particulares que atraviesa por una etapa de vida con un potencial relevante para el desarrollo.” (Save the Children: 2016: 3).

² En: Juárez, B. (1/04/16). Hay “una epidemia de desapariciones” en México, afirma reporte de la Redim. *La Jornada*. Política (p.6). Disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2016/04/01/politica/006n1pol>
Consultado: 8/02/17.

³ El Resumen Ejecutivo, presentado por Save The Children titulado “Las y los adolescentes que México ha olvidado”, señala que en el año 2016 la población adolescente de entre 10 y 19 años de edad, se contabilizaba en 22.4 millones, de los cuales 50.7% eran hombres y 49.3% mujeres. Disponible en: <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/d7/d797cdaa-914f-4068-8bfc-0ef299feb2c7.pdf> Consultado: 25/03/17.

Por si fuera poco, el panorama de violencia se observa sumamente complejo ya que de acuerdo con distintos medios de información⁴ se ha podido constatar la vinculación directa entre el Estado y los grupos del crimen organizado, que parecieran ser antagónicos pero que por el contrario en la realidad se muestran aliados en el objetivo de alcanzar mayores espacios de concentración de poder.

Así pues, se puede observar que la impunidad como resultado de dicha asociación ha desembocado en que la población se encuentre frente a

“(…) la pérdida de referentes sociales garantizadores, de lo que se entiende por estado de derecho, equivale a la construcción de un contexto en el que aparecen como dupla indisoluble el estado de excepción y una tierra de nadie. Crimen, extorsión, corrupción, violaciones al orden establecido, atropello, autoritarismo, vaciamiento de la justicia, del derecho y del respeto social son los componentes del nuevo escenario impuesto unilateralmente. En mayor o menor escala, la complicidad entre crimen y aparatos de justicia genera condiciones de pérdida de sentidos y de indefensión de la sociedad que entonces es sometida a una dinámica pantanosa en la que se mueve con dificultad y sin tener clara la ruta.” (Ceceña, A.E; 2014: 3).

De esta manera, se debe señalar que la generación de un contexto adverso en donde las nuevas generaciones interactúen a través de la extorsión, la corrupción y la impunidad como elementos que les facilitan alcanzar sus objetivos, podría resultar sumamente conveniente para los propios grupos de poder ya que de esta forma una parte de la sociedad termina validando sus acciones, mientras que para otra porción, resulta mucho más compleja su articulación en la lucha de las demandas en favor del bien común.

Esta situación favorece que la ciudadanía perciba que al no existir sanciones hacia los hechos de corrupción cometidos por los grupos que concentran el poder económico y político, dichos comportamientos se asuman como patrones de conducta válidos,

⁴ Entre algunas de las fuentes de información escrita y de publicación reciente, se encuentran los libros, Los carteles no existen. Narcotráfico y cultura en México, escrito por Oswaldo Zavala en el año 2018; así como, El traidor. El diario secreto del hijo del Mayo, de la periodista Anabel Hernández editado a finales de 2019.

llevando así a su reproducción dentro de los niveles más elementales de la convivencia social.

Es así como, desafortunadamente dentro de dicho contexto sociocultural crecen las nuevas generaciones de futuros ciudadanos, siendo víctimas en mayor o menor medida de las vastas consecuencias que dicho panorama trae consigo. Si bien, se considera que no existe un solo eje de discusión que nos encamine a entender la dimensión del problema, se plantea que es de suma importancia evidenciar las transgresión y la falta de protección a los derechos humanos de los sujetos menores de edad a través de situaciones como la falta de resguardo familiar e institucional, atención integral que les garantice y promueva su pleno desarrollo, la protección a su seguridad física y psicoemocional; entre otros aspectos, todo ello con el objetivo de visualizar y analizar de manera general cómo se entretajan las violencias que limitan y condicionan a los jóvenes, particularmente los que se encuentran en las escuelas.

Por todo ello, es necesario poner de manifiesto algunas de las expresiones de la violencia originada por el Estado mexicano y la concerniente a los llamados grupos del crimen organizado, de la cual terminan siendo víctimas y victimarios las y los adolescentes mexicanos⁵. En este sentido, se debe tener presente que la vinculación de la violencia adjudicada al Estado podría señalarse como legítima o violencia estructural y, la violencia originada por el crimen organizado, ilegítima. Ambas, podrían llevar a evidenciar un tipo de crimen organizado y legalizado.

La violencia estructural “(...) se refiere al daño potencialmente evitable en el que a pesar de que no existe un actor identificable que provoca la violencia, es explicable a partir de estructuras sociales que producen distribuciones inequitativas del poder y de los recursos.” (Weigert, 1999; en La Parra, D & Tortosa, J.M; 2003:70).

⁵ Tan peligroso es el fenómeno de la reproducción de la violencia dentro del entorno escolar, que puede desatar eventos como el ocurrido en un colegio privado de la ciudad de Torreón Coahuila en donde un menor de 11 años de edad se quitó la vida después de asesinar a su profesora. Al respecto, vale la pena señalar las palabras mencionadas por el director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), Juan, M. Pérez García, quien al referirse sobre el hecho indicó, “Este pequeño –responsable del tiroteo- nació en una cultura de guerra y militarización. Reproduce esta dinámica y el mensaje que se tiene en el entorno: que las cosas se resuelven a la fuerza”.

Es claro que no existe un ente concreto a quien se pueda responsabilizar directamente como causante de la violencia estructural. El Estado, a través de su estructura institucional es el que posibilita las condiciones para que en mayor o menor medida se observe dicha violencia hacia los ciudadanos. “(...) No hay un sujeto agresor (personas, grupos o instituciones) perceptible que se pueda identificar fácilmente, no se puede personalizar ni tampoco responsabilizar a nadie concreto, ya que está enmascarado en una trama de decisiones que se toman en sistemas o estructuras injustas.” (Jiménez, F; 2012:36).

En este sentido, sería importante reflexionar sobre las implicaciones de asumir que la guerra y militarización forman parte de la cultura mexicana, ya que esto llevaría a visualizarla como un hecho permanente dejando de lado la posibilidad de visualizarla como el eje principal que brinda sustento al discurso de los grupos de poder, a través del cual buscan mantener condiciones de subordinación que lleven a que la sociedad justifique dicha estrategia.

Desapariciones, homicidios, feminicidios entre muchos otros que ocurren a lo largo y ancho de la república mexicana al momento de ser mostrados por los medios de comunicación de manera perniciosa, terminan haciendo apología de la violencia. Y al mismo tiempo, pareciera que la violencia se convierte en una herramienta de sometimiento ya que la población al encontrarse continuamente bombardeada por este tipo de sucesos demanda la intervención de las fuerzas del Estado.

De esta manera, el anterior señalamiento invitaría a pensar en los graves sucesos ocurridos al interior de los espacios donde se encuentran los jóvenes, como el resultado de los actos de una estrategia política de guerra que al paso del tiempo se ha venido construyendo en nuestro país. Si bien se considera la importancia que tiene la cultura en la conformación del imaginario colectivo de los sujetos donde a través de esta se construyen los elementos que le dan forma y sentido a la sociedad mexicana, los eventos violentos que a últimas fechas se pueden observar, nada tienen que ver con el desarrollo cultural de los pueblos.

Analizar las “condiciones de desigualdad y de guerra”, posibilitaría el entendimiento de algunas de las circunstancias que favorecen las expresiones de violencia exacerbada

que cada vez con mayor frecuencia las y los adolescentes imitan y ponen en práctica al interior de las escuelas; espacios privilegiados y diseñados para la formación de los jóvenes.

Lo anterior, llevaría al estudio del sujeto en un segundo plano observándolo no sólo como corresponsable de sus acciones; sino más aún, siendo este objeto de intereses procedentes de entes o grupos de poder en donde a través de la generación de un contexto de guerra, encuentran mermadas sus posibilidades para alcanzar mejores condiciones de vida.

Así pues, entendiendo que los sujetos son modelados de acuerdo con los elementos socioculturales que les ofrece cierta sociedad, se considera necesario que para lograr un acercamiento que auxilie en alcanzar una mayor comprensión sobre la violencia que actualmente tiene lugar al interior de gran número de escuelas, es necesario profundizar sobre algunas de las variables que acentúan estas condiciones.

Esto, llevaría a reconocer que las y los adolescentes además de ser afectados por hechos cada vez más comunes como la desaparición y el homicidio, también son víctimas de la pobreza, la desigualdad y la exclusión que, por ejemplo, se matiza con la falta de servicios de salud, de una vivienda digna, en acceso a la cultura y a la educación, entre otras expresiones que forman parte de la violencia estructural.

Porque

“La violencia estructural define procesos de la violencia en los que la acción se produce a través de mediaciones “institucionales” o “estructurales”. Podría ser entendida como un tipo de violencia indirecta presente en la injusticia social, y otras circunstancias que en definitiva hacen que muchas de las necesidades humanas de la población no sean satisfechas cuando con otros criterios de funcionamiento y organización lo serían fácilmente.” (Jiménez, F; 2012:33).

Es necesario decir que las distintas instituciones establecidas por el Estado tienen el objetivo de realizar una distribución equitativa de los recursos buscando de esta forma garantizar en la población adolescente las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo integral y que el Estado es representado a través de los tres órdenes de

gobierno a saber, ejecutivo, legislativo y judicial, así como, de las instituciones que lo representan.

De esta forma, sus atribuciones se señalan dentro del artículo primero constitucional en donde se indica que

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 1. 5 de febrero de 1917).

Se entiende que si el Estado es el responsable de realizar una adecuada asignación de los recurso que de manera imparcial y eficiente alcancen a toda la población; al no cumplir con este objetivo, también es causante de que en gran parte de la población se perpetúen las condiciones que favorecen la violencia estructural. Debido a que, “El Estado conserva su carácter de único garante de los derechos humanos, principio en el que se funda su más radical legitimidad. Por ello mismo, el Estado es el único eventual violador de tales derechos.” (Segreste, S; 2003:44).

De esta manera, se cuestiona su ejercicio al momento de resarcir y satisfacer las necesidades básicas en la vida de los adolescentes mexicanos, así como efectuar acciones orientadas a revirar los efectos negativos de la violencia estructural.

Las y los adolescentes mexicanos son violentados a través de distintas expresiones de la violencia estructural. Es necesario comprender cómo ésta se vincula con la violencia observada dentro del contexto social y genera un panorama que expone a este sector de la población, convirtiéndolos en víctimas y victimarios de tal proceso.

La vulnerabilidad se entiende como “(...) la existencia de condiciones sociales; por ejemplo, de agresión, discriminación, desconocimiento, ignorancia o violación de derechos, con relación a un determinado estado de susceptibilidad, que amenaza o causan algún daño o algún impedimento en el goce o ejercicio de derechos de unos por

parte de otros, ya sean estos últimos particulares o agentes del Estado.” (Pérez, M.M; 2016: 103).

La adolescencia, etapa en la cual los jóvenes son más vulnerables, es concebida como un periodo del desarrollo que conlleva cambios significativos para las y los adolescentes. Y al mismo tiempo como grupo social éstos se encuentran expuestos a distintas circunstancias del entorno que en muchas ocasiones les afecta de manera negativa en su adecuado desarrollo. Por ello, es crucial centrar la atención en este periodo de vida en donde los adolescentes necesitan protección y apoyo por parte de las instituciones del Estado, la familia y la comunidad.

Señalar la vulnerabilidad como categoría de análisis propia de la violencia estructural, convoca a entender algunas de las formas en que son agraviados los derechos de las y los adolescentes mexicanos.

Por un lado, se plantea que los derechos y libertades fundamentales de las y los adolescentes mexicanos están garantizados a nivel constitucional; pero que existen factores estructurales que restringen su pleno ejercicio.

Por esta razón,

“(...) adolescentes vulnerables, [son] aquellos menores de dieciocho años que por razones familiares y socioeconómicas se encuentran en riesgo de no contar con las condiciones para ejercer su derecho a una vida libre de violencia y a un desarrollo integral digno; lo que lleva implícito el peligro de carecer de las condiciones para lograr su desarrollo físico, psicoemocional, familiar y social en condiciones de igualdad.” (Pérez, M.M; 2016: 101).

Por otro lado, también se observan factores relacionados con la inseguridad que en general provoca el contexto de violencia, visto sobre todo en la llamada guerra que desató contra el narcotráfico, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de México durante el sexenio 2006-2012.

Existen factores internos y externos que confluyen en el desarrollo integral de los adolescentes. Dice Pérez, M.M (2016) que entre los primeros se encuentran las características propias que describen a los sujetos, como lo son, la edad, el género, la

preferencia u orientación sexual, su estado de salud, su origen étnico, si padece alguna discapacidad, entre otros. Los factores externos hacen alusión a las particularidades que describen al contexto social dentro del cual se desarrollan; por ejemplo, la geografía, el clima, las condiciones socioeconómicas de su región, las festividades religiosas que se celebran en sus comunidades.

Así pues, se puede señalar que tanto factores internos y externos configuran el entorno sociocultural en que crecen los adolescentes por lo que éstos y sus familias son trastocados por dichas circunstancias. De esta manera, el nivel educativo de los padres, las condiciones de la vivienda, las características económicas, políticas, culturales y geográficas de la comunidad, entre muchos otros componentes, determinan el nivel de vulnerabilidad al que se enfrentan.

A demás de esto, se debe tener en cuenta que la vulnerabilidad se manifiesta de manera simultánea. Para el caso de las mujeres sobre todo en comunidades marginadas en donde existen prácticas como la venta y el matrimonio forzado a temprana edad, se transgreden varios derechos como el derecho a la educación y la reproducción, porque con estas prácticas se recrudece de forma negativa el ejercicio de sus derechos humanos y con ello las posibilidades de alcanzar un mejor porvenir.

Las y los adolescentes, culturalmente se convierten en una población potencialmente vulnerable, debido, por un lado a factores constitutivos de esa etapa del desarrollo y por el otro, por las condiciones económicas, políticas y sociales que les ofrece su entorno inmediato convirtiéndose así, en millones de mexicanos y mexicanas que no reciben la adecuada atención de parte del Estado mexicano.

Se debe tener presente que “La gravedad de la existencia de personas, grupos y comunidades que sufren de alguna condición de vulnerabilidad es que esta condición supone a mediano y largo plazo conflictos, violencia y otros problemas sociales que acabaran por afectar la estabilidad del Estado en el que se presentan.” (Pérez, M.M; 2016: 104).

Por lo anterior, es apremiante analizar las condiciones de vulnerabilidad a las que se encuentra expuesta la población adolescente, ya que, como se podrá observar más

adelante, gran parte de éstos viven rodeados de un contexto enmarcado por la pobreza, la mala calidad de la educación, la falta de empleos dignos y adecuadamente remunerados entre muchos otros factores que afectan directamente su desarrollo presente y futuro.

Además de esto, el contexto sociocultural de la sociedad contemporánea mexicana se encuentra delineado por la gravedad de la violencia exacerbada, misma que puede observarse cotidianamente en hechos como los homicidios, las desapariciones, los feminicidios y muchos otros actos violentos que señalan el deterioro del vínculo social y a los cuales se encuentra expuesto este sector poblacional.

Dicho panorama lleva a centrar la atención en la escuela secundaria como espacio de socialización dentro del cual confluyen los estudiantes que viven la etapa de la adolescencia, cada uno con su historia de vida y en donde enriquecen su experiencia educativa, pero también, al mismo tiempo reproducen y resignifican las expresiones de violencia de las que son parte.

Se observa que los adolescentes se convierten en una población vulnerada por distintas expresiones de la violencia estructural. Es importante cuestionarse ¿en qué contexto están creciendo, desarrollándose y socializando los futuros ciudadanos mexicanos y cómo esta carga valorativa se convierte en un factor determinante en la reproducción de la violencia al interior de la escuela secundaria convirtiéndola así en parte de la cultura escolar? ¿Cuál es el papel del Estado en estas circunstancias violentas que viven los jóvenes adolescentes mexicanos expuestos a las diversas maneras en que esta se presenta? ¿Por qué en lugar de ser un impulsor del adolescente, el Estado propicia estructuralmente estas condiciones de violencia que generan desigualdad, exclusión y falta de acceso a una vida digna?

1.2. Violencia estructural en el Estado neoliberal

De acuerdo con los planteamientos de La Parra y Tortosa (2003), el análisis de la violencia estructural es útil para introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas.

De ahí que, la categoría de poder se observe en todo tipo de relaciones sociales. En el Estado mexicano conviene retomar los señalamientos del sociólogo alemán Max Weber quien en su estudio sobre la sociedad señala que existen dos tipos contradictorios de poder. Es decir, “(...) el poder que deriva de una *constelación de interés* surgida en un mercado formalmente libre, y el poder que deriva de *autoridad constituida*, encargada de asignar el derecho al mando y el deber de la obediencia.” (Weber, M; 2000: 269-270).

Ahora bien, siguiendo con los planteamientos weberianos, es importante decir que el Estado entendido como “(...) una relación de *dominación* de hombres sobre hombres, se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal). Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados *acaten* la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan.” (Weber, M; 2000: 84).

El Estado como autoridad constituida tiene como objetivo, subyugar a los sujetos a través del poder que detenta. Tal hecho se realiza mediante la educación que se transmite a los ciudadanos en donde la escuela tiene un papel preponderante; papel que otorga al sujeto varón, la posibilidad de ser el actor fundamental⁶ en hechos históricos como la Independencia y la Revolución Mexicana.

De forma explícita, el poder que posee el Estado se logra observar mediante la presencia de la violencia estructural a través de manifestaciones como la pobreza, la desigualdad

⁶ Mientras en menor medida se aborda el papel que desempeñaron las mujeres en dichos sucesos, planteando así una narrativa sociohistórica que moldea la construcción del país, de ahí uno de los fenómenos que dejan observar los cimientos sobre los que se postula la cultura del patriarcado.

y la exclusión que afecta a gran parte de la población situación que demarca el entorno sociocultural en donde crece gran parte de los jóvenes.

Es importante señalar que junto con el Estado existen ámbitos como el mercado y el crimen organizado que persiguen intereses privados, que a la par utilizan el poder como una herramienta de control en la sociedad.

De esta manera,

“(...) cómo, en la mayoría de las ocasiones, quien sufre [esta violencia] no la percibe como tal, no tiene “conciencia” de su situación, porque existen mediaciones que le impiden visualizarla, como es el caso de la violencia (...) simbólica. Se percibe como algo natural, inmutable y, en su caso, las razones son aleatorias (mala suerte, el destino, los dioses, etc.); en consecuencia, no se le opone ninguna resistencia y, paradójicamente, se “colabora” de manera indirecta con el mantenimiento de estas situaciones de injusticia.” (Jiménez, F; 2012:36).

La violencia estructural y los efectos que esta conlleva, trastocan simultáneamente los distintos ámbitos de la vida de gran número de adolescentes sin que tengan conciencia plena sobre lo que sucede.

Si bien, los derechos de las y los adolescentes se encuentran legalmente establecidos, pareciera que existen las condiciones institucionales para que dicha población los ejerza. Sin embargo, la forma en que se fomenta la violencia estructural parece tener distintas manifestaciones⁷.

Vieyra, P.J. (2015) en su trabajo titulado, ¿Un nuevo tipo de individualismo? Las peculiaridades del individualismo mexicano, busca acercarnos a la comprensión de los rasgos que caracterizan a la sociedad mexicana. Lo hace a través de la dimensión histórica al señalar sucesos ocurridos a finales del siglo XX y principios del XXI, que a escala mundial modificaron las estructuras sociales y las formas de organización de las

⁷ De ahí que, sea necesario reparar en los distintos elementos que se ensamblan a nivel planetario para de esta forma lograr visualizar una perspectiva amplia que permita comprender la manera en que se articulan los engranajes que dan lugar a la violencia estructural.

sociedades. Entre estos se encuentran la caída del muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética que dio lugar al fin de la llamada Guerra Fría.

Como consecuencia de estos hechos surge el neoliberalismo, eje alrededor del cual se afianzan los gobiernos mundiales promoviendo la nula participación del Estado y la consolidación del mercado como ente regulador de la economía. De esta forma, las economías locales son captadas por los mercados unificados a escala mundial con lo que se les otorga mayor relevancia a las empresas multinacionales, así como a los organismos financieros de crédito internacional trayendo como resultado la concentración del poder y del capital.

En este sentido, buscando visualizar algunas de las afectaciones que acarrea el modelo económico neoliberal junto con el proceso de globalización de las economías es importante entenderlo como un momento histórico.

En donde,

“(...) las grandes economías se vinculan e interrelacionan de manera sostenida y creciente al rededor del mundo, mediante el flujo incesante de sus capitales y su poder financiero. Estos flujos se promueven y se apologizan, precisamente, por las ideologías capitalistas y así tratan de incidir en la conformación de un nuevo estadio de la historia en el que el libre mercado, a nivel de poder macro y supra económico a escala planetaria, se adentre en los Estados-nación para inevitablemente desmantelar cualquier política de protección de las economías locales. Esto hace que el poder financiero mundial se concentre en unas cuantas manos, para llegar a convertirse, concluyentemente, en un “imperio de los mercados” de frente a cualquier espacio público de las sociedades.” (Zebadúa, J.P; 2008: 16-17).

El nuevo orden mundial, implica tener el control para supeditar a las economías y a los gobiernos del mundo entero debido a la concentración de poder y capital en unas cuantas manos. Consecuentemente, este proceso afecta el desarrollo presente y futuro de las y los adolescentes.

Los efectos del neoliberalismo llevan a que la población sometida por los designios del mercado se encuentre permanentemente bajo un estado de crisis económica en

condiciones límite de supervivencia, en donde la constante es el aumento en las tarifas de los bienes y servicios necesarios para su supervivencia aunado a una baja remuneración salarial.

Por esta razón, para gran parte de la población mexicana y sus familias no es posible mejorar sus condiciones de vida ya que,

“(...) tanto los estilos como los planes de vida aparecen en situaciones institucionales que le permiten a la persona configurar sus actos; sin embargo, las elecciones entre ambos elementos no se concretan por el mero deseo, puesto que pueden estar determinadas tanto por privaciones económicas como por marcos de tradición, lo cual implica que las realizan los individuos, pero están condicionadas por situaciones contextuales.” (Giddens, 1994; 1995; 1998 en Vieyra, P; 2015:71).

Se hace indispensable prestar atención en las diversas situaciones del entorno las cuales, influyen de forma positiva o negativa en la persecución. Así pues, como podrá observarse más adelante, para gran parte de la población mexicana es imposible construir sus proyectos de vida, ya que su realidad se encuentra condicionada desde nivel macro-económico, ahora mismo mundializado y que los orilla a subsistir en condiciones de precariedad.

Por ejemplo, un obrero albañil que vive fuera de la capital y que debido a su enorme necesidad por subsistir y mantener a su familia ha abandonado su oficio de campesino. Al llegar a la terminal de autobuses guardará a la espera de que algún contratista le brinde la oportunidad de emplearse. Si logra su objetivo, el espacio en construcción será su trabajo y su refugio para pasar las noches esperando el fin de semana, para que pueda reunir algo de dinero y así contribuir a sacar adelante a su familia. La permanente incertidumbre y la zozobra serán elementos característicos de su difícil situación mismos que serán trasladados al espacio familiar en donde debido a su precaria condición económica se limitará la adecuada atención de los hijos y así proveer una alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales, así como de contar con espacios de convivencia lo cual contribuirá al deterioro del vínculo familiar.

De esta forma, si bien se observa que el ámbito familiar es un pilar fundamental para brindar herramientas con las que posteriormente se logrará consolidar el proceso de socialización dentro de la sociedad.

En el neoliberalismo, las personas experimentan un ambiente amenazador, inseguro, caracterizado por carencias de tipo económico y afectivo, este también podría ser un espacio en donde se vivan situaciones de peligro con las que se exponga a los menores hacia los distintos tipos de violencia que serán repetidos dentro del contexto educativo. Por eso la educación es también un lugar donde se produce y reproduce la violencia que afecta especialmente a los niños y jóvenes que asisten a la escuela.

Al contrario de lo establecido en la Constitución Política mexicana particularmente dentro del artículo primero señala que la población gozará del pleno ejercicio de sus derechos humanos, las condiciones para satisfacer plenamente la dignidad humana de todos los ciudadanos, traducidas en el derecho al empleo, a vivir en condiciones de igualdad, a contar con espacios de recreación, a tener acceso a la educación a la cultura, entre otros se ven socavados por la presencia de un contexto que violenta de muchas formas a la sociedad.

En la globalización se busca la obtención de ganancias económicas y los distintos ámbitos de la vida de los sujetos son trastocados al ser visualizados como espacios que se deben llenar con mercancías creadas instantáneamente, originando sociedades consumistas que han perdido su propia identidad.

Vieyra, P.J. (2015) refiere que la dimensión cultural⁸, analizada a través de distintos trabajos y encuestas⁹ evidencia cuáles son los principales valores, fines, anhelos y metas

⁸ "(...), la cultura es un entramado de significados compartidos, significados que obtienen su connotación del contexto (geografía, clima, historia y procesos productivos), pero que habita en la mente de los individuos dándoles una identidad cultural específica; justificándose el argumento teórico que nos dice que la cultura está tanto en la mente de los individuos como en el ambiente en que ellos viven". Austin, T.R. (2000). Para comprender el concepto de cultura. *UNAP Educación y Desarrollo*, Chile. Año 1, N°1, Marzo 2000. Disponible en: <https://xdoc.mx/documents/para-comprender-el-concepto-de-cultura-5e7131969ed2c>. Consultado 27/02/2020.

⁹ Los datos obtenidos, fueron tomados de los siguientes organismos y publicaciones: "*El pulso de los sexenios*, de Miguel Basáñez (1990), que contiene una encuesta aplicada en 1983 y 1987 —en momentos cercanos a la crisis de 1982 y 1987, respectivamente— con la finalidad de conocer la percepción sobre la esfera pública, los ámbitos económico y social, así como los principales valores de la sociedad mexicana; *Los valores de los mexicanos. Cambio y permanencia* de Enrique Alduncin (2002), publicación que ofrece datos de 1981; 1987 y 1995, años cercanos a los procesos electorales y a las crisis económicas, por lo cual permite un acercamiento a las valoraciones de dichos procesos; en *Latinobarómetro*, estudio de opinión realizado por la organización homónima que se encarga de recopilar anualmente información de muchos países de América Latina en cuestiones de percepción política, económica y social

que describen a las y los mexicanos. Señala que, a diferencia de otras épocas en la década de los ochenta en donde los sujetos se inclinaban hacia la obtención de satisfactores subjetivos, como el cuidado de las amistades y la búsqueda de la felicidad, actualmente han precarizado sus objetivos.

Se ha pretendido que la sociedad mexicana incorpore e interiorice el modo de vida occidental por medio de la imposición de valores y patrones culturales que, a partir de los medios de información y comunicación, como la música y el cine, logran imponer las pautas de conducta necesarias para que la ciudadanía demande e imite esos modelos de vida.

Vale la pena señalar también, que el neoliberalismo acarrea ventajas. Por ejemplo, pueden observarse con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, traducidas en un sinnúmero de avances que proveen a las sociedades de elementos que favorecen su búsqueda por alcanzar mejores condiciones de vida. Con ayuda de la ciencia y la tecnología se busca alcanzar de forma masiva a la población a través del “(...) sometimiento; fabricación unilateral y universalización de los comportamientos a través de los medios masivos de comunicación; de los contenidos de la educación, de las orientaciones de la ciencia y otros vehículos del mismo carácter.” (Ceceña, A.E; 2014:1).

Los comportamientos, estilos de vida y formas de alimentarse entre otros innumerables aspectos, son delineados con el objetivo de que los sujetos asimilen y demanden de forma pasiva las necesidades creadas por la ideología dominante que promueve el modelo neoliberal, es decir el consumismo que abarca todos los aspectos de la vida humana.

en diferentes años; el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), que cada cinco años realiza una encuesta para conocer la percepción y valoraciones de jóvenes de 14 a 29 años; la “Envud” realizada en 2010 con la finalidad de conocer cuáles eran las valoraciones de la sociedad mexicana que generaban cohesión o que eran factores de “individualismo”, entendido como egoísmo; y, “El mexicano ahorita: retrato de un liberal salvaje”, estudio publicado por la revista *Nexos* en 2011, donde se pueden encontrar datos acerca de lo que desean y con lo que sueñan los mexicanos en los ámbitos político, económico y social”. (Vieyra, P.J; 2015: 82 y 83). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305039898003.pdf>. Consultado. 13/03/2021.

De esta forma, se vinculan los efectos del modelo neoliberal traducido en violencia estructural ya que en la búsqueda de los propósitos que otorgan sentido a los sujetos, en palabras de Vieira, actualmente se puede señalar que tales objetivos se caracterizan porque “(...), el futuro les parezca menos prometedor, se concentre en el presente y, sobre todo, que considere su situación personal -generada por el contexto económico-político- como responsabilidad propia y no como efecto de elementos externos.” (Vieira, P.J; 2015:92).

Mediante el control económico y el control ideológico la función del modelo neoliberal será sumamente lucrativa. Se logra que los sujetos al no contar con los medios para vivir con un óptimo nivel de bienestar se sientan responsables de no lograr alcanzar las expectativas materiales que los lleven a cubrir los estándares validados por el grupo social: cierta marca de ropa ya sea original o en su copia.

Con el objetivo de satisfacer dichas metas, los sujetos ponen énfasis en la competencia y el individualismo como valores que resalta dicho modelo y a través de los cuales parecieran no existir límites para alcanzarlas.

La violencia estructural cumple con el objetivo de mantener a la sociedad sitiada; los ciudadanos se muestran indiferentes hacia el contexto político y social, no muestran interés por trabajar en comunidad limitando con ello la posibilidad de cuestionarse su realidad, construir o mantener lazos solidarios.

En el modelo económico neoliberal, el mercado funciona como ente supremo alrededor del cual se dictamina el curso que deberán de seguir tanto los individuos como las naciones. En México, las estrategias de control utilizadas como lo señala Ceceña, A.E. (2014) son “Los golpes de espectro completo”. Dice que la hegemonía norteamericana ha utilizado la estrategia de guerra de forma permanente en distintos países de América Latina entre los que se encuentra México. Que esto puede observarse por el predominio del mercado que busca interponer los intereses norteamericanos y que funciona como un campo de batalla en donde el objetivo principal es someter a la población.

Para llevar a cabo este objetivo es modificada la idea de guerra y su finalidad, es decir, ya no es concebida como un evento que finalizará con vencedores y triunfadores, sino más bien, ahora se diseñan guerras permanentes.

En donde los

“(...) ciudadanos son sitiados, en donde los territorios ya no son el medio sino el fin. Es la situación de guerra la que proporciona los beneficios: da paso al saqueo, estimula una variedad de negocios (armas, drogas, alimentos, trata de personas, mercenarismo y muchos otros) y permite un control sobre las poblaciones no legitimado porque se ejerce en condiciones de excepción.” (Ceceña, A.E; 2014:1).

Así pues, la autora señala la existencia de tres elementos que identifica como: avasallamiento, simultaneidad e impunidad, mismos que funcionan como catalizadores mediante los cuales se busca obtener y mantener el control completo de la sociedad y que además forman parte del engranaje que da lugar a la violencia estructural. Todo ello trae como resultado que gran parte de la sociedad, viva su realidad a través de una experiencia de guerra cotidiana.

El avasallamiento se refiere a las estrategias utilizadas para mantener a cierto sector de la población considerada como irrelevante en condición de pobreza, desigualdad, exclusión, para que de esta forma no exista la posibilidad para que éstos demanden sus derechos o generen mecanismos de defensa. Desde esta lógica, el que la población tenga que migrar de sus lugares de origen debido a la falta de empleo, o que existan comunidades abandonadas históricamente por el aparato estatal, son mecanismos con los que en el fondo se busca “(...) evitar que la asimetría se convierta en vulnerabilidad aplicando una fuerza sobredimensionada, desproporcionada, con carácter arrasador”. (Ceceña, A.E; 2014:2).

La simultaneidad, dice la autora, es la forma en que se busca embestir a la población desde todos los ámbitos de la vida social ya que de esta manera se consigue que no tengan la posibilidad de reaccionar ante el saqueo. El Estado y las grandes empresas se apropian de los recursos naturales, minerales, generando el desplazamiento territorial. Señala también, que la utilización de dichos mecanismos desestabilizadores provoca que

haya una aprobación de distintas reformas constitucionales (laboral, fiscal, de control de comunicaciones, educativa y energética), como las aprobadas durante el sexenio de Enrique Peña Nieto en México y que fueron ratificadas en un corto periodo de tiempo.

Simultáneamente, se provocó la desorganización y defensa de comunidades rurales, defensores de derechos humanos, de asociaciones civiles y en general de la población. El objetivo de demandar las violaciones que se cometieron al ser aprobadas fue conjurado.

Otro asunto que vale la pena señalar, fue la llamada guerra contra el narcotráfico y su relación con los elementos de análisis que observa Ceceña (2014), avasallamiento, simultaneidad e impunidad, se repitieron una y otra vez.

Se observa que,

“En el núcleo de la violencia, la droga es sólo el pretexto. La influencia del Departamento de Estado estadounidense en este tema es la clave. Es en el seno del sistema de gobierno estadounidense donde nace el impulso de las reformas judicial, energética, fiscal y educativa que se llevan adelante en México. Todo con un propósito de interés capital, en el que el Plan Mérida es el instrumento perfecto para la manipulación social y política del país. El sistema de terror tiene un propósito de destierro, un objetivo para despoblar territorios inmensos, ricos en hidrocarburos, minerales y agua. Existe un antes y un después de las reformas estructurales, como la energética, que hoy permiten la participación de capitales privados y extranjeros en la explotación de los recursos.” (Castelnuovo, O; 2016: s/p).

Estos son algunos de los sucesos que al paso del tiempo han quedado evidenciados y que demuestran la injerencia de Estados Unidos en hechos como la manipulación de elecciones y la facilitación de entrenamiento militar para perpetrar golpes de Estado en distintos países de América Latina, entre ellos México.

No es descabellado pensar que a través de la modificación del marco constitucional y regulatorio mexicano se busquen imponer intereses norteamericanos del más alto nivel, para de esta forma sacar adelante reformas estructurales a través de las cuales se logre

que empresas extranjeras se adjudiquen concesiones en terreno energético, extractivo, minero, entre otros, que las llevan a obtener cuantiosas ganancias.

La impunidad –como sigue afirmando la autora-, es la condición que desafortunadamente ha permeado en la estructura social e institucional y que ha provocado enormes daños. Los comportamientos indebidos se observan reflejados a través del “(...) crimen, extorsión, corrupción, violaciones al orden establecido, atropello, autoritarismo, vaciamiento de la justicia, del derecho y del respeto social.” (Ceceña, A.E; 2014:3).

La combinación de estos tres elementos aunados al componente sociocultural, han resultado en la conformación de un panorama idóneo para la generación de distintas expresiones de violencia que permean en cada uno de los espacios en los que se relacionan los sujetos y donde las escuelas y los jóvenes, se encuentran presentes.

2. Protección jurídica desde el Estado hacia la población joven.

2.1 Deber ser del Estado mexicano

Está claro que en el deber ser del Estado la protección hacia la población es una responsabilidad y función principalísima del Estado. En la práctica, quizá debe decirse otra cosa, ya que el ciudadano antes protegido ahora se ve responsabilizado de su propia seguridad.

Se entiende que,

“El Estado es un órgano supremo de poder en cualquier sociedad en que se encuentre. Es un órgano para la integración social, la regulación interna y la defensa frente al exterior. (...) El Estado vela por los derechos individuales y colectivos a la propiedad, a la intimidad, a la vida y conserva el orden social per se: un ataque a los derechos de una persona es un ataque al orden social y al poder del Estado para conservarlo.” (Krader, L; 1972: 49).

La estructura institucional del Estado mexicano busca a través de la planeación, diseño e implementación de políticas sociales, asegurar aspectos como el acceso al empleo, a servicios de salud, a la cultura, a la vivienda, así como a la educación que se imparte desde la institución educativa. Del mismo modo, mediante la firma de tratados internacionales y nacionales se plantea garantizar la protección de los derechos humanos de la población joven.

2.2 Protección de derechos humanos de jóvenes a nivel internacional y nacional.

Considerando lo anterior y buscando conocer desde el ámbito jurídico de qué manera son protegidas por el Estado mexicano las garantías individuales de las y los adolescentes en nuestro país, se observan distintos compromisos firmados y ratificados tanto a nivel internacional como nacional¹⁰.

El primero de los documentos reconocido a nivel internacional data del año 1959, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la Declaración de Derechos del Niño¹¹. En dicho instrumento se establece que las y los niños son sujetos de derechos que deben gozar de condiciones óptimas para su desarrollo y, que al no contar con las mismas capacidades que las personas adultas éstos necesitan protección y cuidados especiales.

Para ello los Estados que ratificaron la declaración se comprometieron a reconocer,

“(...) el derecho de los menores a vivir en condiciones que permitan su desarrollo sano, pleno y armonioso en todos los aspectos de su desenvolvimiento humano, como son el físico, el mental, el material, el espiritual, el moral y el social. Es decir, deberán tener acceso a los satisfactores necesarios, entre los que se encuentran los alimentos, bienes y servicios, condiciones humanas y materiales, así como acceso a los servicios médicos, o las políticas o medidas necesarias para ser protegidos contra el consumo de drogas o cualquier otra cosa que produzca dependencia o adicción, (...), que les permitan desarrollar su vida en los términos ya mencionados.” (Pérez, M.M; 2016: 100).

¹⁰ En este sentido, un punto importante que se destaca es que, en los primeros estatutos legales destinados a salvaguardar los derechos humanos de las personas menores de edad, se hacía referencia en general a niños, menores y jóvenes. Al paso del tiempo fue delimitándose la categoría de adolescente tomando en consideración el rango etario de dicho periodo de vida.

¹¹ El antecedente que se tiene sobre este tema se remonta a la Declaración de Ginebra de 1924, en dicha declaración por primera vez se reconocía la existencia de los derechos hacia la infancia, así como la responsabilidad de los adultos en su resguardo. “Otros tratados dirigidos a la infancia y adolescencia fueron el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de admisión al empleo (1971) y el Convenio 182 –también de la OIT- sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (1999)”. (González, M; 2015:16)

Dentro del ámbito nacional¹² en el estudio “La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: génesis del Estado de Derecho para la infancia y adolescencia en México”¹³, se muestra el desarrollo cronológico sobre los documentos legales diseñados desde el ámbito jurídico en nuestro país a partir de la Convención de los Derechos del Niño ratificada en el año de 1990.

En el año 1999 entró en vigor la llamada Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Sobresaliendo el Artículo segundo, en donde se señala que las políticas y programas de dicho instituto serán dirigidas hacia la población de entre 12 a 29 años.

Tras dicho precepto constitucional se crea el Instituto Mexicano de la Juventud¹⁴ cuyos objetivos versan, “Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano.” (Instituto Mexicano de la Juventud [Inst]. Art. 3. 6 de enero de 1999).

Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2000, se aprobó la Ley para la Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LPDNNNA)¹⁵. Señalando dentro del Artículo tercero, el objetivo de garantizar un desarrollo

¹² En México, entre los estatutos del orden jurídico que tienen alguna relación con la protección de los derechos humanos de los menores de edad, “(...) se subraya (...) la Ley General de Salud (1984), Ley General de Educación (1993), Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), Ley de Asistencia Social (2004), Ley general de Desarrollo Social (2004), Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012), además de reformas a códigos civiles y penales, sustantivos y adjetivos” (Cárdenas, E.L;2016:42). Además de esto, vinculados a la Convención de los Derechos del Niño, en el año 2002 se ratificaron por un lado el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía, así como, el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados. (SER; 2011:5). Disponible en: <http://sre.gob.mx/sre-docs/dh/docsdh/informes/inforni.pdf>. Consultado: 20/05/19.

¹³ González, M. (2015). La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: génesis del Estado de Derecho para la infancia y adolescencia en México. México, D.F; Senado de la Republica Instituto Belisario Domínguez. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1890>. Consultado: 3/05/19.

¹⁴ Asimismo, en la fracción II, se indica que la labor de dicho Instituto se concentrará en “Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar planamente a los jóvenes al desarrollo del país”.

¹⁵ La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del año 2000, entrando en vigor un día después. Disponible en: https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf. Consultado: 26/05/19.

pleno e integral, que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad¹⁶.

En julio de 2001 se crea el Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia (COIA), comisión intersecretarial de carácter permanente que tendría la tarea de coordinar las políticas, estrategias y acciones en favor de dicha población a nivel estatal.

En el año 2015, se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Que expone lo siguiente

“(...) se formaliza un mecanismo que tiene como una de sus principales atribuciones, generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental donde (...) –los- adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos.” (SIPINNA; 2015: s/p).

Durante el mismo año, se promulgo la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México¹⁷, de este documento destaca el Artículo primero fracción I, que plantea los objetivos de lograr el reconocimiento, promoción, protección, respeto y defensa de los derechos humanos de las personas jóvenes que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, se observa desde el ámbito jurídico tanto a nivel internacional como nacional que la población adolescente es considerada un pilar fundamental para el desarrollo nacional. De esta manera, se expresan los propósitos de garantizar, asegurar, incorporar, proteger, respetar, defender, promover y fomentar condiciones que aseguren su desarrollo pleno e integral, por lo que desde dicho rubro el compromiso del Estado mexicano se orienta a salvaguardar sus derechos a través de la generación de condiciones de bienestar.

¹⁶ En el año 2014 se llevó a cabo un proceso de revisión realizando reformas a esta Ley, destacando la utilización de un lenguaje inclusivo, la acentuación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y, sobre todo señalando las obligaciones de las personas adultas para materializarlos.

¹⁷ Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2015. Disponible en: <http://aldf.gob.mx/archivo-5b14b746567e594201afd63b120d7a75.pdf> . Consultado: 13/04/18.

Así, desde el planteamiento oficial se busca asegurar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, por lo que, este conjunto poblacional es tomado en consideración dentro de la legislación federal como un sector que necesita del diseño e implementación de políticas públicas basándose ante todo en sus necesidades específicas.

Sin embargo, pareciera un discurso sumamente engañoso ya que se dejan de lado las condiciones que el contexto social es capaz de brindarles, es decir, la violencia estructural que demarca las condiciones reales en que sobreviven los jóvenes, que no les garantiza el derecho a vivir una vida libre de violencia¹⁸.

¹⁸ La LPDNNA en su Artículo trece, bajo el título segundo “De los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, fracciones VI y VII, ampara a las y los adolescentes para gozar de los derechos de vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; así como, el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

3. Jóvenes mexicanos: Factores de riesgo en su desarrollo integral.

3.1. Factores de riesgo que sitian a los jóvenes mexicanos.

A continuación, se señalan algunos componentes que dan forma a la violencia estructural que a su vez permiten que se prolongue en el tiempo potencializando así, el riesgo de no contar con las condiciones favorables para el adecuado desarrollo integral en la vida de gran número de adolescentes mexicanos. Ante todo, se deben tener presentes algunas consideraciones como lo son: su manifestación simultánea, su potencial incidencia como agentes detonadores en la reproducción de la violencia que tiene lugar dentro del espacio escolar. Además, a través de su análisis se evidencia la forma en que se restringe el ejercicio de los derechos humanos de la población adolescente.

Debido a que las y los adolescentes se encuentran experimentando una trascendental etapa de su desarrollo, en la que están construyendo su personalidad a través de la apropiación de normas y valores que les ofrece el contexto que les rodea. En consecuencia, se observa la vulneración a la que se encuentran expuestos, así como el grave peligro que las consecuencias negativas pueden tener para su futuro inmediato y, particularmente sobre su relación con la reproducción de la violencia al interior de las escuelas secundarias.

La situación de pobreza¹⁹ que sufre gran número de adolescentes mexicanos es uno de los factores perjudiciales ya que compromete su desarrollo presente y futuro. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha implementado distintas categorías para su análisis entre las que distingue, la pobreza multidimensional²⁰ y la pobreza extrema²¹. Esto quiere decir que, privaciones como el rezago educativo,

¹⁹ Para la Real Academia de la Lengua Española, el termino pobreza hace referencia a la falta o escasez de algo ya sea tangible o intangible; así pues, podría ser entendida como la carencia de los elementos necesarios para la supervivencia de los sujetos.

²⁰ “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.” (CONEVAL; 2019:33)

²¹ “(...) se considera en pobreza extrema a las personas con tres o más carencias sociales y un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM, que representa el valor de una canasta alimentaria básica)”. (CONEVAL & UNICEF; 2014:23).

acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, así como una adecuada alimentación, se encuentran directamente relacionados en mayor o menor grado con la condición de vivir en pobreza.

Además de analizarla centrándose desde el ámbito económico, como un elemento limitante para que los individuos logren cubrir adecuadamente sus necesidades básicas, también existen otros aspectos vinculados con las consecuencias que acarrea el vivir en situación de pobreza para las y los adolescentes.

De ahí que,

“La pobreza no se reduce, sin embargo, a la falta de comodidades y al sufrimiento físico. Es también una condición social y psicológica: puesto que el grado de decoro se mide por los estándares establecidos por la sociedad, la imposibilidad de alcanzarlos es en sí misma causa de zozobra, angustia y mortificación. Ser pobre significa estar excluido de lo que se considera una “vida normal”; es “no estar a la altura de los demás”. Esto genera sentimientos de vergüenza o de culpa, que producen una reducción de la autoestima. La pobreza implica, también, tener cerradas las oportunidades para una “vida feliz”; no poder aceptar los “ofrecimientos de la vida”. La consecuencia es resentimiento y malestar, sentimientos que –al desbordarse- se manifiestan en forma de actos agresivos o autodestructivos, o de ambas cosas a la vez”. (Bauman, Z; 1998:64)

Vinculando los planteamientos del sociólogo Zygmunt Bauman con la etapa adolescente se observa un panorama complejo para las y los estudiantes de secundaria ya que las consecuencias de sobrevivir en condición de pobreza van más allá de carecer de los aspectos materiales. Es decir, vivir bajo esta situación podría ser sumamente negativo para su desarrollo cognitivo y emocional ya que precisamente en ese periodo de vida se encuentran experimentando cambios físicos, emocionales y hormonales los cuales, al conjuntarse, podrían estar relacionados con experimentar sentimientos de vergüenza llevando a que éstos se sientan poco valorados dentro del contexto que los rodea²².

²² Con respecto a esto, en particular durante la secundaria en la etapa de mi adolescencia sufrí los estragos de la pobreza, lo cual me hacía tener sentimientos de agobio y vergüenza; por ejemplo, pensaba que por la forma de vestir

Se debe señalar que,

“La situación de pobreza en la (...) adolescencia puede tener efectos como el abandono escolar, la mortalidad por enfermedades prevenibles o curables y la estigmatización de sus pares por el tipo de vestimenta, así como dificultades para revertir la desnutrición o malnutrición, complicaciones para afrontar discapacidades o pocas posibilidades de reversión de las consecuencias de un periodo prolongado de carencias que disminuyeron su crecimiento y desarrollo”. (CHIP, 2004; PNUD, 2004 en CONEVAL & UNICEF; 2014:59)

De manera que, vivir en condición de pobreza como elemento de precariedad lleva a plantear que la realidad es una construcción social determinada, de esta forma, la realidad de un adolescente que no puede acceder a los satisfactores elementales como lo son una adecuada alimentación, acceso a la cultura, al esparcimiento, a tener experiencias motivadoras, favorecerá que encuentren mayores limitaciones para alcanzar sus metas. La pobreza no solo implica una condición social, al mismo tiempo mediante esta los adolescentes llegan a experimentar situaciones de autoexclusión, discriminación, marginación y abandono, vulnerando su desarrollo emocional durante su trayectoria por la escuela secundaria.

En relación con las cifras de adolescentes que viven en pobreza el documento titulado, “Las y los adolescentes que México ha olvidado”, muestra que en el año 2016 vivían en México 22.4 millones de adolescentes, de éstos había 11.25 millones con edades de diez a catorce años. Dentro del rango de quince a diecinueve años, se contabilizaron 11.17 millones. De acuerdo con el género, 50.7% eran hombres y 49.3% mujeres. Este grupo poblacional representó el 20% del total de la población mexicana²³.

de mis padres cuando acudían a las juntas de firma de evaluación, se evidenciaría nuestra situación de pobreza ante mis compañeros y profesores pensando que esto me llevaría a ser desaprobadada dentro del espacio escolar.

²³ El Resumen Ejecutivo, presentado por Save The Children titulado “Las y los adolescentes que México ha olvidado”, datos tomados del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consulta Interactiva de Indicadores Demográficos, datos 2014. Disponible en: <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/d7/d797cdaa-914f-4068-8bfc-0ef299feb2c7.pdf>. Consultado: 11/04/2020.

De este grupo poblacional se señaló que el 50% vivían en pobreza; mientras que el 11% sobrevivía en pobreza extrema²⁴. Como consecuencia de este hecho, un 65% carecía de protección social y aproximadamente el 20% no gozaba con acceso a servicios de salud.

Por si fuera poco, lamentablemente a lo largo de la historia la población indígena²⁵ se ha caracterizado por sufrir en extremo los estragos de la pobreza, para el caso particular de las y los adolescentes para el año 2014 se contabilizaron 4.6 millones de niñas, niños y adolescentes de hogares indígenas que vivían en condición de pobreza²⁶.

De acuerdo con el CONEVAL (2019), es precisamente durante las etapas que atraviesan la infancia y la adolescencia entre los cinco y catorce años cuando más se hacen notar los daños causados por la pobreza, mismos que podrían observarse en la desnutrición que padecen; la falta de servicios básicos en sus hogares (energía eléctrica y agua potable). Así como, por el abandono escolar que mayormente realizan los adolescentes varones debido a la necesidad de apoyar económicamente a sus padres. Para el caso de las mujeres, la deserción escolar podría estar relacionada con los usos y costumbre que a la fecha se siguen practicando en algunas comunidades como lo son, los matrimonios forzados o consensuados.

Los estados en los que se localiza el mayor y menor número respectivamente de población adolescente que vive en pobreza, "(...) son Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla, con incidencias superiores a 70 por ciento en 2014, (...). Las entidades del norte y la Ciudad de México presentaron los menores porcentajes de población de 0 a 17 años

²⁴ Significa que se sufren "carencias en el ejercicio de tres o más de sus derechos sociales y ser parte de un hogar con un ingreso insuficiente para adquirir los alimentos necesarios a fin de disponer de los nutrientes esenciales" (CONEVAL & UNICEF; 2014:10).

²⁵ De acuerdo al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la población indígena es considerada como tal debido a que, dentro de los hogares, todos o uno de sus integrantes es hablante de alguna lengua indígena. (CONEVAL; 2019: s/p).

²⁶ CONEVAL & UNICEF. (2014). Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef.pdf>. Consultado: 22/07/2020.

en pobreza, principalmente Nuevo León, Baja California, Coahuila y Sonora.” (CONEVAL & UNICEF; 2014:11).

En la región sur y sureste de México se ubican los estados en donde la pobreza y sus estragos se han prolongado históricamente en su población²⁷. Territorios caracterizados por zonas con difícil acceso y la agricultura de autoconsumo como principal actividad económica. Como resultado de estas y otras circunstancias se puede señalar que las y los adolescentes indígenas sufren en extremo el olvido institucional²⁸ ya que “(...) viven en un entorno caracterizado por la pobreza extrema, discriminación, falta de oportunidades educativas y marginación.” (Cárdenas, E.L; 2016: 54).

Por si fuera poco, el abandono institucional se observa como un factor para la ocupación y auge de los grupos del crimen organizado. Un caso que ejemplifica la terrible situación que sufren las comunidades indígenas se evidenció en el municipio de Chilapa en Guerrero. En donde la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de los Pueblos Fundadores (CRAC-PF), reclutó y entrenó a menores de entre siete y dieciséis años para que éstos apoyaran en trabajos de seguridad en la comunidad debido a los ataques recurrentes que han sufrido por parte de grupos del crimen organizado²⁹.

Otra de las problemáticas que actualmente se visualizan, es la reestructuración familiar y la pérdida de identidad a consecuencia de la migración realizada tanto por varones como por familias completas ya que, debido a la falta de medios para subsistir se ven orillados a abandonar sus lugares de origen temporal o permanentemente. Por ejemplo, el caso de la población proveniente principalmente de los estados de Oaxaca, Guerrero,

²⁷ Sobre esta situación, habría que reflexionar el por qué a pesar de la gran riqueza en recursos naturales y minerales, además de las salidas al océano Atlántico y Pacífico, a la abundante biodiversidad biológica de sus territorios; aun en la actualidad con estas ventajas existe un gran número de población que continúa viviendo en pobreza que en mayor grado azota a la población indígena.

²⁸ Absurdamente, tal vez no exista un adecuado suministro de agua, pero la capacidad de las empresas transnacionales sobrepasa la labor del Estado, de esta manera siempre existirá la posibilidad de poner al alcance de la población sus bebidas carbonatadas, azucaradas, adictivas y sumamente dañinas.

²⁹ Ocampo, S. (2020). La CRAC-PF presenta a 19 niños integrados a sus filas. *La Jornada*, Estados. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/01/22/la-crac-pf-presenta-a-19-ninos-integrados-a-sus-filas-4189.html>. Consultado: 20/05/2020.

Chiapas y Puebla, que se establece temporalmente para trabajar como jornaleros en los campos del Valle de San Quintín en el estado de Baja California³⁰.

De tal manera, que es importante evaluar el papel del Estado mexicano que pareciera visibilizar a dicha población solo como parte del discurso oficial que se lanza al inicio de cada sexenio presidencial, planteándose como uno de sus principales objetivos la disminución de la pobreza a nivel nacional.

Así pues, la pobreza como una vertiente más del entramado de la violencia estructural tiene múltiples consecuencias en la vida de millones de adolescentes mexicanos, si bien no se estudiará a profundidad la relación directa de ésta y la violencia que tiene lugar al interior de la escuela secundaria, se puede señalar que estar rodeado por la precariedad y escasas desencadena experiencias negativas que limitan las posibilidades de las y los adolescentes para tener un adecuado desarrollo integral.

Además, dichas limitaciones también podrían estar relacionadas con un inadecuado manejo emocional llevando a expresar sentimientos de exasperación y frustración que podrían motivar a la manifestación de reacciones impulsivas desencadenando hechos de violencia al interior de la escuela.

Implica pues, que más allá del esfuerzo de los tutores por satisfacer las necesidades básicas de los menores, éstos se encuentren preparados emocionalmente en la tarea de encaminarlos hacia una construcción positiva de su personalidad, a su adaptación y aceptación dentro del espacio social. Además, del trabajo que se realiza desde las instituciones del Estado mexicano para lograr erradicar la condición de pobreza en la que viven millones de mexicanos, principalmente la población menor de edad.

El acceso y la calidad de los servicios de salud³¹ que se les brinda, se considera como otro de los factores que repercuten en la vida de los adolescentes. En las últimas décadas

³⁰ Lara, J. (2015). ¿Quiénes son los jornaleros agrícolas de San Quintín? (II). Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Quienes-son-los-jornaleros-agricolas-de-San-Quintin-II-20150507-0004.html>. Consultado: 24/07/2020.

³¹ De acuerdo al Artículo IV de la Constitución Mexicana, se señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En la práctica, implicaría que la salud en general y los servicios preventivos en particular deberían ser brindados y garantizados hacia la población adolescente. Disponible en:

el sector salud ha sido rebasado debido a hechos entre los que se podrían mencionar la corrupción e impunidad de la que hace uso la clase política, funcionarios y servidores públicos al frente de dichas instituciones, situación que puede reflejarse con el desvío en la inversión destinada a mantener y proveer las adecuadas condiciones de infraestructura, suministros médicos y tecnológicos en clínicas y dependencias de salud.

Así, la combinación con otros factores; por ejemplo, la elevada tasa de crecimiento poblacional que se concentra en algunas ciudades como es el caso de la capital del país, ha traído como resultado que las instituciones médicas se encuentren rebasadas por la demanda y calidad de las prestaciones que se ofrecen. La situación se agrava para los adolescentes indígenas ya que al vivir en comunidades alejadas y con alta marginación son expulsados del derecho a recibir adecuados servicios de salud.

A consecuencia de esto, se observa la falta de servicios de salud preventivos que deberían proveerse hacia la población adolescente para que logren conseguir una adecuada calidad de vida que entre otros aspectos implica una sana alimentación, la prevención y control de enfermedades degenerativas como el sobrepeso y la obesidad.

Contrariamente se señala que, “(...), 35% de los adolescentes tiene sobrepeso u obesidad. En el ámbito nacional esto representa alrededor de 6 325131 individuos entre 12 y 19 años de edad. –Esto-, indica que más de uno de cada cinco adolescentes tiene sobrepeso y uno de cada diez presenta obesidad”. (ENSANUT; 2012:168).

Entre algunos factores que podrían incidir en dicha problemática se encuentra la publicidad mostrada por los medios de comunicación que promueven el consumo de alimentos procesados y la comida chatarra. Además del tiempo que los adolescentes destinan a los medios de comunicación, como el celular, aipad, entre otros dispositivos electrónicos, que los mantiene por largos periodos en un estado de sedentarismo lo que favorece el deterioro de su salud.

<https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-primero/capitulo-i/#articulo-4o>. Consultado: 20/01/2021.

Al respecto los datos muestran que,

“(...) 58.6% de los niños y adolescentes de 10 a 14 años no refieren haber realizado alguna actividad física (...) durante los últimos doce meses previos a la encuesta, 38.9% realizó una o dos actividades y 2.5 % más de tres actividades; -cabe resaltar que- la actividad más frecuente para este grupo de edad es el futbol soccer”³². Al mismo tiempo, no es extraño observar los datos referentes al problema de sobrepeso y obesidad que arroja la misma encuesta, así pues, los adolescentes varones que sufren esta condición se calculan en un 35.8%; mientras que en la población femenina se observa un incremento con un 41.1%.” (ENSANUT, 2012).

Por tal razón, se considera indispensable garantizar el acceso a los servicios de salud con el objetivo de prevenir, disminuir e implementar estrategias para reducir los riesgos que esto representa durante la etapa de desarrollo adolescente.

En relación con el empleo, las cifras del Módulo de Trabajo Infantil (MIT)³³ indican que para el año 2013 en México había una población estimada de 29.3 millones de niños, niñas y adolescentes de entre 5 a 17 años. De éstos 2 millones 500mil se encontraban realizando alguna actividad económica, es decir el 8.6%. Con relación a su ubicación geográfica, se señala que 69% vivía en localidades de menos de 100 mil habitantes. Se observa que a consecuencia de la pobreza los adolescentes son orillados a colaborar con sus familias como único medio para subsistir.

Ya que,

“La falta de trabajo para los padres, ha orillado a los hijos menores a trabajar en la calle o en lugares poco apropiados para su desarrollo; eso lo demuestran las investigaciones sobre trabajo infantil, en las que se confirma que la presencia de los infantes y adolescentes en las calles se debe en gran medida a la necesidad que tienen de obtener un ingreso para ellos y sus familias.” (Cárdenas, E.L; 2016:56).

³² Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Evidencia para la política pública en salud. (2012). Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/analiticos/ActividadFisica.pdf>. Consultado: 20/01/21.

³³ INEGI. (2013). Módulo de Trabajo Infantil (MTI). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2013/#:~:text=El%20M%C3%B3dulo%20de%20Trabajo%20Infantil,y%20escenarios%20en%20el%20pa%C3%ADs>. Consultado: 24/11/2020.

En relación con las principales actividades en las que se ocupan los menores, la mayor concentración se ubica dentro del sector agropecuario con un total de 770 mil, es decir un 30%. Seguido del sector comercio con un 25% y del sector servicios con 24%. Dichas cifras señalan que al no contar con oportunidades para su desarrollo los menores se adentran desde tempranas edades al espacio laboral situación que pone de manifiesto distintas violaciones a sus derechos humanos.

Así pues, se observa una realidad sumamente complicada misma que es corroborada al observar que, 913 mil niños, niñas y adolescentes que trabajan no asisten a la escuela (36% del total de 5 a 17 años que trabaja); 742 mil trabajan más de 35 horas a la semana (30% de la población total trabajadora) y 1 millón 158 mil niñas, niños y adolescentes trabajan sin recibir remuneración alguna (46% del total de la población de 5 a 17 años que trabaja)³⁴. Esto lleva a reflexionar sobre las distintas implicaciones que trae consigo el abandono escolar para introducirse desde tempranas edades al ámbito laboral lo que representa un panorama complicado para su futuro. Ya que, se les limita el derecho a beneficiarse de un aprendizaje liberador que los lleve a visualizar su realidad de una forma crítica.

Por otro lado, como lo muestra la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2014), el inicio de la vida sexual y reproductiva a edades tempranas acarrea consecuencias como, padecimientos de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. La información señala que, el 46.1% de la población de mujeres adolescentes en edades de entre 15 a 17 años que iniciaron su vida sexual no usó algún método anticonceptivo. Entre los motivos para no utilizarlos un 16.9% de ellas indicó que no los conocía, no tenía información sobre cómo usarlos y además no sabían en dónde obtenerlos³⁵.

³⁴ De acuerdo a datos del Módulo de Trabajo Infantil (MIT) del INEGI (2013), se señala que en el mismo año en México había una población estimada de 29.3 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad, de los cuales 2 millones 500 mil se encontraban realizando alguna actividad económica (el 8.6% de la población de este rango de edad). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2013/#:~:text=El%20M%C3%B3dulo%20de%20Trabajo%20Infantil,y%20escenarios%20en%20el%20pa%C3%ADs>. Consultado: 31/05/21.

³⁵ INEGI. (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>. Consultado: 23/11/2020.

Se puede observar que existe desinformación y falta de acceso a los métodos anticonceptivos, que la actividad sexual se inicia a temprana edad situación que en muchas ocasiones desde la visión de los padres se desconoce o se niega rotundamente. Demostrando así, que imperan los prejuicios sobre los temas de educación sexual y uso de métodos anticonceptivos, por lo que proveer acceso e información clara para proporcionarla de forma asequible hacia los adolescentes continúa siendo un factor indispensable para que se encuentren preparados durante el inicio de su vida sexual.

Ante este panorama se pronuncia la Red por los Derechos de la Infancia en México (2015)³⁶, en el apartado referente a la salud básica y bienestar de los adolescentes señalando algunos aspectos como la falta de protección a los derechos sociales y reproductivos que dejan ver la precariedad y vulnerabilidad que continua padeciendo dicho sector y que sin duda en mayor medida afecta a los adolescentes que viven en comunidades aisladas y abandonadas por las instituciones del sector salud, de esta manera éstos adolescentes se enfrentan ante un complejo panorama en donde la vinculación de las violencias se sufren en extremo, además de tener que enfrentarse a los usos y costumbres que dicta su entorno³⁷.

Sumado a,

“ (...) la cada vez más temprana iniciación de las relaciones sexuales sin protección, la creciente carga sexual a la que están permanentemente expuestos(as) los(as) niños(as) y adolescentes a través de los medios de comunicación y los entornos sociales, la insuficiente educación integral en sexualidad y la falta de políticas públicas dirigidas a este grupo de la población. Además de estos factores, es necesario resaltar violaciones graves a los derechos fundamentales de las niñas y adolescentes, como son el abuso sexual (Gómez, Molina y Zamberlin, 2011) y el matrimonio o unión infantil, que tienen

³⁶ Adenda al Informe Alternativo sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por el Estado mexicano. Disponible en: http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Adenda_abril2015.pdf. Consultado: 13/03/2020.

³⁷ Por ejemplo, se observan con el papel de la mujer que en muchas ocasiones es percibida como un objeto satisfactor ante los deseos sexuales de los varones; por si fuera poco, la existencia de complejos fenómenos como la trata de personas con fines sexuales en donde las menores son extraídas de su entorno familiar con el objetivo de generar ganancias a un mercado criminal que las utiliza como moneda de cambio, y que pone de manifiesto el abandono del aparato institucional.

como consecuencia directa la ocurrencia de embarazos a edades muy tempranas.” (Meneses, E & Ramírez, M; 2018:39).

De esta forma, México ocupa el primer lugar de los países que integran la OCDE con la tasa más alta de embarazo en adolescentes³⁸. Los datos de la ENADID 2014 señalan que el porcentaje de adolescentes de entre 15 a 17 años que han estado embarazadas alguna vez es de 9.6%, de las cuales 55.1% corresponde a las adolescentes de 17 años, 30.1% a las de 16 y 14.8% a las de 15 años³⁹. Los datos duros muestran que entre 2006 y 2014 se registraron casi 100 mil nacimientos en mujeres menores de quince años que podrían estar relacionados con abuso o violencia sexual⁴⁰.

Por si fuera poco, la pérdida de la vida es otra de las complicaciones que traen consigo los embarazos a temprana edad debido a que, “(...) las adolescentes tienen dos veces más probabilidades de morir por complicaciones en el embarazo o el parto, que las mujeres adultas, además de las consecuencias que estos embarazos generalmente traen en las oportunidades de vida de las adolescentes.” (Save the Children; 2016:5).

Considerando que sin duda el embarazo a temprana edad conlleva problemáticas de distinta índole como lo son, físicas, económicas y psicológicas, al mismo tiempo se observa su relación con la pobreza generacional situación que también condiciona a sufrir situaciones de vulnerabilidad y exclusión a las siguientes generaciones, es decir a los hijos de estas menores. Esto, se puede señalar al observar un mayor número de embarazos adolescentes en los estratos económicos muy bajos. Un 59.9% de ellas, contrastando con un 20% de las adolescentes que pertenecen a estrato socioeconómico alto⁴¹.

³⁸ Save The Children. (2016). Las y los adolescentes que México ha olvidado. Disponible en: <file:///C:/Users/DELL/Desktop/Respaldo/escritorio/CUANTOS/SEVE%20THE%20CHILDREN%20DATOS%20VIOLENCIA-DESEMPLEO.pdf>. Consultado: 28/06/2021.

³⁹ ENADID. (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2014/doc/resultados_enadid14.pdf. Consultado: 23/11/2020.

⁴⁰ Save The Children. (2016). Las y los adolescentes que México ha olvidado. Disponible en: <file:///C:/Users/DELL/Desktop/Respaldo/escritorio/CUANTOS/SEVE%20THE%20CHILDREN%20DATOS%20VIOLENCIA-DESEMPLEO.pdf>. Consultado: 14/08/2021.

⁴¹ IBID

De manera que se observe una problemática sumamente compleja, debido a que este hecho restringe el mejoramiento de las condiciones de vida de las adolescentes ya que, por ejemplo, al no contar con ingresos monetarios, experiencia laboral o con oportunidades laborales, se enfrentan a una mayor probabilidad de que ellas y sus hijos no cuenten con acceso a servicios esenciales de salud, alimentación y en general a oportunidades de desarrollo.

El embarazo en mujeres adolescentes vulnera distintos derechos porque,

“(...) se encuentran en un estado de fragilidad, debido a que por su corta edad aún no cuenta con la madurez intelectual ni emocional, ni las capacidades para tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva, ya que por lo general carecen de información sobre estos temas, lo que limita su capacidad para disponer de métodos anticonceptivos y usarlos de manera efectiva. Además, tampoco poseen la autonomía suficiente para decidir libremente sobre el número y frecuencia de las relaciones sexuales, ni de los(as) hijos(as) que desean tener, ni el momento más adecuado para ello, lo que las hace más vulnerables a sufrir abusos sexuales.” (Carmona, 2013 en Meneses, E & Ramírez, M; 2018:40).

Dentro de las investigaciones de Meneses, E & Ramírez, M (2018), se identificó que los mayores niveles de uniones o matrimonios infantiles se caracterizan por ubicarse dentro de contextos rurales, indígenas, así como en estratos socioeconómicos bajos. De acuerdo con los modos y costumbres de distintas regiones, es común la aceptación del embarazo en adolescentes y niños. Además, también se siguen observando prácticas como la compra-venta de mujeres y niñas con fines matrimoniales⁴².

Esto pone en evidencia que, vivir bajo un contexto que no logra ofrecer las adecuadas condiciones para su desarrollo ni los medios para alcanzarlas; como podría ser un tipo de educación adaptada al contexto de las comunidades según sus necesidades y

⁴² Meneses, E & Ramírez, M. (2018). Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento, 1990-2016 en La situación demográfica de México 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344406/SDM-2017_completo_web2.pdf. Consultado 30/10/2020.

características, continúan afectando a las adolescentes por lo que éstas se encuentran predispuestas a padecer la maternidad adolescente.

Situación que,

“(…), no solo violenta los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes –si se considera que este concepto hace referencia a la posibilidad de gozar de experiencias sexuales placenteras, seguras y exentas de violencia y coacción, y al derecho de elegir de manera informada el mejor momento para la reproducción-, sino que también se han calificado como una violación a los derechos humanos, porque repercuten negativamente sobre el desarrollo de ellas, obstaculizando el derecho a la vida, la dignidad personal, la salud, la integridad física, la educación y la protección contra situaciones que ponen en riesgo su desarrollo físico y emocional.” (Carmona, 2013 en Meneses, E & Ramírez, M; 2018:42).

Se observan distintos afectos negativos que conlleva el embarazo adolescente en la vida de las menores. Por si fuera poco, en muchas ocasiones éstas son juzgadas dentro de la cultura machista que impera en la sociedad mexicana en donde predomina el comportamiento lesivo de los hombres ya que, frente a una situación de embarazo no deseado para éstos es más sencillo desvincularse del problema, mientras que las adolescentes se enfrentan a la carga económica, emocional y moral que esto conlleva.

De esta manera, con el objetivo de hacer validos los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente, se considera indispensable redoblar esfuerzos e inversión por parte del Estado mexicano para que a nivel nacional en las distintas dependencias de salud ejerzan su derecho al acceso e información sobre los métodos anticonceptivos lo cual implica que se les brinden servicios de calidad proporcionados por personal capacitado y en su lengua originaria.

Por otro lado, el suicidio podría considerarse como uno de los comportamientos que evidencian las consecuencias negativas de la complicada experiencia de vida por la que atraviesan algunos adolescentes. En este sentido, se debe tener en consideración que la sociedad en su conjunto participa de forma positiva o negativa estableciendo las condiciones para recrear dicha experiencia de vida.

Así pues,

“Cada vez hay mayor número de niños con intentos de suicidio, depresión, ansiedad, inquietud, dificultad de socialización, desregulaciones espaciotemporales, etc. Al mismo tiempo hay cada vez más simuladores, oportunistas, abusivos, insensibles, egoístas y agresores protagonistas del bullying. Se fomenta la violencia pasiva en un sistema de complicidades y silencios. De manera paralela hay una falta de conciencia en los adultos, no se percatan de toda la violencia que aplican a los (...) - adolescentes - y como ellos, la reproducen.” (Cuevas, N.E; 2011: 8).

Tanto el suicidio como las enfermedades mentales entre las que se encuentran la depresión, la ansiedad, los desórdenes alimenticios, entre otras son comportamientos autodestructivos que invitan a reflexionar sobre la forma en que se vinculan y se hacen presentes los distintos tipos de violencia al grado de orillar a las y los adolescentes a tomar decisiones en extremo dolorosas para éstos y sus familias.

De acuerdo con datos de la ENSANUT (2012), que contrasta los resultados obtenidos en la encuesta realizada para el año 2006, se puede señalar que los actos de suicidio cometidos por adolescentes parecieran ir en aumento.

En este sentido las cifras indican que, desde

“(…), temprana edad se manifiesta una conducta de intento de suicidio con 3.5% de los adolescentes entre 13 a 15 años, a diferencia de la encuesta anterior (ENSANUT 2006), donde el porcentaje más alto se registraba en el grupo de adolescentes de 16 y 19 años de edad con 1.9%. (...). Los resultados permiten visualizar que la prevalencia de intento de suicidio aumenta en aquellos adolescentes que no tienen escolaridad (4.0%) y es más marcado en hombres que en mujeres (6.3% contra 1.4%). En contraste, el porcentaje fue más alto en mujeres que en hombres adolescentes casados (9.8 y 4.1%, respectivamente), en los que consumen alcohol (8.7 y 1.2%, respectivamente) y en los que sufrieron algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (23.0 y 3.6%, respectivamente).” (ENSANUT; 2012:88).

La reducción de la edad de los adolescentes que buscan llevar a cabo actos de suicidio es una situación alarmante. Para el año 2012 la edad promedio se ubicaba entre los 13

y 15 años, esto en relación con el año 2006 cuando la edad estimada fue de 16 a 19 años. Dichas cifras evidencian una realidad sumamente preocupante en donde los menores se enfrentan a la violencia estructural, manifestada como pobreza, marginación, violencia intrafamiliar, además de las expresiones de violencia escolar y particularmente la que tiene lugar al interior de las escuelas secundarias.

Dentro de los distintos espacios en donde socializan los adolescentes la violencia se palpa cotidianamente, las series, películas, video juegos, redes sociales, exhiben hechos de horror como desapariciones, secuestros, homicidios, dicho panorama de violencia exacerbada podría estar relacionado con secuelas que afecten la salud mental de la población adolescente.

Así pues, se considera imprescindible la importancia del cuidado de la salud mental en la población adolescente a través de la labor de especialistas que los ayuden a canalizar los sentimientos generados a partir de experiencias traumáticas. Es decir, poner atención en la prevención y seguimiento de su salud emocional como una herramienta que podría evitar que los adolescentes tomen la decisión de terminar con su vida. Además, se debe resaltar su relación con las graves consecuencias que arrastra la violencia estructural en la vida de éstos evidenciando el abandono familiar, institucional y en general de la comunidad, al que se enfrentan las y los adolescentes que toman este tipo de decisiones.

En relación con la trata de personas comúnmente conocida como trata de blancas, Sotelo (2016), indica que dicha transgresión se origina en contra de los adolescentes desde la propia familia al buscar lucrar con los hijos o los menores a su resguardo. Además, también se puede suscitar a través de la infiltración del crimen organizado quienes los retienen contra su voluntad con el objetivo de utilizarlos para la generación de ingresos económicos mediante la explotación sexual y/o el tráfico de drogas.

Por consiguiente, se observa el incumplimiento por parte del Estado mexicano en su tarea de garantizar y suministrar las adecuadas condiciones de desarrollo en beneficio de dicha población lo cual demuestra la vulneración que sufren en el ejercicio de sus derechos trayendo como resultado que éstos no alcancen a construir un presente y un futuro

prometedor, contrariamente se continúan perpetuando las expresiones de violencia estructural, lo que podría favorecer que éstos la reproduzcan en la escuela.

3.2 Familia como entorno detonador de violencia

La familia como entorno que configura la estructura social podría posicionarse como una variable de riesgo para el desarrollo de conductas violentas. La familia educa y forma a los sujetos al inculcarles ciertos valores y comportamientos que, de acuerdo con su contexto son considerados como apropiados.

Para conocer la importancia del proceso de desarrollo de los menores de edad como parte de la estructura familiar, se retoman los señalamientos del sociólogo francés Pierre Bourdieu ya que a través de su concepto de habitus se puede entender claramente la forma en que se lleva a cabo dicha transferencia valorativa.

Bourdieu define dicho concepto como,

“(...) el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos están socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero al mismo tiempo son estructurantes: son las estructuras a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente.” (Martín, E: 2009; s/p)

Lo anterior, puede entenderse debido a que los individuos nacen dentro de un núcleo familiar en el que generacionalmente se van transmitiendo hábitos y costumbres que les brindan las pautas necesarias para formar parte del conjunto de la sociedad. De manera que, el problema ocurre cuando desde el seno familiar se inculca a los hijos a interactuar a través de comportamientos violentos e intransigentes y sobre todo cuando ese tipo de acciones son aceptadas y validadas por la estructura social.

Podría señalarse que, “(...) éstos niños viven a partir de nosotros la llamada violencia inaugural, al nacer en un habitus que forma un sistema de disposiciones de esquemas de pensamiento, visión, apreciación y acción que irán incorporando a lo largo de sus vidas, esto genera practicas ajustadas a estos esquemas.” (Cuevas, N.E; 2011:6).

Los adolescentes al interactuar con sus pares de acuerdo con los comportamientos, hábitos y valores inculcados desde el seno familiar que en muchas ocasiones promueve

y genera mecanismos de socialización en donde la corrupción, la impunidad y los comportamientos agresivos son considerados como métodos efectivos y necesarios para lograr alcanzar sus objetivos, fomentan la generación de un contexto de violencia al interior de las escuelas secundarias.

Así, el espacio familiar también podría ser percibido como,

“(...) el ámbito en el que se promueven y se adquieren hábitos para la resolución violenta de conflictos, esto sumado al establecimiento y confirmación de los roles y estereotipos de género, así como a los de poder y subordinación dentro de la familia, y los derechos y obligaciones que surgen como resultado de estos, - los cuales- proporcionan condiciones propicias para la existencia de alguna forma de violencia familiar.” (Pérez, M.M; 2016: 107).

La estructura familiar funciona como un espacio en el cual se adquieren aprendizajes que se consideran propios de ciertos roles; por ejemplo, las tareas que impliquen la limpieza del hogar que aun en la actualidad son consideradas propias de las mujeres. De acuerdo con los comportamientos de los progenitores, se cumplirá la función de transmitir cierto tipo de aprendizaje ya que sus acciones llegan a ser visualizadas por los menores como ejemplos a reproducir. De tal manera que, si los menores crecen dentro de un entorno familiar caótico aprenderán a socializar a través de este tipo de comportamientos traducidos en distintas prácticas violentas.

Tal hecho se observa a través de los planteamientos del psicólogo Albert Bandura quien en su perspectiva sobre aprendizaje social⁴³, indica que

“(...) el hecho de ver a otras personas comportándose de forma agresiva puede incrementar la agresividad de los niños, que no se limitan a una mera conducta imitativa, sino que inventan nuevas formas de agresión, generalizando así el efecto del modelo. (...). En definitiva, los niños aprenden la agresión a través de la exposición a modelos violentos, de los que obtienen dos tipos de información: cómo agredir y cuáles son las

⁴³ Bandura, A. (1973; 1984) creador de la teoría del aprendizaje social, mediante la cual plantea que la conducta de los sujetos obedece tanto a factores ambientales (estímulos, refuerzos y castigos) y de factores personales (creencias, pensamientos, expectativas). (Palomero, J.M & Fernández, M.R; 2001:24).

consecuencias de la agresión, sean éstas positivas o aversivas.” (Palomero, J.M & Fernández, M.R; 2001:24).

De ahí que, en el curso de desarrollo de los menores sea fundamental desplegar normas claras y coherentes, validadas por los padres quienes ante todo conducirán con su congruencia y ejemplo el proceso formativo de aprendizaje social.

Además del papel fundamental que adquiere la educación de los individuos dentro del ámbito familiar, también se considera necesario que las familias cuenten con los elementos⁴⁴ que logren posicionarla como un espacio de protección en donde se busque favorecer que los menores crezcan y se desarrollen en un ambiente de armonía fomentando su adecuado desarrollo físico e intelectual.

Contrariamente se observa que, la carencia de recursos económicos orilla a los padres a tener que trabajar y en muchas ocasiones a conseguir distintas fuentes de autoempleo para resarcir las necesidades básicas, lo cual implica dedicar mayor tiempo en los traslados, que debido a la ausencia de una adecuada calidad en el transporte público origina que los tutores se encuentren constantemente en situaciones de agobio y estrés, más aún, se restringe su tiempo para dedicarlo a los hijos y a la convivencia familiar.

También, se observa que, “(...), a nivel de políticas públicas, (...) –no- se reconoce que los roles han cambiado y se insiste en las figuras anteriores de familia. Es así que se proponen modelos insostenibles en la práctica, lo que se traduce en violencia sobre las familias, ignorando los cambios en el compromiso de filiación, que antes involucraba el linaje y la tradición.” (Cuevas, N.E; 2011:5).

Como se señala, la pluralidad de modelos familiares convoca a reflexionar sobre el trabajo que se realiza desde el ámbito institucional debido a la influencia que los cambios sociales han generado sobre los espacios familiares. De acuerdo con los datos de la

⁴⁴ Entre los que se encuentran la protección integral de la salud, acceso a empleos adecuadamente remunerados, entre otros.

Encuesta Nacional de los Hogares (2016)⁴⁵, se observan nuevas modalidades de organización familiar, como lo son:

- Familia nuclear biparental tradicional: se conforma por papá, mamá y niños (25%).
- Familia nuclear: conformada por papá, mamá y jóvenes (14.6%).
- Familia extensa: se refiere a la familia nuclear (padres e hijos) más otros parientes (9.6%).
- Familia reconstituida: se forma por padres divorciados, viudos o separados, y sus hijos de uniones anteriores (11.1%).
- Familia sin hijos: pareja joven sin hijos (4.7%).
- Nido vacío: pareja de mayor edad cuyos hijos han cambiado de hogar (6.2%).
- Familia homoparental: se refiere a las parejas del mismo sexo (0.6%).
- Familia monoparental patrifocal: se forma por la mamá sola con hijos (16.8%).
- Co-residentes (roomies): personas que comparten el mismo techo sin que exista una relación de parentesco o de pareja entre ellos (4.1%).
- Familia unipersonal: se refiere a las personas que viven solas (11.1%).⁴⁶

De la anterior información, sobresale el papel que desempeñan las mujeres ya que el porcentaje de hogares que son sostenidos por mujeres continúa creciendo, al respecto se observa que entre los estados con mayor porcentaje de jefatura femenina se encuentran: Sonora (36.1%); Ciudad de México (35.3%) y Tlaxcala (32.3%). Situación que, permite imaginar la complejidad y las dificultades a las que se enfrentan. Por ejemplo, al momento de buscar satisfacer las necesidades de sus hijos, proveerles de vestido, alimentación y cuidado se convertirán en tareas que implicarán mayor desgaste físico y emocional para éstas.

Es así como, debe señalarse la importancia del análisis sobre los cambios demográficos que a su vez han contribuido a la generación de nuevos contextos familiares que sin duda modifican la forma de interacción al interior de estos espacios.

⁴⁵ INEGI. (2016). Encuesta Nacional de los Hogares. Principales Resultados. El total de hogares corresponde a 32,925,270, mientras que el tamaño de la muestra fue de 65 154 hogares. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2016/doc/enh2016_resultados.pdf. Consultado: 28/03/2020.

⁴⁶ CONAPO. (2018). ¿Qué onda con... la familia tradicional y las familias diversas?. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/346704/Que_onda_con_familias_diversas.pdf. Consultado: 21/10/19.

Abonando a lo anterior, la importancia de los tutores como sujetos formadores lleva a plantear la falta de preparación y compromiso de éstos en la tarea de suministrar un espacio de protección y desarrollo integral hacia los hijos. En este sentido, en la nota titulada, “México ocupa el primer lugar en embarazo adolescente a nivel mundial” indicando que en promedio ocurren 77 nacimientos por cada mil jóvenes de entre 15 a 19 años⁴⁷.

Esta situación, lleva a señalar distintos problemas que acarrear los embarazos a temprana edad⁴⁸ sobre todo por la falta de madurez, conocimientos y compromiso en la instrucción de sus hijos lo que favorece las dificultades para trazar normas, ejercer límites y supervisar a los menores. De esta manera, la falta de preparación física, emocional, financiera; aunado a las condiciones de precariedad que su realidad inmediata les ofrece, podría favorecer la consolidación de modelos familiares en donde las prácticas violentas pasan a formar parte habitual del proceso de socialización de los sujetos.

Sumado a lo anterior, los planteamientos de Palomero, J.M & Fernández, M.R. (2001) señalan que además de las paternidades y maternidades a temprana edad, entre otras circunstancias amenazadoras para el desarrollo integral de niños y adolescentes, se encuentran modelos con familias desestructuradas, con problemas de droga, alcohol o pobreza, con conflictos de pareja, problemas de delincuencia, con bajo nivel educativo.

Al respecto, de acuerdo con los planteamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) las consecuencias de la exposición a la violencia en el hogar, podría tener una

⁴⁷ “De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), 16 millones de mujeres entre 15 y 19 años, y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15, dan a luz cada año. En este escenario, México tiene el primer lugar a nivel mundial entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).”. UNAM. (2021). México, primer lugar en embarazos en adolescentes entre países integrantes de la OCDE. Disponible en:

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_729.html#:~:text=M%C3%A9xico%20ocupa%20el%20primer%20lugar,a%2019%20a%C3%B1os%20de%20edad. Consultado: 22/10/19.

⁴⁸ Al no planificar los embarazos, así como, a las precarias condiciones económicas por las que atraviesan muchas familias mexicanas, para las nuevas parejas el hacerse de los bienes materiales con los que logren establecer su hogar en condiciones mínimas, se convertirá en una tarea sumamente complicada por lo que se verán orilladas a comprometer su futuro a través de la deuda y el crédito. Por ejemplo, con los llamados “pagos chiquitos” que fomentan grandes empresas y que les reditúan cuantiosas ganancias. Sin embargo, para las familias tal situación implica encontrarse permanentemente sometidas a las obligaciones que se generan con este tipo de compras, llegando a convertirse en un impedimento para lograr alcanzar mejores expectativas de vida y al mismo tiempo genera situaciones de estrés y conflictos familiares.

correlación con “(...) ser víctima o perpetrador de actos violentos en la adolescencia y la edad adulta. La experiencia de ser rechazados, descuidados o ignorados por los padres coloca a los hijos en riesgo mayor de desplegar una conducta agresiva y antisocial, incluido el comportamiento abusivo como adultos.” (OMS; 2003: 15)

Además de las consecuencias fisiológicas se puede señalar que los individuos que crecen dentro de un entorno familiar violento; a su vez, tenderán a reproducir formas de violencia, dichas conductas al ser validadas por los sujetos son normalizadas y en muchas ocasiones llegan a ser justificadas. Es decir, padecer violencia intrafamiliar propicia que “(...) niños, niñas y adolescentes asuman en muchas ocasiones conductas de supervivencia, lo cual los lleva a reproducir y resignificar esas experiencias de violencia en otros espacios en los que se desarrollan y son socializados a su vez.” (Tapia, E; 2016:22).

Dentro de algunas investigaciones como la observada en el libro “Temas selectos de vulnerabilidad y violencia contra niños, niñas y adolescentes”.

Se plantea que,

“(...) parte de la vulnerabilidad de los menores que ingresan a las filas de la trata, proviene de hogares violentos y disfuncionales donde han sido víctimas de abuso y maltrato. Se calcula que el 80% tiene como antecedente el haber sido maltratado y/o sexualmente abusado por parte de algún familiar o conocido. Otros han caído en redes de prostitución, creyendo que conseguirían ayuda económica por la promesa de una mejor vida.” (Sotelo, M.T; 2016: 280).

Como se puede apreciar, cuando los menores han vivido experiencias de violencia recurrente desde el hogar también pueden llegar a ser víctimas de prácticas comerciales que son degradantes y atentan contra sus vidas, como la trata de personas y la explotación sexual.

Por ello, la importancia de la familia como un espacio de integración y preparación social, que brindará las bases necesarias para la conformación de los futuros ciudadanos que formaran parte de la sociedad mexicana. Así, “(...) el interés por la familia, donde los

individuos organizan su reproducción cotidiana y generacional, y donde tiene lugar la socialización de los nuevos miembros y el reforzamiento de los significados y motivaciones que fundamenta las actividades del grupo.” (García y Oliveira, 1998 en Santiago, M.E & Vázquez, S; 2016:68).

3.3. Crimen organizado como problemática nacional.

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, como candidato del Partido Acción Nacional (PAN) resulto triunfador a la presidencia de la república asumiendo el cargo el 1 de diciembre de 2006. Si bien pareciera que dentro de sus propuestas de campaña “(...) la seguridad no fue un tema relevante (...). Sin embargo, a 10 días de tomar posesión anunció su decisión de emprender una batalla frontal en contra del crimen organizado. Arrancó con el despliegue de casi siete mil elementos, en su mayoría militares, en Michoacán.” (Guerrero, E; 2017: s/p).

Desde el ámbito institucional la guerra contra el narcotráfico se explica mediante un discurso utilitarista que confiere a los cárteles de la droga la responsabilidad del incremento de la violencia observada a inicios del sexenio calderonista, por ello, a través de dicha estrategia se pretendió brindar protección hacia la población mexicana con lo que el propio Estado justifica la utilización de la violencia legítima que detenta.

Sin embargo, se puede señalar que “(...) por encima de todo se trata, posiblemente, de la mayor pérdida de vidas humanas que históricamente haya tenido lugar en el contexto de una política dirigida por el Estado contra el crimen organizado.” (Azaola, E; 2012:20).

Desde luego que, las trasgresiones de dicha embestida involucran a amplios sectores de la población civil que se encuentra dispersa en todo el territorio nacional; hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes estudiantes de secundaria

En este sentido, Flores, R (2012) muestra datos presentados por el Centro de Análisis de Políticas Públicas México Evalúa, señalando que la guerra contra el crimen organizado en México dejó un saldo de 101 mil 199 ejecutados y 344 mil 230 víctimas indirectas como hijos, esposas, padres o familiares de los occisos, así como que entre 2006 y octubre de 2012 se registraron un total de 101 mil 199 denuncias de homicidio doloso.

De acuerdo con datos mostrados por Román, J.A (2016) de las más de 30 000 personas no localizadas para el año 2016, se señala que el mayor número de dichas víctimas se ubicó entre los rangos de 12 a 18 años.

Es decir, adolescentes y jóvenes que directamente padecieron dicho flagelo. Así, claramente se logra observar que las y los adolescentes mexicanos han sufrido

situaciones de un contexto de guerra que claramente violenta su derecho a vivir en un ambiente apto para su desarrollo integral.

Por si fuera poco, Azaola, E (2012) indica que en México alrededor de 23 000 jóvenes operan como el brazo armado de los cárteles, es decir, debido a la falta de condiciones apropiadas esta población se encuentra excluida y con pocas expectativas por lo que logran ser cooptados para formar parte de negocios ilícitos.

Así, la exacerbada violencia que se observó en aquella época adjudicada a los grupos criminales, fue explicada desde el discurso estatal a partir de la caída de los cárteles colombianos en la década de los años noventa⁴⁹, quienes anteriormente distribuían la droga al mercado norteamericano, con ello, se da inicio a una guerra entre cárteles mexicanos⁵⁰ por hacerse del control de las rutas de tránsito, entrada y comercialización hacia Estados Unidos lo cual trae como resultado el aumento de la violencia descomunal a nivel nacional.

Siguiendo esta lógica desde los medios de comunicación cotidianamente se cumplió la función de propagar hacia la sociedad mexicana noticias que narraban hechos atroces. “Los mexicanos, al ver todos los días en la televisión, escuchar en la radio y leer en los diarios sobre descabezamientos, ejecutados, decapitados y cuerpos disueltos en ácido, (...) se quedan estupefactos y atribuyen al gobierno la incapacidad para controlar al país y en especial al narcotráfico.” (Benítez, R; 2010:26).

De manera que, todo este panorama que describía el terror vivido a través de los homicidios, desapariciones y feminicidios como resultado de una violencia desbordada producto del narcotráfico; por un lado, sirvió para legitimar y justificar la implementación

⁴⁹ “Debido a la superioridad de las mafias mexicanas, desplazan a las colombianas, trayendo como consecuencia el desmantelamiento de los carteles de Medellín y Cali, también por la implementación del Plan Colombia desde 1999, el cierre de la ruta del Caribe para trasladar los grandes cargamentos de cocaína, lo que llevo a los narcos mexicanos tener el control del comercio de dicha droga, abriendo rutas de Centroamérica y el océano Pacífico.” (Benítez, R; 2010:10).

⁵⁰ “A inicios del siglo XXI, se pueden considerar consolidados los grandes cárteles mexicanos: 1) el del Golfo, teniendo a los temidos Zetas como brazo armado, controlando la ruta que va desde la frontera Guatemala-México hasta Tamaulipas y Texas; 2) el de Sinaloa, encabezado por el famoso *Chapo* Guzmán (...); 3) la escisión de este cartel, integrando la organización liderada por Arturo Beltrán Leyva; 4) el cartel de Juárez; 5) el de Tijuana; y 6) la Familia Michoacana. Así, el éxito en el desmantelamiento de los grandes monopolios criminales colombianos llevó al fortalecimiento de estas organizaciones mexicanas.” (Bagley, B en Benítez, R; 2010: 10-11).

de una estrategia de guerra, por lo que, para combatirlo se desplegó a las fuerzas armadas⁵¹ dentro del territorio nacional.

Por otro lado, el bombardeo mediático desde los distintos espacios socioculturales como la prensa, la literatura, la música y el cine, fueron de gran utilidad para propagar el temor hacia la población mexicana lo que sumo a la pérdida de lazos sociales favoreciendo la percepción del otro como parte del enemigo y disminuyendo las posibilidades de unificar y direccionar las demandas de los ciudadanos contra las violaciones ejercidas por parte de las fuerzas armadas.

Como lo han venido señalando distintos actores para el país este hecho ha significado cuantiosas pérdidas económicas, sociales, políticas, institucionales, educativas y, sobre todo, muertes, desaparecidos, huérfanos y miles de heridos muchos de ellos considerados como “daños colaterales”, que no es otra cosa que la violencia que directa o indirectamente sufre la población, por esta razón, los resultados de dicho enfrentamiento podrían compararse con una guerra civil⁵².

Buscando entender este complejo panorama, se considera imprescindible analizar al narcotráfico como un negocio criminal insertado dentro del mercado mundial de drogas.

Entendiendo que este,

“(...) no sólo asegura la vida en el nivel de la mera supervivencia, como lo atestigua la siembra de adormidera por parte de campesinos pobres en regiones aisladas y la participación de mujeres y jóvenes marginales en las redes urbanas de microdistribución de drogas. Además, genera beneficios a diversos sectores de la población, como

⁵¹ “Conjunto de instituciones militares constituidas legalmente para garantizar la soberanía, integridad territorial, independencia y seguridad interior del país; (...). Están integradas por tres instituciones militares permanentes, agrupadas en dos Secretarías de Estado que son: Secretaría de la Defensa Nacional (a cargo del Ejército Mexicano y la Fuerza Aérea Mexicana) y Secretaría de Marina (a cargo de la Armada de México)”. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Fuerzas_Armadas_de_M%C3%A9xico. Consultado: 17/08/2020.

⁵² Héctor Aguilar Camín, en “La captura criminal del Estado” el autor señala que el combate entre las bandas criminales y las fuerzas de seguridad del Estado ha sido una forma de guerra civil debido a que la “intensidad de la violencia, la regularidad de los enfrentamientos y, sobre todo, la cantidad de las bajas impiden mirar la violencia mexicana solo como una epidemia criminal. Las 80 mil muertes y los 22 mil desaparecidos atribuibles a la guerra contra el narco entre los años 2008 y 2013 entran en el rango numérico de conflictos bélicos recientes. Son una cifra muy superior a las 23 mil bajas en combate de la primera Guerra del Golfo de 1990-91, y a las 50 mil de la guerra entre Etiopía y Eritrea de 1998-2000. Están en la escala de los 112 mil civiles muertos en Irak, durante la segunda Guerra del Golfo de 2002. Son cifras sin precedente en el México moderno.” Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=23798>. Consultado: 03/06/17

empresarios, financistas, policías, militares, políticos, familias, etcétera.” (Pereyra, G; 2012: 436-437).

Así, utilizando el crimen organizado como un espacio de poder se busca generar cuantiosas ganancias, para ello se siguen los parámetros de la globalización como proceso mundial que antepone el crecimiento y apertura de las economías rebasando las fronteras nacionales y abarcando aspectos económicos, políticos, tecnológicos y culturales⁵³. Como resultado de esto, se observa que el crimen organizado no solo se complementa a través del tráfico y distribución de armas, drogas y seres humanos; sino también, del contrabando de mercancías, la prostitución, el lavado de dinero, entre otros negocios ilícitos a nivel global.

En este sentido, se relacionan los planteamientos de E. Buscaglia⁵⁴, quien tras realizar diversas investigaciones sobre la forma en que opera la delincuencia organizada en distintos países, para el caso de México indica que se observa lo que denomina un pacto de impunidad político mafioso donde a través de la colaboración de la clase política puede explicarse el alcance internacional⁵⁵ del crimen organizado.

Dicho pacto de impunidad funciona a través de la participación del ámbito político y empresarial, los cuales conforman una organización criminal que opera desde la estructura política mexicana debido a que pareciera encontrarse diseñada para ser penetrada y funcionar como un mecanismo de control que abarca aspectos económicos y sociales.

Tal es así que, de acuerdo con los señalamientos realizados por el sociólogo Marx Weber quien planteaba que la actividad política puede ser emprendida desde dos propósitos diferentes, es decir, se vive “para” la política o “de” la política.

⁵³ Al respecto, como lo señalan los planteamientos realizados por el sociólogo especialista en el estudio del narcotráfico Luis Astorga, se observa que a medida que el Estado se ha debilitado en su actuación como regulador de la economía nacional en su tránsito del modelo de bienestar hacia el neoliberalismo, se han minado las posibilidades para que la población y particularmente los adolescentes mexicanos logren satisfacer sus necesidades básicas.

⁵⁴ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ScrHg3NVU3w>. (Primera parte) y <https://www.youtube.com/watch?v=r-f0F1EqRAE>. (Segunda parte). Consultado: 23/06/2021.

⁵⁵ “Las organizaciones criminales (...) tienen estructuras que incluyen porciones corruptas del Estado mexicano y de Estados de otros países (límitrofes o no), vastas y múltiples empresas nacionales e internacionales legalmente constituidas en los sectores formales de la economía, algunas organizaciones de las sociedad civil y alianzas con grupos criminales en otras 46 naciones de África, Asia, Latinoamérica y Europa.” (Buscaglia, E; 2010:96).

Esto es,

“Quien vive “para” la política hace “de ello su vida” en un sentido íntimo; o goza simplemente con el ejercicio del poder que posee; o alimenta su equilibrio y su tranquilidad con la conciencia de haberle dado un sentido a su vida, poniéndola al servicio de “algo”. (...). Vive “de” la política como profesión quien trata de hacer de ella una fuente duradera de ingresos (...).” (Weber, M; 2009:17).

Así pues, se puede señalar una tendencia de la clase política mexicana para vivir a través de esta y hacer de su cargo una herramienta que les permite conformarse como organizaciones fácticas caracterizadas por la corrupción e impunidad; de esta manera, se dirigen, financian, ejecutan y encubren acciones delictivas en donde todos los involucrados se benefician, hecho que pudiera catalogarse como la expresión del crimen organizado de cuello blanco.

Las instituciones estatales son perjudicadas por la corrupción e impunidad a tal grado que pierden el sentido en su función de gestoría para resolver las demandas de la sociedad, por el contrario, se encuentran condicionadas para favorecer intereses propios de los grupos de poder que representan; es decir de las corporaciones y élites nacionales e internacionales.

Así pues, se podría señalar que como resultado del pésimo ejercicio realizado desde la clase política en las últimas décadas el ingreso del ámbito político y empresarial al mercado del narcotráfico se ha venido consolidando a medida que este delito se ha fortalecido como un negocio lucrativo, conformando así, grupos criminales que no se limitan en hacer uso de la violencia para obtener mayores espacios de poder.

De manera que,

“La centralidad del Estado como actor que detenta la violencia legítima, (...), se redefine a la hora de pensar las implicancias de la forma que asume hoy la relación entre violencia y política. La ruptura de ese monopolio y la pérdida de legitimidad (...) no son sólo por la aparición de otros actores que reclaman para sí el uso de la violencia, sino porque también el reconocimiento social sobre el que descansa la legitimidad del monopolio estatal se ve puesto en cuestión, toda vez que esa violencia se vive como arbitraria, no

existe el reconocimiento de una norma en función de la cual actúa, (...). La ruptura de la norma, como aquello que otorga legitimidad, va de la mano de la pérdida de espacios del Estado para definir las conductas de los individuos. Y los nuevos actores que reclaman para sí el uso de la violencia, o la ejercen, logran el reconocimiento y la legitimidad para su ejercicio de la mano de la ocupación de tareas de regulación social que históricamente estaban asociadas al Estado de bienestar.” (Morales, S; 2011:14).

Tal situación, entre otras cosas favorece la pérdida de legitimidad del aparato gubernamental⁵⁶; así como la generación de un contexto de horror en donde la violencia podría ser el medio para establecer relaciones de poder entre los grupos criminales y la clase política que al buscar controlar los territorios hacen uso de esta de una forma descomunal. En donde las muertes, desapariciones, feminicidios, son hechos que se manifiestan con regularidad y que frecuentemente no suelen ser esclarecidos. Así, pareciera que a través de dichas acciones se busca utilizar el miedo como forma de sometimiento en la población.

Por consiguiente, al momento en que el crimen organizado penetra la clase política se desfigura la pérdida del control de la violencia legítima exclusiva del Estado en tal contexto de caos la ciudadanía llega a validar las acciones de dichos grupos⁵⁷, en muchas ocasiones creyendo que la impunidad que éstos ejercen es un modelo a seguir, situación que podría considerarse como un peligro para el desarrollo de las y los adolescentes mexicanos, debido a que justamente a traviesan por una etapa de crecimiento y aprendizaje marcado por la influencia que les ofrece el contexto social.

De forma general, se puede señalar que dichas políticas enfocadas a combatir a los grupos delictivos a través de la ocupación territorial por parte de las fuerzas armadas, “(...) buscan mostrar resultados a corto plazo, pero no logran abordar adecuadamente las causas subyacentes ni se enfocan suficientemente en la prevención, o en programas

⁵⁶ Todo lo anterior trae como consecuencia que al momento en que la población observa la colusión de la clase política y la compara con la atención que se recibe por parte de los grupos delictivos; por ejemplo, en la distribución de despensas, construcción de escuelas, calles, y demás servicios; se genera una especie de protección y encubrimiento hacia éstos, situación que acentúa el contexto de violencia y favoreciendo el debilitamiento de las instituciones gubernamentales.

⁵⁷ Los grupos delinuenciales utilizan a su favor el abandono institucional en que sobreviven distintas comunidades para que la misma población cumpla la función de protección ante las autoridades policiales.

de inversión social y promoción de derechos. Son políticas que no toman en cuenta las causas estructurales y las consecuencias específicas de estos contextos para los y las adolescentes.” (OEA; 2015:14).

Además, se considera importante reflexionar sobre los señalamientos planteados por algunos autores (Zavala, O; 2018; Alvarado, I; 2016 y Ceceña, A.E; 2014), quienes proponen analizar la explotación y extracción de recursos naturales y minerales como uno más de los fenómenos que se relaciona directamente con el contexto de violencia que se expresa con mayor ferocidad en ciertos estados de la república mexicana.

De tal manera que, al situarse dentro de un contexto geográfico favorable el territorio mexicano es considerado como uno de los países con mayores recursos minerales⁵⁸ y extractivos por medio de los cuales las industrias dedicadas a su uso y explotación logran obtener alta rentabilidad. Por este motivo, algunos planteamientos se inclinan en reflexionar sobre las verdaderas motivaciones que llevaron a establecer desde la agenda de seguridad estadounidense la llamada guerra contra los cárteles, situándose en mayor medida “(...) justo donde se localizan los principales yacimientos de gas, petróleo y aceite shale (petróleo no convencional). Es decir, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Michoacán y Guerrero⁵⁹.”

De ahí que, resulte imprescindible visualizar que más allá de los cuantiosos beneficios económicos que pueden obtener las industrias a través de la explotación de los recursos localizados en territorio mexicano, existe la posibilidad de que, mediante la generación de contextos sumamente violentos la población de ciertas comunidades logre ser sometida y controlada a partir del miedo que se genera y propaga, lo cual trae distintos beneficios a los grupos de poder ya que de esta manera se evita que la ciudadanía realice

⁵⁸ Secretaría de Economía. (2022). México, ocupa el décimo segundo lugar en producción minera y se ubica entre los diez principales productores de 15 minerales a nivel mundial, destacando como el primer productor de plata, quinto en molibdeno, sexto en plomo y zinc, octavo en oro y cobre. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>. Consultado: 6/08/2022.

⁵⁹ Castelnuovo, O. (3 de marzo de 2016). México: entrevista con Ignacio “Nacho” Alvarado, periodista especializado en violencia. *Red Eco Alternativo*. Disponible en: <http://www.redeco.com.ar/masvoces/entrevistas/18173-mexico-entrevista-con-ignacio-nacho-alvarado-periodista-especializado-en-violencia>. Consultado: 5/09/2020.

protestas sociales como reclamo de sus demandas por lo que logran hacerse de los territorios.

Desde dicho punto de vista, es viable subrayar que “(...) la “guerra contra las drogas” es el nombre público de estrategias políticas para el desplazamiento de comunidades enteras y la apropiación y explotación de recursos naturales que de otro modo permanecerían inalcanzables para el capital nacional y transnacional.” (Zavala, O; 2018: 23).

Puede entenderse el pacto de impunidad entre la clase política, empresarial y los grupos criminales a nivel supranacional, para que a través de la violencia que generan se logre obtener el dominio territorial de comunidades no solo caracterizadas por la pobreza y la marginación en que sobrevive su población; sino porque, además se encuentran ubicadas en zonas geográficas consideradas valiosas por sus abundantes recursos extractivos, hecho que lleva al desplazamiento de poblaciones ya sea por amenazas o por la violencia extrema que se desata en aquellos territorios⁶⁰. Por ello, se considera imprescindible cuestionarse ¿A quiénes y qué beneficios rinde la estrategia de guerra implementada en México?

Esta situación sin duda promueve que la realidad en la que crecen gran número de adolescentes mexicanos sea considerada un hecho por sí mismo violento lo cual implica que éstos sean parte y a su vez el reflejo de una sociedad fracturada que pareciera mostrarse indiferente ante las necesidades y protección que requieren para su adecuado desarrollo.

De manera que,

“(...) entre la violencia social y la violencia escolar hay una dinámica compleja, algunos puntos de articulación pueden reconstruirse de esta manera: por las condiciones de desigualdad y de guerra en nuestro país, llegan a la escuela niñas, niños y jóvenes despojados de sus derechos humanos, sociales y políticos, que viven en condiciones de precariedad, escasez, desesperanza, desamparo y desilusión, control no legitimado de

⁶⁰Localidades que se encuentran marcadas por la pobreza y la marginación. Es decir, se encuentran en el abandono institucional, cada una con factores económicos, políticos, sociales y culturales particulares, que delinear contextos de violencia que deben situarse y analizarse de manera individual.

los territorios, violencia desbordada; al mismo tiempo, el orden social imperante, contradictorio y con múltiples hilos entre lo legal e ilegal, actúa como ambiente sociomoral en el que se socializan niñas, niños y jóvenes mexicanos.”(Poujol, G; 2016:20).

Todo ello, señala que la estrategia de guerra contra el narcotráfico continuó fragmentando los lazos de cohesión social. En este sentido, se vuelve imprescindible dimensionar sus efectos emocionales, sociales y culturales en la población de adolescentes mexicanos y la manera en que esta carga valorativa penetra dentro del aula escolar.

4. La adolescencia, etapa trascendental en el desarrollo de los sujetos.

4.1 La adolescencia como etapa de crisis

Ante todo, se debe señalar que, durante la etapa de tránsito de la adolescencia, “(...) se consolida la madurez física, emocional y cognitiva al desarrollarse la identidad, personalidad e intereses, así como las capacidades y habilidades para relacionarse y comportarse en la edad adulta, ya que ocurren cambios internos profundos que modifican la conducta a los que se suman los componentes socioculturales propios de la adolescencia.” (INEGI: 2019).

Los adolescentes llegan a un nuevo periodo de vida enfrentados a una etapa de transformación y adaptación que conlleva cambios físicos, psicosociales y afectivos, caracterizada por el distanciamiento de la sujeción familiar buscando obtener mayor autonomía, abonando para la construcción de su identidad. En lo que respecta a los cambios físicos propios del desarrollo biológico se observa que en los chicos se modifica el tono de voz; mientras que, comúnmente en las chicas da inicio el periodo menstrual.

A nivel fisiológico, el cerebro adolescente se caracteriza por una sensibilidad máxima a la dopamina un neurotransmisor que al parecer activa los circuitos de gratificación e interviene en el aprendizaje de pautas y la toma de decisiones. Esto ayuda a explicar la rapidez de los adolescentes para adquirir aprendizajes, su receptividad a las recompensas y sus reacciones entusiastas tanto al éxito como al fracaso. Dentro de este proceso, también entra en juego la oxitocina, hormona neurotransmisora que entre otras características conlleva que los adolescentes encuentren satisfacción en la construcción de nuevas relaciones sociales con sus pares⁶¹.

Esto implica, que los adolescentes se encuentren expuestos a la presión ejercida por la sociedad y sus pares, mediante los patrones culturales construidos desde diferentes canales que promueven cierto tipo de actitudes y de comportamientos de lo que se considera el ser adolescente dentro de cierto contexto y tiempo histórico. Ante este asedio, los adolescentes buscan encajar dentro del grupo social, en muchas ocasiones

⁶¹En: National Geographic. Octubre de 2011. Cerebros Adolescentes. La neurociencia de la rebeldía. Disponible en: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/grandes-reportajes/como-funciona-cerebro-adolescente_4955/12. Consultado: 17/10/2020.

adoptando comportamientos de riesgo para su salud; por ejemplo, a través del consumo de drogas.

“Consideramos que el adolescente de hoy se encuentra en una situación de crisis interpretada desde un doble punto de vista. Por un lado, la crisis evolutiva propia del periodo que el joven atraviesa, y por el otro, la crisis social de valores propia de la cultura de la posmodernidad en que el sujeto se halla inmerso.” (Crabay, M. colb, Crespi, G; Montenegro, A; 2006:70)

Durante la adolescencia etapa crucial en el desarrollo de los sujetos es necesario advertir sobre algunas de las circunstancias que ofrece el entorno económico, político y social para su desarrollo, ya que podrían funcionar como obstáculos que les impidan alcanzar los objetivos para construir proyectos que les garanticen un adecuado bienestar.

Por todo ello, violencia estructural, estragos de la guerra contra el narcotráfico, además de los distintos cambios que atraviesan durante el proceso de crecimiento de la niñez a la adolescencia, son todos elementos que confluyen en la construcción de un panorama peligroso al que los adolescentes se encuentran vulnerables y que intervienen directamente en la manera en que éstos reproducen la violencia ya que dicho contexto limita su capacidad para adoptar comportamientos sanos. Por tal razón, la importancia de centrar la atención en los componentes socioculturales que moldean una de las etapas más importantes en el tránsito de los sujetos, es decir la experiencia de ser adolescente.

4.2. Población adolescente, rango etario y distribución geográfica

Se entiende que, “La adolescencia también es una edad social y una construcción histórico cultural utilizada para describir a este grupo generacional en cada época y sociedad. Es el producto de los sistemas de clasificación social que, *dan cuenta de la manera en que las diversas sociedades perciben y valoran el mundo y, con ello, a ciertos actores sociales.*” (Reguillo, 2000b:29 en Reyes, A: 2006: 30).

En la necesidad de esclarecer el periodo que comprende la adolescencia⁶² como una etapa de vida del ser humano que permita conocer a los actores sociales quienes experimentan su adolescencia dentro del contexto actual, se retoman los señalamientos realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su informe *Salud para los adolescentes del mundo*, en donde se considera como adolescentes a los sujetos de entre 10 a 19 años⁶³.

En el mismo sentido convergen los señalamientos encontrados en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes⁶⁴ que establece el concepto de adolescentes para referirse a las personas de entre 12 y 18 años.

Para efectos prácticos de esta investigación se considera apropiado retomar las observaciones de Reyes, A (2006) en su análisis “Adolescencias entre muros. La escuela secundaria como espacio de construcción de identidades juveniles”, donde el autor formula que la adolescencia puede considerarse como la primera etapa de la juventud.

⁶² “En el caso de México, el término juventud y adolescencia es utilizado en diversos estatutos, códigos, leyes y programas de gobiernos, que por lo general ubican la juventud entre los 12 y los 25 años. Además, existen en las normas conceptos como niños, niñas, adolescentes y menores de edad que los ubican por debajo de los 18 años. Los rangos de edad son tan diversos que dificultan su empleo para construir una base de datos única sobre violencia. Por ejemplo, en el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI es de 12 a 29 años mientras que en el informe sobre la situación de los jóvenes 2010 del CONAPO, de 15 a 24 años.” (Banco Mundial; 2012:19). Disponible en: https://issuu.com/garzarroquin/docs/la_violencia_juvenil_en_m_xico. Consultado: 7/06/2021.

⁶³ Dentro de dicho documento, la adolescencia es definida como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. Sin embargo, se reconoce que, aunque la adolescencia es sinónimo de crecimiento excepcional y gran potencial, constituye también una etapa de riesgos considerables, durante la cual el contexto social puede tener una influencia determinante. OMS. (2014). *Salud para los adolescentes del mundo. Una segunda oportunidad en la segunda década*. En: http://apps.who.int/adolescent/second-decade/files/WHO_FWC_MCA_14.05_spa.pdf?ua=1&ua=1. Consultado: 17/08/17.

⁶⁴ Artículo 5, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf. Consultado: 23/05/19.

De tal forma que, la adolescencia podría ser considerada como la primera fase de la juventud; por lo que, en la presente investigación se emplearan ambas expresiones, adolescentes y jóvenes.

Teniendo presente que los adolescentes a los cuales hacemos referencia de aquí en más son aquellos que se encuentran en ese grupo etario y que nuestro propósito es lograr una oportuna comprensión sobre algunas de las expresiones en que se manifiesta la violencia en el contexto inmediato de gran número de estudiantes de secundaria, y la forma en que éstos la reconfiguran al interior de la institución educativa convirtiéndola así en parte de la cultura escolar. Por ello, evidentemente el análisis que vamos haciendo no abarca a los sujetos de este grupo etario de jóvenes que superan los quince años. El adolescente que se encuentra en edad oficial para el cursamiento del nivel de educación secundaria es aquel que tiene entre 12 y 15 años.

Adolescencia y violencia son dos conceptos que cobran vida en la realidad no sólo en México, sino en otras partes de la Región y el mundo. Ambos conceptos tienen algo en común porque se dan cita en un espacio institucional como lo es la escuela. Decir adolescente en México es hablar de un chico que se encuentra cursando sus estudios de secundaria.

Por otro lado, es importante referirse a los entornos geográficos que influyen en la conformación de los adolescentes como seres sociales. Se entiende que las distintas condiciones de la geografía nacional influyen directamente en el proceso de formación personal, de tal manera que no será lo mismo crecer en una colonia como Lomas de Chapultepec en la capital de la república mexicana, en comparación con una colonia ubicada en el municipio de Nezahualcóyotl en donde las condiciones socioeconómicas, de infraestructura y los servicios públicos se observan desiguales para ambos entornos. Lo mismo ocurre si se habla de estados como Chiapas y Nuevo León, territorios con características geográficas particulares lo que da lugar a contextos diferenciados.

Dado que no se cuenta con información puntual relacionada con la distribución territorial de los adolescentes a los que hacemos referencia dentro del presente análisis, se retoma la información vertida por el Banco Mundial (2012) en la cual se observa que en términos absolutos las ocho entidades que concentran el mayor número de población joven son:

Estado de México, la Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas y Michoacán.

Los resultados que se muestran en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2018⁶⁵, indican que en México residen 38.3 millones de niñas, niños de los cuales 13.7 millones son adolescentes de 12 a 17 años. De éstos, 6.7 millones son hombres y 6.5 millones mujeres, lo que representa 34.5% de la población total de menores de 18 años en el país. Referente a su localización dentro del ámbito rural y urbano, se indica que el 26% habita en zonas rurales, mientras que el 74% vive en zonas urbanas o semiurbanas.

De los anteriores datos, se observa que sobresalen en número los adolescentes varones a diferencia de las mujeres quienes conforman la población de adolescentes a la que se hace referencia dentro del presente estudio. Una tercera parte de éstos experimentan su adolescencia dentro de contextos urbanos.

⁶⁵ Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/precefp0112018.pdf>. Consultado: 30/10/2020.

4.3. Rasgos que describen a los adolescentes contemporáneos

Si bien, se debe tener presente que los distintos contextos enmarcados por la geografía del lugar, la cultura de las regiones que implica las costumbres, formas de alimentarse, entre otros aspectos, son variantes que influyen en el proceso de conformación y desarrollo de los adolescentes.

Para entender al adolescente contemporáneo se considera que,

“Hay que entender la noción de adolescencia (...) como una construcción cuyo significado más allá de la edad biológica, varía según el momento histórico y los contextos socio-culturales. (...). Es plural en tanto hay muchas formas de ser adolescente, por lo que es inútil y discriminatorio pretender definir de una determinada manera a los adolescentes (...), pues en la medida que se los caracteriza con ciertos rasgos, automáticamente un número muy grande de ellos queda excluido.” (Valenzuela, J.M; 2005:3)

Es decir, existen muchas formas de ser adolescente; sin embargo, desde la sociología se busca observar las regularidades que ayuden a describir las características que le brinda cada sociedad según el tiempo y el espacio en que esta se construya. En este sentido, se busca plantear el estudio de la etapa adolescente como un periodo de desarrollo que es determinado por las experiencias que ofrece el actual contexto mexicano.

Los adolescentes son,

“(...) constructores de historias, sueños, fantasías e ilusiones, pero también de miedos, tristezas, soledades, angustias y frustraciones, desde donde crean y reproducen su mundo social e individual. Es en este contexto que resulta fundamental conocer este grupo de humanos que comparten ciertos roles, actitudes, formas de ver el mundo, como un espacio común donde se condensa la realidad social objetiva y subjetiva, que retratan perfectamente éstos jóvenes en muchas de sus expresiones y que, finalmente, el medio social diferenciará en gran medida a través de las oportunidades que se presenten para cada uno de ellos.” (Prieto, M.P; 2012:506)

En la etapa de la adolescencia, los sujetos buscan los espacios y las formas de reconstruirse siguiendo los estándares establecidos dentro del contexto sociocultural en que se encuentren. Los elementos socioculturales como los patrones de consumo, los medios de comunicación y particularmente el uso de las redes sociales son componentes que adquieren gran importancia en dicho periodo de vida.

En relación con los patrones de consumo, los gustos y modas que el conjunto de adolescentes determina como válido; es decir su consumo cultural, son aspectos que consideran sumamente importantes para sentirse aceptados dentro del grupo social. Por ejemplo; su manera de vestir, sus pasatiempos favoritos, sus gustos por las tendencias musicales y audiovisuales, todos estos rasgos los distinguen como un grupo social al mismo tiempo a través de estos van construyendo su identidad y la manera de relacionarse entre sí.

Como claramente lo señala Valenzuela (2005) para lograr acercarnos al entendimiento sobre las formas en que se experimentan las distintas adolescencias, se debe vincular esta etapa de desarrollo en relación con las lógicas del mercado, ya que este funciona creando necesidades y demandas que constriñen a los sujetos coaccionándolos para que actúen bajo ciertos parámetros.

De manera que,

“Todos los bienes y servicios que produce el mercado globalizado, circulan en virtud de un imperativo de consumo insaciable y mortífero y de una producción de significados contruidos desde la publicidad y martillados interminablemente por los medios de comunicación, que son apropiados por los sujetos, asumiendo o reconstruyendo esos significados. La compleja producción simbólica que se da en y entre los sujetos en los procesos de consumo material es lo que se denomina “consumo cultural”. La producción simbólica alrededor de los consumos materiales es situada, es decir que los contextos de consumo moldean los significados que se construyen. El consumo cultural es uno de los elementos importantes que explican hoy los procesos de construcción identitaria en las personas y en especial en adolescentes.” (Valenzuela, J.M; 2005:5-6)

Uno de los aspectos relacionados con el consumo cultural que describe a los adolescentes contemporáneos, se puede observar a través de la popularidad que ha adquirido la cultura japonesa plasmada en los animes y series televisivas con la llamada moda otaku⁶⁶ a través de la cual se identifican gran número de éstos.

Así, los adolescentes demandan este tipo de entretenimiento desde los diferentes canales de comunicación lo cual lleva a la creación de contenidos que, al analizarse a la luz de los intereses del mercado, se logra observar la construcción de estereotipos con los que se busca proyectar cierto tipo de pautas culturales hacia los consumidores, en este caso en las y los adolescentes. Desde estos espacios, la imagen física de los varones⁶⁷ es construida a través de rasgos delicados o afeminados.

Es decir, se buscan imponer estilos de comportamiento en distintas épocas históricas demostrando la necesidad del mercado para diseñar cierto tipo de ideología dominante que les brinda cuantiosas ganancias económicas, hecho que actualmente se logra observar mediante la preponderancia de un mercado cultural globalizado que pretende homogenizar los patrones de consumo de la población adolescente.

Los adolescentes que se encuentran conformando su identidad dentro del proceso de aprendizaje, suelen ser atraídos fácilmente por el bombardeo de los medios de comunicación en donde los modelos y estereotipos que estos envían terminan conformando sus hábitos de comportamiento orientándolos hacia un mismo estrato en donde se identifican y reconocen como un sector poblacional. De esta manera, se juega con su subjetividad creando la idea de lo primordial que se convierte alcanzar el éxito que dará la pauta a la felicidad. Ideología que promueve la conformación de éstos como consumidores pasivos de todas las necesidades que el mercado recrea para alcanzar dicho objetivo.

⁶⁶ El término *otaku* se emplea popularmente en Japón y en otros países y se ha convertido en sinónimo de persona con aficiones apasionadas al anime, manga o dorama. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Otaku>. Consultado: 12/11/2020.

⁶⁷ Este ejemplo, contrasta con la cultura machista que se construyó a lo largo del tiempo y que particularmente en México toma relevancia al observar que aun en la actualidad el papel que desempeña la mujer en los distintos espacios sociales sigue siendo subestimado. Situación que podría explicarse debido a que, desde la década de 1940, es decir, con la llamada época de oro del cine mexicano, este fue utilizado como una herramienta para enviar mensajes y construir un tipo de ideología que representara el estereotipo del ser hombre, la fuerza y la gallardía que en aquella época se consideraba apropiado.

Es decir,

“Por cuanto más elevada sea la demanda de consumo (es decir, cuanto más eficaz sea la seducción del mercado), más segura y prospera será la sociedad de consumo. Pero simultáneamente crecerá y se ahondará la brecha entre quienes desean y pueden satisfacer sus deseos (los que han sido seducidos y actúan en consecuencia), y quienes también han sido seducidos, pero, sin embargo, no pueden actuar del mismo modo. (...). El consumo sin restricciones –se les dice- es signo de éxito, es la carretera que conduce a la fama y el aplauso de los demás. También se aprende que poseer y consumir ciertos objetos, y llevar determinado estilo de vida, es condición necesaria para la felicidad; tal vez, hasta para la dignidad humana.” (Bauman, Z; 1998:115).

Como lo advierte Bauman, Z (1998) en la cultura del consumismo se logra visualizar la exclusión que se realiza desde el modelo dominante hacia los sujetos que no logran encajar en dichos parámetros, este hecho lleva a reflexionar sobre la manera en que se viven las adolescencias en situación de pobreza y marginación. Por ejemplo, podría estar relacionado con el endeudamiento permanente a que son orillados los sujetos al no contar con el suficiente capital para obtener los elementos materiales que desde dicha lógica se supone les brindarían sentido de pertenencia al tiempo que llenará el vacío que caracteriza a la sociedad moderna.

Si bien, los procesos de construcción de identidad son determinados por distintos factores entre los que se encuentran los estructurales, económicos, políticos y culturales, particulares de las distintas regiones, así como por circunstancias individuales como la organización familiar, el capital cultural, entre otros; sin embargo, en general las y los adolescentes son encauzados desde los medios de comunicación masiva.

Encausándolos hacia,

“(...) una forma de vida que es promovida (...) desde los medios de producción y desde las formas de comercialización. Se trata de nuevas necesidades generadas por este modelo de capitalismo tardío que exalta el consumo y pone énfasis, no solo en lo bello de ser joven, en el cuerpo del adolescente, sino también en la forma de vida adolescente. Y con ello, en la venta de todo tipo de productos que van desde la música, la vestimenta

hasta los regímenes para adelgazar sin esfuerzo o la cirugía plástica, pasando por todo aquello que oculte y disimule el paso del tiempo.” (Boggino, N; 2005:33).

De ahí, la relevancia que cobran las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como lo son los dispositivos electrónicos y teléfonos móviles que funcionan como instrumentos a través de los cuales se envían mensajes con los que se busca mostrar estilos de vida y de comportamiento que moldean la ideología de los adolescentes, misma que se enfoca en reproducir modelos y estereotipos extranjeros que se promueven como ideales a alcanzar, para lograr encajar dentro de la sociedad de consumo.

Se bombardea desde todos los espacios socioculturales a los adolescentes, para ello el cine, los estilos de vestimenta, la alimentación, la literatura, la música, las series y programas televisivos, entre muchos otros ámbitos, se convierten en tendencia y son imitados y aceptados de forma acrítica por los adolescentes. De esta manera, se logra transmitir y fomentar la promoción de necesidades de todo tipo creadas por el mercado globalizado espacio desde donde los jóvenes son vistos como meros objetos de consumo.

Por esta razón, se señala la importancia que adquieren los medios y dispositivos de comunicación dentro del proceso de desarrollo de dicho grupo social, quienes coloquialmente han sido denominados como la generación Z⁶⁸ los cuales al nacer en una era basada principalmente en la hiperconexión caracterizada por el modo en que la sociedad interactúa y se encuentra permanentemente conectada entre sí, se hallan mayormente predispuestos a consumir y reproducir todo tipo de mensajes que podrían considerarse como aspectos negativos que les perjudican directamente.

Si bien, claramente pueden señalarse los beneficios que brinda la tecnología en conjunto con los medios de comunicación, como lo podría ser la conectividad instantánea que sin duda mejora las condiciones de vida; al mismo tiempo, debe de observarse que a consecuencia del excesivo tiempo que los adolescentes pasan frente a estos dispositivos y a los hábitos malsanos que se fomentan a través de la publicidad que los incita a consumir todo tipo de alimentos chatarra, la disminución en la actividad física y los riesgos

⁶⁸ Generación Z, se reconoce a personas que han nacido entre los años 1995 y 2015, es decir, que actualmente tienen entre 0 y 20 años. Matesanz, V. (2021). ¿Sabes que es la generación Z? Disponible en: <https://forbes.es/lifestyle/6637/sabes-que-es-la-generacion-z/>. Consultado: 18/11/2020.

que esto puede traer a su salud a mediano y largo plazo, son aspectos que vulneran su derecho a una salud integral.

Así pues, se manipula a los adolescentes ejerciendo una influencia directa en su comportamiento para generarles necesidades que los lleve a consumir todo tipo de productos; lo cual también, podría ser una razón para que éstos lleguen a sentirse frustrados por no alcanzar cierto estatus dentro de su grupo social.

Por otro lado, se debe visualizar la influencia que ejercen los videojuegos en la vida cotidiana de los adolescentes, si bien, se puede señalar que estos llegan a promover el desarrollo de habilidades, como la velocidad y la capacidad para tomar decisiones y resolver problemas⁶⁹; sin embargo, también podrían generar perturbaciones en su desarrollo psicosocial debido a los mensajes de extrema violencia que gran parte de estos promueven.

Es decir,

“(…), los juegos de videos, pueden conducir a algunos jóvenes a no ser más actores de sus pensamientos sino de los pensamientos de otros, y a no diferenciar más lo real de lo ficticio, lo virtual de lo imaginario. Los jóvenes no buscan entonces relacionar lo que ven con la realidad y se satisfacen de un mundo de apariencias, sus reacciones emocionales se mezclan con sus representaciones televisuales o virtuales.” (Frías, M & Corral, V; 2009: 35).

Este fenómeno, evidencia la forma en que los adolescentes se encuentran sobreestimulados por los mensajes y las imágenes que promueven los videojuegos, mismos que podrían ser considerados como un tipo de aprendizaje que promueve la violencia y la intolerancia que posteriormente los adolescentes reproducen al interior de la escuela secundaria.

Paradójicamente, más allá de la permanente conexión tecnológica los adolescentes llegan a sentirse abandonados, incomprendidos y menos vinculados con su entorno. A

⁶⁹ UNIVERSIAR. (2016). Los video juegos de estrategia mejoran las habilidades para tomar decisiones y resolver problemas, según estudio de la UNC. Disponible en: <https://www.universia.net/ar/actualidad/habilidades/videojuegos-estrategia-mejoran-habilidades-tomar-decisiones-resolver-problemas-segun-estudio-unc-1142378.html>. Consultado: 18/11/2020.

tal grado que prefieran pasar mayor tiempo dedicado al uso de las herramientas tecnológicas, celular, ipad, computadora, videojuegos, que por momentos parecieran cumplir la función de llenar el vacío interior y emocional que puede ser considerado como un detonador para que éstos, a su vez asuman situaciones de riesgo como el temprano inicio de la actividad sexual y el consumo de drogas.

Se puede afirmar que,

“Quizás uno de los rasgos que caracterizan la vida moderna de los jóvenes en México es que experimentan cambios en diversos ámbitos de la vida cotidiana; por ejemplo, se produce más información y a la vez están más desinformados, viven entre mucha gente y se encuentran solos; son usuarios del celular, Internet, iPod, y la televisión; estos medios electrónicos son parte común y cotidiano de los espacios de los jóvenes, que alivian por un momento su pobreza, ansiedad y soledad en la que se encuentran.” (Prieto, M.T; 2012: 501).

Por tal motivo, la importancia de conocer la manera en que desde la visión adolescentes se experimenta su realidad, a través de la cual construyen su sentido de pertenencia y, al mismo tiempo se encuentra condicionada por la manipulación que ejercen los medios de comunicación.

En este sentido, cobra puntual relevancia el fenómeno de la comunicación virtual⁷⁰ a partir de la llamada era de la hiperconexión, ya que se ha convertido en un rasgo característico en la forma en que interactúa la población adolescente. Para el caso de los adolescentes se convierte en una situación peligrosa, debido a que aún no cuentan con un criterio amplio que los lleve a considerar los elementos de riesgo a los que se encuentran expuestos dentro de dichos espacios virtuales.

⁷⁰ “Entendemos la *comunicación virtual* (Winocur, 2009) como aquel proceso en donde, además de los sujetos, está implicado algún agente externo de orden tecnológico por medio del cual se posibilita el intercambio de información; interesa la triangulación que el discurso hace al transitar de un lado a otro y su impacto afectivo en los sujetos”. (Espejel, D.M; 2011:2). Disponible en: <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/460/458>. Consultado: 03/08/2021.

Por ejemplo, se ha documentado que grupos criminales han cimentado un negocio redituable con la trata de personas utilizando mecanismos para enganchar a los adolescentes a través de distintas redes sociales.

Es así como,

“El medio de captación de menores víctimas mayormente utilizado por los tratantes son los chats y paginas sociales que ofrece internet. Se hacen pasar por niños, manejan claves de comunicación de la web, conocen temas de moda; utilizan el lenguaje de los chicos, intercambian información, y poco a poco obtienen datos de identidad; antecedentes familiares, direcciones, escuela a la que asisten, nombre de amigos, etcétera.” (Sotelo, M.T; 2016: 278).

Espejel (2011), dentro de la investigación titulada “La comunicación virtual: un fenómeno actual entre los jóvenes”, pone de manifiesto lo riesgoso de la interacción en las redes sociales, debido a que para los adolescentes aspectos como: el tiempo, la distancia, la geografía y la cultura parecieran desaparecer ya que pueden manipularlos de acuerdo con las necesidades y deseos de éstos. Advirtiendo así, la posibilidad de generar un tipo de deshumanización entre los jóvenes.

Deshumanización que se observa en las distintas maneras en que los adolescentes expresan la violencia en las redes sociales; por ejemplo, al poner de manifiesto cierta situación que devenga en la humillación hacia el otro, así estos hechos suelen ocurrir debido a que en el mundo virtual no existen reglas ni límites para contener los intereses que los adolescentes buscan alcanzar.

Este fenómeno cobra tal dimensión al observar los datos aportados por el INEGI (2019), de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017, se señala que para el mismo año en México había 14.3 millones de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años; de los cuales el 72.9% disponía de un celular con acceso a Internet, mientras que el 41.5% se conectaba por medio de una computadora de escritorio.

En cuanto al tiempo dedicado a las redes sociales los datos indican que,

“(...) los adolescentes de 12 a 17 años dedican gran parte del tiempo a navegar por Internet y al uso de redes sociales, principalmente Facebook (56%), Instagram (20%), Snapchat y Twitter (10%). Por sexo, destaca que los varones en este grupo de edad utilizan en mayor medida Twitter (56.3%), en tanto que las mujeres muestran igualmente una diferencia en el uso, tanto de la red social orientada a las empresas, negocios y empleo, LinkedIn (60.4%), así como Snapchat (60.1%) como aplicación de mensajería con soporte multimedia de imagen y video.” (INEGI: 2019).

Los anteriores datos señalan que una tercera parte de los adolescentes cuentan con acceso a internet, Facebook se ubica como la principal red social de su preferencia. Como lo indica Espejel (2011), las redes sociales también podrían ser consideradas como un espacio en donde los adolescentes desbordan sus pasiones lo que vulnera su intimidad, ya que a diferencia de la interacción que se realiza en el contacto personal, dentro del mundo virtual no existen fronteras ni límites para causar daños emocionales a través de la violencia que toma un sentido de mayor intensidad, debido a que los actos quedan registrados y son visualizados masivamente.

Se puede señalar que,

“(...) los adolescentes buscan la salida de sus deseos a través de Internet, puesto que a partir de este instrumento fáctico pueden dar rienda suelta a lo que ellos deseen; no hay límites. Las reglas y normas que se siguen dentro de la vida real no son las mismas dentro de la vida virtual, ahí el ejercicio del poder va desde decir lo que yo quiera hasta matar a alguien, y la lista sigue.” (Espejel, 2009 en Espejel; D.M; 2011: 9).

En consecuencia, es sustancial centrar la atención en la forma en que los adolescentes recrean su realidad caracterizada por la velocidad y la magnitud en la que acceden y consumen información, en donde las pautas y modelos impuestos hacen apología de la violencia de la que se apropian y recrean de una forma acrítica, situación que se suma como un elemento en la experiencia escolar que éstos viven y en la forma en que reproducen la violencia dentro de dichos espacios.

5. Perspectivas de la violencia escolar y su relación con el contexto social.

5.1. Violencia escolar, planteamientos desde la academia.

Se considera que,

“(...) la violencia escolar supone de manera intrínseca una heterogeneidad de conductas en el ambiente escolar, la cual se da en distintas direcciones: entre los alumnos, entre alumnos y profesores, y fuera del propio centro escolar, pero vinculado a los centros educativos. – así mismo, se reconoce que- Este tipo de violencia ha estado presente en la vida escolar a partir de la creación y establecimiento de las mismas escuelas en la que han participado miembros de distintas generaciones a lo largo del tiempo.” (Dubet, F, 1998; en Tapia; 2016:27).

En la tarea de acercarse a la comprensión de algunas de las expresiones de violencia que en la actualidad tienen lugar dentro del espacio escolar de nivel secundaria, se retoman distintos planteamientos que hacen referencia sobre esta.

Para la Secretaría de Educación Pública (SEP) las manifestaciones de violencia entre los estudiantes son atribuidas al llamado acoso escolar⁷¹, al cual define como el “(...) comportamiento agresivo, de intimidación y maltrato, que ocurre entre los alumnos de una escuela de educación básica. Se produce durante el horario escolar y dentro de las instalaciones de los centros educativos y de manera reiterada.” (SEP; 2015:6).

A diferencia del acoso escolar, dentro del documento “Orientaciones para la Prevención, Detención y Actuación en casos de abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica”⁷², se encuentra el concepto de maltrato escolar

⁷¹ El término acoso escolar ha tenido variaciones, por ejemplo, anteriormente se señalaba como “un comportamiento prolongado de abuso y maltrato (...)”. Dentro del marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar, definido como un “Proyecto educativo, de carácter preventivo y formativo que consiste en la elaboración de materiales didácticos para apoyar el trabajo académico que maestros y alumnos realizan en el salón de clase”, la Secretaría de Educación Pública (SEP) presenta el blog titulado Escuela libre de acoso. CONAPO. (2017). Programa Nacional de Convivencia Escolar. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-105980?idiom=es>. Consultado: 12/10/17.

⁷² Este documento surge a raíz de que el gobierno federal solicita en 2014 al CIDE, organizar foros de consulta llamados Diálogos por la Justicia Cotidiana, los cuales fueron convocados en noviembre de 2015 en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En estos diálogos se conformaron mesas de trabajo en las que participaron más de 200 personas de 26 instituciones. “La mesa denominada “Violencia en las Escuelas” identificó, entre otras

definido como, “el uso de la fuerza o poder a través de la violencia física, psicológica, emocional, negligencia u omisión por cualquier trabajador al servicio de la educación hacia los alumnos.” (SEP; 2016:91).

De acuerdo con estas definiciones se entiende que la diferencia entre el acoso escolar y el maltrato escolar radica, en que el primero de ellos lo realizan los estudiantes entre sí, mientras que el segundo, lo llevan a cabo los adultos (directores, docentes, personal administrativo, de intendencia, entre otros) que tienen bajo su responsabilidad el resguardo de las y los estudiantes.

Es importante señalar que dichos planteamientos solamente reconocen el llamado acoso o maltrato escolar, si estos se manifiestan al interior de los centros educativos, específicamente en horario escolar y si son realizados en escuelas de nivel básico, es decir, jardín de niños, escuela primaria o escuela secundaria.

Otro de los planteamientos, es el referido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para dicho organismo la violencia escolar “(...) se produce en el marco de los vínculos propios de la comunidad educativa y en el ejercicio de los roles de quienes la conforman: padres, alumnos, docentes, personal administrativo y/o directivos. Son el producto de mecanismos institucionales que constituyen prácticas violentas y/o acentúan situaciones de violencia social.” (UNICEF; 2011: 9).

Como se puede observar, el anterior señalamiento coincide con la SEP al reconocer que cuando se presentan actos de violencia al interior de la escuela todos los sujetos que desempeñan alguna función dentro del proceso enseñanza-aprendizaje participan de estos o los promueven ya sea por acción u omisión. Además, desde dicho organismo se reconoce que tales situaciones podrían ser provocadas por distintas circunstancias que tienen lugar en el contexto social que rodea a la escuela.

cosas, que en general los distintos tipos de violencia y en particular el acoso escolar son cada vez más graves y es importante reconocerlos como una problemática donde convergen múltiples factores sociales.” (SEP; 2016: 5).

Por otro lado, dentro de los datos arrojados a partir de la Consulta Infantil y Juvenil 2012 realizada por el Instituto Federal Electoral (IFE)⁷³, se señalan tres formas en que reiteradamente se expresa la violencia dentro de las escuelas las cuales son, “(...) maltrato, violencia entre escolares (*bullying*) y violencia sexual. – Aunado a esto- Esta consulta sugiere que los tipos de violencia escolar pueden variar dependiendo de la escuela y las condiciones de cada lugar.” (SEP; 2015:3).

En este punto, es importante destacar que además de enmarcar tres tipos de violencia que se manifiestan en mayor medida dentro del entorno escolar, también se enfatiza en el reconocimiento sobre la influencia de las características con las que cuenta cada escuela, así como a la violencia del contexto social que las circundan.

Por ejemplo, si la escuela si se ubica en una zona periférica de alta marginación, en una comunidad aislada con altos índices de pobreza, o si se localiza en una zona urbana o céntrica. Si cuenta con la infraestructura adecuada para realizar las actividades establecidas por el plan de estudio. Como laboratorios para llevar a cabo las prácticas de materias como, química; aulas equipadas con los materiales necesarios para la impartición de clases; espacios de recreación abastecidos con los materiales adecuados para realizar actividades deportivas, así como la presencia habitual de los docentes dentro del aula, entre muchos otros factores.

Así pues, se puede señalar que para entender las expresiones de la violencia escolar se deben observar los distintos factores internos y externos que intervienen en esta. Es decir, la infraestructura; la zona geográfica y el contexto social que la rodea. Si se trata de escuelas públicas o privadas. Sumado a esto, es importante señalar que las maneras de percibir y resignificar la violencia dependen en gran medida de la historia personal que ha formado a cada uno de los estudiantes.

La violencia escolar se presenta,

“(...) como un acto que ocurre dentro de la institución educativa, en la que existen relaciones de poder y dominio donde el agresor o victimario valiéndose de su condición

⁷³Después de veinte años constituido como Instituto Federal Electoral (IFE) con la con la Reforma Constitucional del año 2014, su denominación cambio a Instituto Nacional Electoral (INE). Disponible en: <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/historia/>. Consultado: 13/06/2019.

ejerce coerción psicológica o física, a otro u otros individuos a través de amenazas, insultos, injurias o golpes, causando daños a corto o largo plazo en la persona que la padece, e incluso atentando contra sí mismo, negando ante todo la dignidad humana, de los que forman parte del espacio escolar.” (Sánchez, R;2016:62-63).

La anterior cita da pie para visualizar la violencia simbólica que también se encuentra presente dentro del espacio educativo, oculta en los métodos y programas de estudio, así como en los diferentes ámbitos que conforman el proceso enseñanza-aprendizaje al interior de la escuela.

La violencia simbólica,

“(...) se refiere a las formas de violencia no ejercida mediante la fuerza física, sino a través de la imposición, por parte de los sujetos dominantes, de una visión del mundo y de esquemas de percepción, pensamiento y acción a los sujetos dominados. Esta forma de violencia es ejercida a través del consenso, donde la cultura opera como un dispositivo que encubre y enmascara relaciones de poder. Es por ello que la violencia simbólica puede ser mucho más difícil de erradicar debido a la dificultad para identificarla y nombrarla.” (Oehmichen, C; 2010:4).

Al respecto, los resultados obtenidos durante el “Seminario Internacional: La producción y la reproducción de la violencia en las escuelas”, realizado en la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM. En dicho evento los especialistas apuntaron que, entre algunas de las prácticas represivas hacia los estudiantes, se encuentran situaciones de exclusión y violencia por parte de profesores y directivos⁷⁴ con las que se busca controlarlos.

Se puede señalar que,

“Hay una relación docente que disfraza la agresión, no les interesa a los adultos enseñantes la escucha de los alumnos, su didáctica se estructura como una verdad

⁷⁴ Lo anterior se traduce a través de distintas investigaciones, mediante las cuales han logrado observar que “no pocas ocasiones profesores, directivos y administrativos ejerzan violencia simbólica contra los estudiantes, como sacarlos del salón, humillarlos frente a los compañeros o mandar llamar a los padres.” Olivares, A.E. (30/01/15). Los jóvenes repiten en la escuela la violencia que sufren en el hogar. *La Jornada*. Sociedad y Justicia, p. 40.

absoluta y se establecen nociones acerca de los objetos rígidas y no se acepta que puede ser de otra forma, o relacionarse con otras, tener variaciones, excepciones, el pensamiento que se demanda es de reproducción no de creación. Se nulifica al sujeto y se le posiciona como recipiente no generador.” (Cuevas, N.E; 2011: 7).

De esta forma, al observar que la violencia escolar se expresa de múltiples maneras y considerando que esta puede ser ejercida por los distintos actores educativos, en la presente investigación se considera importante delimitarla. Es por ello que, a continuación, se abordarán algunos planteamientos que se encaminan hacia su estudio desde una perspectiva integral.

En el libro, “El cuerpo como campo de batalla”, (Velázquez, M.L, 2009) se identifica que la violencia al interior de la escuela secundaria toma forma a través de, violencia física, violencia verbal y violencia psicológica. Cataloga los hechos de violencia en dos amplios rubros, violencia entre iguales (bullying) y violencia entre desiguales (abuso de poder, de autoridad y maltrato por adultos).

Es así que, para llevar a cabo el estudio sobre el fenómeno de la violencia escolar ha sido denominada con diferentes etiquetas, como, intimidación, acoso, maltrato, bullying, desde las cuales se describe como principal objetivo el de causar daño al otro a través de múltiples conductas.

Por otro lado, algunos autores han centrado la atención en el estudio del contexto social y su vinculación con la violencia al interior de la escuela. Señalando que, “(...) los problemas de violencia no ocurren aislados de las relaciones sociales de los jóvenes, sino que están en sintonía con el ambiente social y cultural; las escuelas reproducen las relaciones de poder que le circundan: la ley del más fuerte, las faltas de respeto, los abusos, los malos tratos, los robos.” (Castillo y Pacheco; 2008 en Poujol, G; 2016:11).

De esta manera, nos encontramos con distintos planteamientos desde los que miran la violencia como acciones con las que de forma deliberada se busca someter al otro, así como los que la perciben a consecuencia del contexto violento que caracteriza a distintas sociedades. Así pues, buscando lograr un acercamiento sobre este último punto, a

continuación, se especificarán de acuerdo con distintas investigaciones algunas de las expresiones concretas en que la violencia se expresa al interior de la escuela.

En este sentido, desde la sociología de la educación se busca demostrar la gravedad de la problemática al interior de la escuela secundaria, manifestando la vinculación que existe entre el contexto de violencia que se observa a nivel nacional a raíz de la estrategia de guerra implementada en el año 2006; aunado al estudio de las formas en que el Estado mexicano a través de sus instituciones genera y procura las condiciones de bienestar o si por el contrario las condiciones de violencia estructural generadas desde el propio Estado limitan y condicionan el desarrollo pleno de los estudiantes de secundaria.

De esta forma la presente investigación plantea el análisis de la violencia escolar entendida como, las distintas situaciones de agresión emocional, física y verbal, expresada sólo entre y desde los estudiantes con lo que se reproduce, resignifica y legitima el panorama de violencia del actual contexto social.

Con ello, se plantea que al observar el fenómeno de la violencia escolar al interior de la escuela secundaria desde la Sociología de la Educación, se contribuye con un acercamiento crítico y objetivo al delimitar el objeto de estudio sin dejar de lado que los hechos o fenómenos sociales, están vinculados y que esto contribuye a observar holísticamente el problema con lo que se busca aportar desde la intervención, posibles soluciones desde el propio centro educativo; en este caso, del nivel secundaria.

5.2. Expresiones de la violencia escolar

Para identificar algunas de las expresiones de violencia que ocurren al interior de la escuela y particularmente dentro del nivel secundaria, se abordan los planteamientos que aporta el libro “El cuerpo como campo de batalla” en donde su autor señala diferentes acciones violentas que realizan entre si el conjunto de estudiantes. Las cuales ordena de la siguiente manera:

- 1) Física: patadas, zapes, machines, zancadillas, golpes de todo tipo.
- 2) Psicológica: humillación, ataques a la identidad de la persona, amenazas, chantajes, extorción, etcétera.
- 3) Relacional: aislamiento, rechazo, indiferencia, involucramiento de la víctima en chismes o en acciones de desprestigio social, etcétera.
- 4) Material: sobre las propiedades de los otros: principalmente robo u ocultación de mochilas, calculadoras, celulares, tarea, ropa, etcétera.
- 5) Sexual: al afectar comportamientos, actitudes y percepciones erótico-sexuales.
- 6) *On line*: el maltrato se realiza a través de las tecnologías de la información y comunicación. (Velázquez, M.L; 2009:24)

Si bien, los anteriores señalamientos son útiles para identificar algunas de las acciones que ponen en práctica los estudiantes al interior de las escuelas secundarias se debe tener en consideración que la fusión de los ámbitos formal e informal al interior de estas recrean la realidad escolar, en donde se vislumbra lo “(...) formal y oficial, contenido en las políticas educativas, en los planes y programas de estudio, en las normas, reglamentos y estructuras organizativas y funcionales y; lo informal (...) producto de las relaciones cotidianas entre sujetos que crean normas, valores, creencias, representaciones, expectativas, tradiciones, rituales y simbologías particulares.” (Reyes, A; 2006:127).

Es así que, como podrá observarse a detalle a través de la información periodística recabada durante la presente investigación se debe tener en consideración la existencia de hechos de violencia simbólica que tienen lugar al interior de las escuelas secundarias y que son realizadas entre los estudiantes.

Si bien, la violencia simbólica no suele ser percibida en datos estadísticos contrario a las expresiones de violencia física, se entiende que “También existen muchos casos de (...) violencia escolar que podrían calificarse como “invisibles”, es decir, que no aparecen en encuestas, reportes ni estadísticas, pero que son reales y lastiman las convivencias y las relaciones sociales de los niños, adolescentes y jóvenes mexicanos.” (Adame, M.A; 2014: 62).

Por esta razón, se considera sustancial reflexionar sobre la manera en que los adolescentes, como parte del proceso enseñanza-aprendizaje utilizan la violencia simbólica⁷⁵ a través de pautas que se dictan desde el contexto social, mismas que son reconocidas y promovidas como un elemento necesario para relacionarse con el otro.

Al respecto, se retoman los planteamientos del INEGI (2016) dentro del documento titulado, “Violencia contra niñas, niños y adolescentes: consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso de México”.

En dicho escrito se señala que, entre algunas de las acciones llevadas a cabo por los estudiantes se encuentran “(...) no solo las peleas físicas y lesiones, sino también otros tipos de comportamiento agresivos o antisociales, entre ellos: robos, amenazas, extorsiones, pandillerismo, portación de armas y más. (...), hostigamiento, difamación, exclusión y acoso, sea por los atributos físicos, socioeconómicos, raciales y sexuales del menor, así como por el lugar de ocurrencia.”⁷⁶.

De esta forma, se considera necesario tener en cuenta los distintos factores que confluyen dentro del proceso educativo mismos que contribuyen en la reproducción de algunas expresiones de violencia, más aún el presente análisis cede puntual importancia al estudio del espacio social como factor determinante en su reproducción y su confluencia

⁷⁵ Al respecto, conviene destacar la importancia de la cultura como un elemento inherente en la atmosfera social, que rodea la existencia de los sujetos por medio de la cual la violencia simbólica logra pasar desapercibida ya que las practicas violentas se normalizan y se consideran comunes en la interacción entre los sujetos.

⁷⁶ INEGI. (2016). Violencia contra niñas, niños y adolescentes: consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso de México. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825088927.pdf. Consultado: 15/04/2019.

con el espacio escolar, determinado por normas que regularmente se contraponen con la realidad inmediata en que se desenvuelven los estudiantes.

6. Escuela secundaria y adolescentes mexicanos.

6.1. Escuelas secundarias en México, características.

Buscando entender el complejo panorama de violencia que se expresa al interior de las escuelas secundarias, se busca visualizar una perspectiva amplia que permita entender a partir de la información que describe de manera cuantitativa algunas de las características generales de las escuelas secundarias en México⁷⁷, debido a que se considera que las condiciones que ofrecen los centros educativos podrían coadyuvar en la generación de esta.

Considerar a la violencia escolar como un fenómeno complejo invita a reflexionar sobre la forma en que se busca consolidar el proceso enseñanza-aprendizaje por parte del personal que tiene a cargo la importante función de formar a los adolescentes dentro de los planteles escolares, ya que, esta tarea no solo ocurre a través de los planes de estudio y de los métodos pedagógicos, sino de los medios con que se disponga.

En este sentido, se muestran los datos recuperados del informe realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), titulado “El aprendizaje en tercero de secundaria en México. Informe de resultados. EXCALE 09 aplicación 2012. Español, Matemáticas, Ciencias y Formación Cívica y Ética” (INEE, 2016: 15-17)⁷⁸. Dentro del que se muestra información sobre: tipos de servicio, matrícula y asistencia, aprobación, extraedad, deserción y rezago.

-La secundaria es el tercer y último nivel de la educación básica; tiene una duración de tres años, y es obligatoria desde 1993.

-Cuando se sigue una trayectoria ininterrumpida desde la incorporación a la educación básica, las edades de ingreso y egreso a secundaria son de 12 y 14 años, respectivamente.

⁷⁷ “El sistema de educación secundaria como un nivel posprimario, nace por decreto presidencial el 29 de agosto de 1925 y al inicio estuvo conformado por 4 escuelas, todas ellas ubicadas en el Distrito Federal.” (Reyes, A, 2006: 77).

⁷⁸ Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1D315.pdf>. Consultado: 22/06/2021.

-Casi la totalidad de la matrícula de secundaria (92.2%) es de sostenimiento público, y únicamente 7.8% de sostenimiento privado.

-En este nivel, además de los servicios generales y comunitarios, existen secundarias técnicas, telesecundarias y secundarias para trabajadores.

-El plan de estudios de las secundarias generales y técnicas es el mismo, sin embargo, en el segundo caso se enfatiza la promoción de conocimientos tecnológicos.

-Las telesecundarias funcionan con los mismos programas que las escuelas secundarias generales y técnicas, pero atienden principalmente a la población adolescente que vive en comunidades dispersas, por medio de la televisión y otras herramientas tecnológicas.

-La secundaria para trabajadores ofrece servicios a la población mayor de 15 años que ha concluido la primaria.

-En cuanto a la distribución de planteles por tipo de servicio, las telesecundarias constituyen casi la mitad de los planteles de secundaria (49.6%); las secundarias públicas generales representan 19.5%; las secundarias públicas técnicas 11.8%; las secundarias privadas 12.1%; las secundarias comunitarias 6.2% y las secundarias para trabajadores 0.8%.

-Las secundarias públicas generales atienden a 43% de los alumnos; las públicas técnicas a 27.5%; las telesecundarias a 21% y las secundarias para trabajadores y las comunitarias a 0.5% cada una.

-Las secundarias públicas generales y técnicas tienen el mayor número de estudiantes por escuela, en promedio 373 y 395, respectivamente. Las telesecundarias tienen en promedio 70 alumnos; las comunitarias 13, y las secundarias para trabajadores 99. Las secundarias privadas tienen en promedio 109 alumnos.

-Las secundarias generales y para trabajadores se ubican principalmente en zonas urbanas. Prácticamente la totalidad de secundarias técnicas (96.8%) se encontraba en localidades de 500 habitantes y más, mientras que la mayoría de las secundarias comunitarias se situaba en localidades pequeñas de menos de 500 habitantes, y casi 90% de las telesecundarias en localidades rurales.

-El mayor crecimiento de la matrícula de secundaria, del personal docente y de los centros escolares se dio entre los años 1994 y 2006. En el sexenio 2006-2012 el total de escuelas creció 11.5%, mientras que el total de docentes se incrementó en 9.2%. Fue la telesecundaria donde hubo un mayor incremento relativo de la población matriculada, con un aumento de 223 760 alumnos (21.2%) y 20 004 docentes (40.9%). Las secundarias generales registraron el mayor incremento relativo de planteles escolares, al pasar de 9 000 a 11 250 (25% de incremento).

-La tasa de asistencia a la secundaria en el grupo de edad de 12 a 14 años aumentó de 85.4 a 91.4% entre 2000 y 2010; de este grupo de edad, en 2010 acudía a la secundaria 91.2% de los hombres y 91.6% de las mujeres.

-Quienes vivían en zonas urbanas tenían mayor asistencia que los que residían en zonas rurales, 93.4 y 87.5% respectivamente, aunque en esta última población ha habido un incremento de alrededor de 105 desde el año 2000. Además, los hablantes de una lengua indígena tenían menor asistencia en comparación con los que sólo hablaban español, 85.2 y 91.8% respectivamente.

-La tasa de asistencia fue mayor para niños cuyo jefe del hogar contaba con educación superior completa (97.9%) que para los que tenían un jefe del hogar sin instrucción (81.8%).

-Los niños con un trabajo extradoméstico de medio tiempo o más tenían una asistencia mucho menor (46.7%) que quienes no trabajan o trabajaban menos de medio tiempo (97.1%), o tenían un trabajo doméstico o mixto, 77.1 y 72.1%, respectivamente.

-Los niños de hogares en situación de pobreza alimentaria asistieron en menor medida a la escuela (84.5%) en comparación con los niños de hogares no pobres (95.3%). Esto es consistente con la menor asistencia de alumnos en situación de alta marginación (86.6%) comparados con los de baja marginación (92.1%).

-A nivel nacional, la extraedad grave en educación secundaria es de 5%; este porcentaje es mayor entre los alumnos de las telesecundarias (10%) y menor en las secundarias generales y técnicas (3.5%).

-En concordancia con mayores tasas de aprobación, las mujeres presentan menores porcentajes de extraedad por nivel educativo (3.7%) en comparación con sus compañeros (6.2%).

-La deserción en la educación secundaria es de 5.6%. Existe una mayor deserción de hombres (6.6%) que de mujeres (4.5%).

-A nivel nacional, 5.8% de la matrícula tiene un rezago grave que equivale a dos o más ciclos escolares de retraso en sus trayectorias escolares, aunque este es un porcentaje menor al que se tenía en el ciclo 2000-2001, de 14.4%.

Cuadro 1. Secundaria, tipo de servicio o modelo educativo

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio o modelo educativo
Secundaria	General
	Técnica
	Telesecundaria
	Para trabajadores
	Comunitario

Fuente: INEE, 2017

De manera que, la información anterior muestra algunos de los elementos que inciden en la configuración de las secundarias mexicanas; por ejemplo, en relación con la matrícula las secundarias públicas generales atienden a 43% de los alumnos, es decir, casi la mitad del total de la población estudiantil; seguido del tipo de servicio técnica con 27.5%. Tal es así que, por escuela ambos modelos educativos concentran el mayor número de estudiantes 373 y 395, respectivamente.

Dichas cifras contrastan con las secundarias privadas que en promedio atienden a 109 alumnos, es decir aproximadamente la cuarta parte en relación con las públicas. Hecho que podría reflejarse en lo complejo que se convierte llevar a la práctica el proceso enseñanza-aprendizaje; ya que por ejemplo, el profesorado que labora en una escuela

pública a diferencia de quien lo hace en una escuela privada tiene que lograr que alrededor de 30 a 40 adolescentes mantengan la atención en la temática que se realiza para que logren aprobar la materia. En este sentido, se observa sumamente complejo el objetivo de conseguir que los estudiantes logren resolver las dudas que surgen durante las clases de las diferentes asignaturas; más aún que se apropien del conocimiento.

Otros factores que podrían ser considerados como detonadores de conflicto y agresividad, se visualizan debido a que los estudiantes llevan consigo la carga de problemas familiares, económicos y de un sinfín de aspectos individuales aunado a la concentración de buen número de éstos dentro de las aulas escolares.

Es así que,

“La creación de establecimientos de gran capacidad (escuelas masivas) que reúnen en condiciones difíciles a numerosos jóvenes que provienen de medios ambientes también difíciles, puso en marcha situaciones explosivas. (...) Llegaron así a la escuela secundaria niños que no pudieron o no supieron a provechar la enseñanza primaria, niños que no saben ni leer ni escribir ni efectuar operaciones aritméticas correctamente. Jóvenes que se aburren ante la perspectiva de largas horas de clase que no corresponde ni a lo que piden ellos ni a lo que pide su familia. Éstos adolescentes que conocieron el fracaso escolar, que se aferran a este fracaso y lo integran en lo más profundo de ellos mismos, no encuentran en la escuela ningún medio de valorizarse cuando la relación con los padres se cuestiona; tienen que encontrar otras fuentes de alimentar su autoestima. La violencia es una de éstas ya que inspira temor y, así lo creen, respeto.” (Frías, M & Corral, V; 2009:37).

Por otro lado, se observa cierta correlación según el modelo educativo en que se imparte la educación secundaria, su distribución geográfica y la asistencia de los estudiantes; así, el mayor número de las escuelas técnicas (96.8%) se ubicaban en localidades de más de 500 habitantes; las comunitarias en regiones con menos de 500 habitantes, mientras que el 90% de las telesecundarias se encuentran en localidades rurales. En cuanto a la asistencia de los estudiantes a las escuelas según la ubicación de su domicilio, esta es de un 93.4% y 87.5% respectivamente según se trate de una zona urbana o rural. Más aun, esta situación se agudiza si se hace referencia a localidades en donde se habla

alguna lengua indígena, ya que los datos señalan una menor asistencia por parte de los estudiantes con un 85.2%.

Los datos demuestran una realidad poco favorable hacia dicho sector poblacional en donde la dimensión educativa no logra impartirse en igualdad de condiciones a todo el sector poblacional de adolescentes.

Se puede indicar que, las expresiones de la violencia estructural se reflejan desde distintas perspectivas. Lo cual implica que no se logre implementar satisfactoriamente el derecho a recibir una adecuada educación, entendida como una herramienta con la que se busque satisfacer las necesidades y habilidades útiles a los estudiantes para que éstos a su vez las puedan aplicar en los distintos contextos sociales en que crecen, conformándose como ciudadanos responsables para su comunidad.

6.2. Importancia de la escuela secundaria en la formación de las y los adolescentes.

Siguiendo los planteamientos del sociólogo francés Émile Durkheim quien define a la educación como

“(...) la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado.” (Durkheim, E; 1997: 53).

Se entiende que, mediante el proceso enseñanza- aprendizaje se busca consolidar en los futuros ciudadanos las pautas y normas que los determinen como sujetos funcionales dentro del conjunto de la sociedad. En este tenor, el Estado mexicano dentro de la Ley General de Educación (LGE; 1993) la define como el medio de adquisición y transmisión de la cultura, que tiene por objetivo formar ciudadanos con sentido de solidaridad social, contribuyendo al desarrollo de los sujetos y por ende a la transformación de la sociedad⁷⁹.

Particularmente para el caso de la educación que se imparte en el nivel secundaria, se indica que,

“(...) una de las finalidades de la educación secundaria es formar personas conscientes de sus derechos y obligaciones, que tengan la posibilidad de exigir y asumir una participación ciudadana activa, cuidar su salud, mantener su empleo y ser más productivos. Aunado a lo anterior, terminar la secundaria aumenta la probabilidad de tener un mejor salario, independientemente del sexo, el lugar de residencia o la edad. La secundaria es un medio para mejorar la calidad de vida de la población mexicana;

⁷⁹ Dentro de la Ley General de Educación (LGE) en el artículo séptimo fracción sexta se indica que la educación deberá “(...) promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos” (LGE; 2018: 2-3). Disponible en: <http://cgsejvicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5519.htm#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20medio%20fundamental,manera%20que%20tengan%20sentido%20de>. Consultado: 23/07/2018.

cursarla representa un beneficio personal y social, por lo cual constituye un derecho que el Estado debe garantizar.” (INEE, 2014: 119).

Por todo ello, se visualiza a la educación como un proceso primordial en la formación de los individuos contribuyendo a su autorrealización lo cual implica, su conformación en seres sociales con la facultad para reconocer su realidad incidiendo en ella con el objetivo de contribuir positivamente dentro de su contexto social.

De manera que, la escuela secundaria no solo se considera como un lugar en donde los adolescentes se preparan para sus proyectos futuros a través de los conocimientos y habilidades que en ella adquieren. Al mismo tiempo, es un espacio de aprendizaje de conductas sanas mediante la construcción de estrategias con las que se busque prevenir el comportamiento violento entre los estudiantes, al proporcionar habilidades para la formación de ciudadanía, la educación para la paz, lo que implica la construcción de democracia.

Así,

“(…) la convivencia escolar sana y pacífica es una prioridad educativa y es un aprendizaje. Es una prioridad en tanto se reconoce como un factor básico que incide directamente en los logros de aprendizaje de los estudiantes. Es un aprendizaje porque a convivir se aprende y se enseña. La educación básica es el espacio para que los estudiantes aprendan a participar, ser responsables, a escuchar y ser escuchados, a generar acuerdos por medio de la comunicación asertiva, el respeto a la diversidad, la autorregulación de sus emociones y la solución pacífica de conflictos.” (SEP; 2015: 8-9).

Si bien, la escuela secundaria es considerado un espacio dentro del que se pueden consolidar patrones de conducta sanos, también es cierto que el contexto social que rodea a gran número de adolescentes mexicanos se encuentra demarcado por la pobreza, la marginación, el abandono familiar e institucional, entre otros factores negativos que impiden que los adolescentes alcancen un porvenir prometedor.

Es así que, como se señala dentro del Programa Nacional de Convivencia Escolar (SEP; 2015), el aprendizaje que se trasmite en la escuela se encuentra inserto dentro de un contexto social que directamente genera procesos emocionales y sociales que influyen

directamente en la forma en que se adquieren dichos aprendizajes, por lo que si los estudiantes se perciben seguros, protegidos, valorados, es decir en contextos estimulantes, éstos logran desarrollar relaciones y formas de interacción positivas que favorecen la adquisición del aprendizaje.

Así pues,

“(...) el componente emocional juega un papel muy relevante en la forma en que se percibe al otro y se lee la situación social. (...) . Es este componente complejo de actividad y demanda emocional y social lo que convierte a la escuela en un escenario por un lado privilegiado para el desarrollo psicológico y el aprendizaje, y al mismo tiempo de cierto riesgo cuando se vive envuelto en enfrentamientos sociales, conflictividad o violencia.”
(Beane, A.L; 2006: 12-13).

Por ello, se debe centrar la atención en el contexto demarcado por la violencia estructural que rodea a las escuelas secundarias, buscando responder a las necesidades y realidades actuales, lo que implica visualizar la forma en que se violentan los derechos humanos de las y los adolescentes impidiendo que éstos crezcan en un ambiente apto para su desarrollo integral.

7. Violencia escolar y su relación con el contexto social.

7.1. Expresiones de violencia al interior de la escuela secundaria, casos.

Desde el ámbito institucional se pueden encontrar investigaciones que muestran cifras con las que se busca señalar el problema de la violencia al interior de los planteles educativos; como por ejemplo, el trabajo titulado Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México⁸⁰, el cual analiza a veinte escuelas secundarias en las modalidades Privada, General, Técnica y Telesecundaria, ubicadas en cinco estados del norte, centro y sur del país.

Como se muestra en la siguiente tabla, el mayor índice de violencia la padecieron los alumnos que cursaron la modalidad técnica.

ÍNDICE DE VIOLENCIA SUFRIDA Y MODALIDAD EDUCATIVA: SECUNDARIA

Modalidad Educativa	Media estimada	Error estándar	Intervalo de confianza 95%	
			Límite inferior	Límite superior
Privadas	17.7	.4	16.9	18.4
Generales	19.3	.4	18.6	20.00
Técnicas	19.8	.3	19.2	20.4
Telesecundarias	13.8	.3	13.1	14.5
Nacional	18.2	.2	17.8	18.6

Fuente: Base de datos del INEE 2005. Cuestionarios de contexto alumnos, secundaria.

Dentro de dicho estudio se observó que las expresiones de violencia al interior de las escuelas secundarias se manifiestan a través de agresiones, robos, violencia física, violencia emocional, como las burlas y amenazas.

⁸⁰ Estudio realizado por la Dirección de Evaluación de Escuelas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. En este, se indica que “la violencia en las escuelas es un fenómeno que a partir de los años setenta empieza a presentarse en las agendas de investigación en países desarrollados como Estados Unidos, Suecia, Noruega y Reino Unido” (INEE: 2007). Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1D230.pdf>. Consultado: 11/09/2021.

**PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
ESCOLAR: SECUNDARIA**

En este año escolar...	Porcentaje estimado	Error estándar	Intervalo de confianza 95%	
			Límite inferior	Límite superior
¿Te han robado un objeto o dinero dentro de la escuela?	43.6	.5	42.5	44.6
¿Te ha lastimado físicamente otro estudiante o grupo de estudiantes?	14.1	.2	13.6	14.5
¿Tus compañeros se burlan de ti constantemente?	13.6	.2	13.1	14.1
¿Has recibido amenazas de otro estudiante o grupo de estudiantes?	13.1	.3	12.5	13.6

Fuente: Base de datos del INEE 2005. Cuestionarios de contexto alumnos, secundaria.

Con el objetivo de evidenciar de qué clase de violencia se trata, para los fines del presente trabajo se considera enriquecedor retomar algunos análisis de autores que han penetrado al interior de la escuela. Ya que, se pretende conseguir un acercamiento hacia las formas en que se expresa y reproduce dentro de esta y no solo reducir el problema a cifras; por lo que a continuación se muestran los contextos observados dentro de la dinámica escolar.

El trabajo, La socialización de la violencia en las escuelas secundarias: Proceso funcional a la descomposición social, Tello, (2005) señala que los estudiantes de secundaria compiten entre ellos generando así, procesos de violencia para realizar transgresiones que los lleven a obtener mayor prestigio. Dentro de las escuelas los estudiantes interiorizan la violencia de la que forman parte en su entorno social utilizando patrones de comportamiento dominantes como la ilegalidad y la corrupción como medios para

socializar. De esta forma, de acuerdo con la información recabada la violencia que padecen los estudiantes indica que, “El 15% de los alumnos dice haber visto droga en el plantel; 30% reconoce haber recibido y dado golpes frecuentemente, 13% de parte de algún maestro; 23% afirma haber sido víctima de violencia en la escuela; 12% indica haber recibido caricias no deseadas y sólo 2% de algún maestro.” (Tello, N; 2005:1171).

Por otro lado, la etnografía titulada Violencia escolar y vida cotidiana en la escuela secundaria, Prieto (2005) brinda voz a los propios sujetos que padecen y ejercen prácticas violentas, mostrando así, una panorámica amplia sobre algunas de las dinámicas que se viven al interior de la escuela. Cabe destacar, que a través de dichos relatos se evidencia la violencia estructural que sufren los estudiantes de secundaria con lo que se logra entender la manera en que es resignificada.

A continuación, se transcriben dos entrevistas encontradas en su investigación.

“1- Gerardo tiene 14 años, usa mucho el caló, siempre habla con groserías y doble sentido; con sus compañeras es ofensivo, las abraza, les da nalgadas, pero ellas lo aceptan.

En la escuela yo digo que vivo con mis papas, cosa que no es cierto, sólo vivo con mi mamá, mi papá se casó otra vez, tengo dos medios hermanos, uno más grande y otra más chica, estude en la Giner de los Ríos la primaria que, por cierto, no me fue muy bien. [Preguntamos por qué]. Porque en sexto año, la verdad me empecé a juntar con unos compañeros más vivos que yo, un día me dijeron “¿Cuándo has visto mil pesos juntos?”, les dije que nunca, entonces me dijeron “¿Qué te parece si secuestramos a Mario?”, era un compañero que según tenía dinero. Lo planeamos el viernes, esperamos a que se fuera la mamá y le dijimos a Mario que le invitábamos unos dulces, que fuéramos a la tienda, él nos dijo que no podíamos salir y nosotros le dijimos que no se preocupara, que los viernes la conserje no estaba en la puerta, él nos dijo que sí, (...).

Yo sé que no voy a sacar el certificado, porque debo materias de otros años y hasta ahorita he reprobado cinco materias, pero no vengo por la escuela, en sí vengo a mis hondas, los maestros a veces son bien manchados, pero ¿Cómo ve? Que por eso luego tienen sus coches rayados, o las llantas ponchadas.” (Entrev. 22/04/2002).

2- Yair es un alumno que está por cumplir 16, el grupo que encabeza lo llama “Los valedores”, con quienes “matan clases” cada vez que pueden y, si alguien les cae mal, le ponen apodos, le dan “de zapas” le ponen el pie para que se tropiece o lo avientan, son provocaciones ante las que los compañeros no responden. En la entrevista Yair comento: Lo que no me gusta de unos chavos es que, si uno le gusta, por ejemplo, a mí me gusta el chupe, pus no voy a traer a la escuela la botella, porque me cachan y me corren, pero ahí hay unos que traen sus cochinadas a vender y quién sabe si sea de la buena porque la dan muy barata, lo que veo es que nadie dice nada y por eso me acabo de enojar, bueno pá que le digo, porque andaba bien pasada; ahora, ya hay más vigilancia, se van a donde pueden a esconderse, si no fíjese.” (Entrev. 18/03/2002.)

Además, dentro del registro de la investigación se describe la forma en que se llevan a cabo los asaltos dentro de la escuela, señalando que en su mayoría fueron realizados por alumnos de tercero y segundo grado. Es decir, alumnos que usan la superioridad como elemento de intimidación en contra de los de primer grado.

En este sentido se señala,

“(...) su forma de asaltar era que uno de ellos se acercaba a un compañero y le decía “eres presa o el elegido, ven”. Si por algún motivo se resistía le indicaba “a la hora de la salida” o bien lo alcanzaban y jalaban con el grupito. Lo hacían de una manera tan sutil, que parecía que estaban platicando o jugando; y amenazaban a las víctimas: “si dices algo, primero no te van a creer, porque todos vamos a decir que eres un mentiroso y, segundo, te damos en la madre por rajón (R.O.07/01/2001/M).” (Prieto, 2005:1016-1022).

La información hemerográfica muestra dos casos sobre las formas en que los estudiantes utilizan la violencia, como lo son el homicidio, la agresión física, emocional y verbal, dentro de la escuela secundaria.

El primero de estos, es el referido a un estudiante de 12 años de la escuela secundaria número siete en Tamaulipas, quien recibió una golpiza por parte de cuatro de sus compañeros, quienes lo tomaron de las extremidades, columpiándolo y lanzándolo contra

la pared del salón de clases, hecho que le provocó traumatismo craneoencefálico a consecuencia de esto una semana después pierde la vida en el hospital⁸¹.

El segundo, es el referente a una joven indígena de origen mixteco de 16 años estudiante de la escuela secundaria técnica número 42 en la Ciudad de México. La estudiante señaló que, desde su ingreso recibió múltiples agresiones; por ejemplo, le cortaron la mochila, la metieron al baño por la fuerza y la orinaron. Sin embargo, tras la última agresión en donde fue encapuchada por un compañero mientras que otros jóvenes le propinaban patadas y puñetazos, grabando y subiendo el video a las redes sociales, su familia y ella decidieron presentar una denuncia ante el Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)⁸².

Como puede observarse, prácticas como retención de compañeros, venta y consumo de drogas, asaltos, entre otros; son manifestaciones que están presentes dentro de las escuelas. De manera que, como lo muestra la siguiente tabla dichas situaciones podrían evidenciar que algunas escuelas secundarias distribuidas en el territorio nacional no son espacios seguros para el desarrollo de las y los adolescentes ya que son reflejo de la estructura social en donde los estudiantes reproducen y sufren la violencia en grados sumamente perjudiciales.

⁸¹ Sánchez, M. (21/05/14). Muere en Ciudad Victoria un estudiante víctima de *bullying*. *La Jornada*. Sociedad (P.40). Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/05/21/sociedad/040n1soc>. Consultado: 5/07/2021.

⁸² Quintero, J. (1/12/13). Estudiante mixteca fue golpeada y la agresión filmada por sus compañeros. *La Jornada*. Capital (P.35). Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/12/01/capital/035n1cap>. Consultado: 5/07/2021.

Colima	Alumno de secundaria fue llevado a hospital con herida profunda, debido a que un compañero lo golpeó varias veces en la cabeza por negarse a recoger un lápiz.	Flores, J.C. (14/06/14). Alumno de secundaria herido por compañero. <i>La Jornada</i> . Estados (P.32)
Chihuahua	Un estudiante de 14 años de la escuela secundaria técnica asesinado por un grupo de compañeros que lo atacó con arma blanca, cuando éste salía de clases del turno vespertino.	Villalpando, R. (14/02/14). Alumnos de secundaria asesinan a compañero. <i>La Jornada</i> . Estados (P.32)
Durango	Un estudiante de secundaria fue agredido por siete compañeros que le grabaron la palabra "niña" en la mano izquierda. El menor dejó de acudir a la escuela y se ha negado a denunciar a sus atacantes.	Maldonado, S. (21/03/14). Con una navaja le escriben "niña" en una mano, en secundaria de Durango. <i>La Jornada</i> . Estados (P.29)
Estado de México	Dos compañeros de 13 y 15 años estudiantes de secundaria de Atizapán, que a lo largo de dos años mantenían una fuerte rivalidad, ya que uno de éstos intercedió para defender a una compañera por lo que el otro alumno le repetía diariamente "te voy a matar". El 6 de mayo el joven de 15 años sacó de su mochila un arma y le disparó en la cabeza dentro del aula del salón, el menor murió a causa de muerte cerebral.	Dávila, I. (21/06/14). Alumno que mató a compañero deberá pagar multa de \$680 mil. <i>La Jornada</i> . Estados (P.27)
Tamaulipas	El 14 de mayo un estudiante de secundaria de 12 años recibió una golpiza por 4 de sus compañeros, quienes lo tomaron de las extremidades, lo columpiaron lanzándolo dos veces contra la pared, lo que le provocó traumatismo craneoencefálico, fallece una semana después en el hospital.	Sánchez, M. (21/05/14). Muere en Ciudad Victoria un estudiante víctima de <i>bullying</i> . <i>La Jornada</i> . Sociedad (P.40)
Yucatán	Se investiga la muerte de un estudiante de secundaria de 15 años, a quien, según declaraciones sus compañeros de clase lo obligaron a beber un líquido extraño, el deceso del estudiante fue certificado como "hemorragia cerebral secundaria a intoxicación aguda con sustancia desconocida".	Boffil, L. (31/05/14). Investigan muerte de un alumno en Mérida. <i>La Jornada</i> . Sociedad (P.30)
CDMX	La joven indígena mixteca de 16 años estudiante de secundaria Técnica del barrio de Tepito señala que desde su ingreso a recibido múltiples agresiones por su apariencia física y su origen indígena, sin embargo, junto con su familia se decidió a presentar una denuncia, ya que en la última agresión fue encapuchada por un compañero mientras que otros jóvenes le propinaban patadas y puñetazos.	Quintero, J. (1/12/13). Estudiante mixteca fue golpeada y la agresión filmada por sus compañeros. <i>La Jornada</i> . Capital (P.35)
Guanajuato	Un estudiante de secundaria fue pateado por 5 alumnos afuera del plantel educativo, a consecuencia de los golpes sufrió perforación del intestino delgado y otras lesiones internas.	García, C. (5/11/13). Termina en hospital estudiante de León tras golpiza de compañeros. <i>La Jornada</i> . Estados (P.26)
Sonora	El gobierno anunció una investigación por el caso de un adolescente de secundaria que se suicidó, tras sufrir acoso escolar, sin que maestros y directivos intervinieran para evitar el maltrato.	Gutiérrez, U. (24/10/13). Indagan muertes de adolescente y enfermo. <i>La Jornada</i> . Estados (P.36)

Tlaxcala	La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, abrió investigación por asesinato a golpes de estudiante, realizado por uno de sus compañeros.	De La Luz, G. (4/09/12). Indagan asesinato en Telesecundaria. <i>La Jornada</i> . Estados (P.39).
Guerrero	Personas que entran al poblado disparando armas de fuego cerca de secundaria técnica 196, hieren a dos estudiantes, una alumna de 13 y otro de 14 años.	Campo, A. (1/09/12). Nueva agresión contra escuela en Malinaltepec; dos alumnos, heridos. <i>La Jornada</i> . CDMX. Estados (p.40).
CDMX	En secundarias de la delegación Magdalena Contreras los alumnos son acosados por bandas juveniles que utilizan perros para amedrentarlos y robarles sus pertenencias, los jóvenes que cometen los delitos tienen entre 14 y 17 años, se han recibido al menos 50 denuncias.	DE LA REDACCIÓN. (7/03/15). Usan perros para asaltar a estudiantes. <i>La Jornada</i> . CDMX. Capital (p.32).
Guanajuato	Una estudiante de 13 años fue abusada sexualmente por un maestro de educación física de la escuela secundaria en que estudiaba.	García, C. (16/10/15). Sentencian a profesor por violar a una alumna. <i>La Jornada</i> . CDMX. Estados (p.35).
Sinaloa	La menor de 14 años se suicidó en el patio trasero de su casa colgándose de una ventana con una manguera de plástico, la Procuraduría General de Justicia del Estado informó que la menor murió asfixiada por ahorcamiento y dejó una carta póstuma en la que señala que tomó tal decisión por las burlas de parte de compañeros de secundaria.	Valdez, J. (24/11/15). Se suicida estudiante de una secundaria de Culiacán por acoso. <i>La Jornada</i> . CDMX. Estados (p.33).
CDMX	El Conapred investiga hostigamiento de una directora de secundaria pública contra una alumna por su preferencia sexual. La adolescente lesbiana de 14 años quien besó a su novia fue aislada en el receso, se le limitó el acceso al baño.	Soto, D. (18/06/15). Condenan discriminación en secundaria. <i>Reforma</i> . CDMX. Nacional (s/p).

7.2. Estragos de la violencia del contexto de guerra en la población adolescente.

La violencia e inseguridad que podría señalarse a consecuencia de la estrategia de guerra contra el crimen organizado desde el año 2006, es una realidad que resulta limitado dimensionar ya que no se cuenta con suficientes datos sobre las secuelas que este hecho ha causado en la vida de los adolescentes estudiantes de secundaria. Adolescentes, que por el periodo de vida que atraviesan se encuentran propensos a reproducir comportamientos violentos al interior de los espacios escolares; y que a su vez son violentados con acciones que vulneran sus derechos humanos.

De acuerdo con datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)⁸³ alrededor de 30 mil niñas, niños y adolescentes han sido reclutados por el crimen organizado. En este sentido, sobresale que el promedio de edad se encuentra entre los 12 y 15 años. Es decir, adolescentes que deberían contar con la protección institucional y familiar para así encaminarse en su derecho a recibir educación y bienestar integral que asegure su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Esto ha conducido a algunos adolescentes,

“(...) a pensar que incluso ser criminal es una carrera que paga y que vale la pena desarrollar. (...), usados para la servidumbre, como esclavos sexuales, explotados sin paga, obligados a torturar, asesinar o a asistir a misiones peligrosas con alta probabilidad de terminar muertos. Los usan de mensajeros, transportadores, espías, entre otras funciones, totalmente ajenas a los derechos que los protegen. Estas actividades han conducido a que (...) sean también blanco de prácticas similares a las vividas por los adultos, capturas, torturas y ejecuciones.” (Save the Children; 2013:38).

⁸³ “El director ejecutivo de la Redim, Juan Martínez Pérez García, afirmó que el fenómeno de reclutamiento, principalmente de jóvenes de entre 14 y 17 años de edad, se ha dado en años recientes y se observa con gran preocupación que el Estado mexicano no haya comprendido aun este problema y no lo atienda desde la perspectiva de derechos humanos de la infancia”. Román, J. A. (12/05/17). La delincuencia organizada ha reclutado a 30 mil jóvenes. La Jornada. Política, p, 7. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/05/12/politica/007n1pol>. Consultado: 5/07/2021.

Como resultado de esto, el 36% de adolescentes han sido vinculados a delitos del fuero federal, por portación de armas de uso exclusivo del Ejército, delitos contra la salud y secuestro. Tal situación, evidencia los costos sociales a largo plazo que trae para la vida de éstos y sus familias, ya que ser criminalizados y reclusos dentro de los Centros de Internamiento Para Adolescentes, podría provocar el deseo por ejercer o aumentar otras manifestaciones de violencia.

Por otro lado, se visualiza que algunos estudiantes de secundaria sobre todo los que habitan en regiones alejadas y olvidadas por el aparato institucional son coaccionados para participar en actividades delictivas como los cultivos de marihuana y amapola⁸⁴.

Se puede señalar que, “Esta “normalización” e institucionalización de la guerra está acompañada de un “ocultamiento mediático” en el que se decide guardar silencio respecto a las víctimas. Como si fuera un problema de percepción o de opinión pública, mediáticamente se construye una imagen muy distinta a lo que continúa sucediendo en nuestro país.” (Save the Children; 2013:31).

Se puede observar que existen diversas formas en que las y los adolescentes son afectados directa e indirectamente por la violencia generada a partir de la estrategia de guerra. Por ejemplo, éstos son incorporados al crimen organizado no solo a nivel de los llamados cárteles de la droga obligándolos a formar parte de dichos negocios, sino, a través de pandillas que demarcan su contexto comunitario. También, podrían participar a consecuencia de una responsabilidad familiar, es decir cuando sus familiares están insertos dentro de grupos criminales. Los adolescentes que viven en comunidades con altos índices delictivos, que configuran estas acciones como modos de vida. Los que son afectados indirectamente, por la manipulación que ejercen los medios de comunicación lo que ha llevado a la intranquilidad de éstos y sus familias, situación que restringe su

⁸⁴ En la mesa de análisis “La educación rural en el nuevo modelo educativo para la enseñanza obligatoria en México”, la investigadora Lourdes Pacheco Ladrón explicó que “algunos alumnos de secundarias rurales son obligados por el crimen organizado a participar en actividades del narcotráfico”. La proliferación de cultivos de marihuana y amapola convierte a los jóvenes en mano de obra del *narco*. De la REDACCION. (31/05/17). Explota *narco* a jóvenes de secundaria. La Jornada. Política, p. 14. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/05/31/politica/014n3pol>. Consultado: 12/05/2019.

libertad de movimiento a consecuencia del clima de violencia social, situaciones todas que limitan sus posibilidades para desarrollarse en condiciones plenas.

Así, se puede señalar que el imaginario colectivo de algunos adolescentes se encuentra delineado a partir de los modelos referentes que les dicta su entorno, como también, por la falta de oportunidades lo que ha llevado a que éstos visualicen como un propósito de vida que les brindara las oportunidades económicas para alcanzar sus metas el formar parte de grupos delictivos. Por ejemplo, conducir automóviles de alta gama, poseer una vivienda lujosa, entre otros elementos que los llevan a sentirse parte del grupo social. Claro es que, la distorsión de la realidad no les permite dimensionar las consecuencias que estas acciones traerían para éstos, sus familias y la comunidad en general.

Conclusiones

Tras los planteamientos de la presente investigación se buscó evidenciar la forma en que se entrelaza la violencia estructural con el contexto generado a partir de la implementación de la guerra contra el narcotráfico que formalmente da inicio a finales del año 2006, para entender de qué manera este panorama crea condiciones que vulneran a las y los estudiantes de secundaria limitando sus posibilidades de desarrollo, a la vez que promueve que éstos imiten el contexto violento del que forman parte convirtiéndolo en medio de interacción dentro de las escuelas secundarias.

Al buscar entender y dimensionar la compleja situación que día a día padece gran número de estudiantes se consideró necesario señalar algunas de las manifestaciones existenciales del actual contexto social que en mayor o menor medida les afectan. En este sentido, se entiende que dichas condiciones son determinadas por el modelo económico neoliberal, eje articulador que promueve la nula participación del Estado y la consolidación del mercado como ente regulador de la economía alrededor del cual se organizan y entrelazan todos y cada uno de los espacios sociales.

Así, el neoliberalismo utiliza la geopolítica mundial como herramienta de control ante la cual se deben regir las naciones. Para entender la forma en que este proceso se lleva a cabo, se retomaron los planteamientos de Ceceña A.E (2014) quien lo denomina como “Los golpes de espectro completo”, el análisis de los tres elementos que lo conforman avasallamiento, simultaneidad e impunidad, permitieron visualizar la manera en que se promueve la generación de condiciones de dominación en donde la población de adolescentes experimenta distintas expresiones de la violencia estructural. Es decir, circunstancias como, la falta de servicios de salud, a vivir en condiciones de igualdad, a contar con espacios de recreación, el acceso a la educación, a la cultura, al empleo, a recibir y acceder a información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos, entre otros aspectos, que son generadas desde el aparato institucional que conforman el Estado, ya que por acción u omisión no es capaz de garantizar las condiciones necesarias para satisfacer plenamente la dignidad humana de los adolescentes.

Es así como, el avasallamiento promueve que cierto sector de la población considerada desde el modelo económico como irrelevante y fácilmente reemplazable, se mantenga en condición de pobreza. Hecho que claramente se observa en el caso de los adolescentes indígenas quienes sufren en extremo sus estragos. La desnutrición, la falta de servicios básicos en sus viviendas, la deserción escolar a la que están obligados para colaborar con los ingresos familiares, los matrimonios forzados, entre otros aspectos sin duda ponen de manifiesto el abandono institucional que históricamente se ha prolongado en distintas regiones del país en donde éstos se encuentran.

Además, como parte del complejo panorama que actualmente delinea el contexto en que crecen y se desarrollan los adolescentes estudiantes de secundaria, se pudo observar la simultaneidad e impunidad, elementos que forman parte del modelo de dominación de espectro completo al que se refiere Ceceña, que no es otra cosa que la forma en que la clase política mexicana hace uso de las herramientas institucionales para vivir “de” la política, como lo señalaba el sociólogo alemán Max Weber al indicar que esta puede ser utilizada como una herramienta para alcanzar intereses personales.

Por ello, se desmantelan empresas nacionales, se decide y controla la manera en que los gobiernos administran sus recursos económicos, políticos y sociales con el objetivo de brindarle preponderancia a intereses supranacionales que buscan concentrar el poder y la riqueza a nivel mundial. Así, tras la aprobación simultánea de reformas estructurales se beneficia a empresas de ramos energéticos y extractivos con las que se concesionan territorios considerados altamente redituables por su concentración de recursos, al mismo tiempo que la clase política mexicana obtiene cuantiosos beneficios económicos.

En este sentido, se reflexiona sobre los señalamientos de Zavala (2018) al indicar que la guerra contra el narcotráfico podría ser solo un pretexto para llevar a cabo el desplazamiento de comunidades enteras buscando apoderarse de territorios valorados por sus recursos extractivos, para lo cual se promueven contextos sumamente violentos. Es en este punto, donde se inserta la estrategia de guerra contra el narcotráfico y su relación con la amplia presencia militar en algunos estados ubicados al norte del país como es el caso de Tamaulipas.

Si bien, desafortunadamente en México ocurren delitos contra la población desde distintos espacios de comunicación como el cine, la música, las series televisivas, se busca implementar la guerra como parte de la cultura mexicana utilizando un tipo de narrativa en donde la violencia se muestra de forma perniciosa a través de los homicidios, los feminicidios, las desapariciones, para brindarle sustento al discurso de los grupos de poder que buscan mantener a la población en condiciones de subordinación para que a su vez justifiquen dicha estrategia.

De manera que, desde dichos espacios de poder se produce y reproduce el miedo como forma de control, esta sensación generalizada de inseguridad que entre otras cosas no permite transitar libremente, genera desconfianza hacia el otro, provoca que la población se muestra pusilánime y se aislé, complica la unificación de fuerzas para hacer validas sus demandas, situación que resulta conveniente a los intereses de los grupos de poder ya que se logra desviar la atención del despojo y saqueo que se realiza por parte de empresas nacionales y transnacionales, brindándoles facilidades para continuar con el saqueo y la impunidad. Así, mantener a gran parte de población en condición de pobreza y provocar un contexto sumamente violento les es de gran utilidad.

Por si fuera poco, la impunidad que describe el desempeño de la clase política y su relación con grupos del crimen organizado penetra el imaginario colectivo de la población que al observar que no existen sanciones a dichos comportamientos, trae como resultado que se asuman como patrones de conducta validos reproduciéndolos dentro de los niveles más elementales de la convivencia social, entre los que se encuentra la escuela secundaria.

Al fomentar un contexto en donde se interactúa a través de la extorsión, la corrupción la impunidad, la ciudadanía se encuentra frente a la pérdida de referentes sociales, así se observa la función culminante de la violencia estructural, es decir, la ideologización de la población. Función que lleva a que los propios sujetos actúen indolentemente generando un contexto perjudicial para el desarrollo de los adolescentes. Comportamientos como tirar basura, contaminar el agua, dañar el medio ambiente, entre otros, genera problemáticas complejas que afectan de manera colectiva; sin embargo, los sujetos no son capaces de asumir su responsabilidad debido a que su modo de vida ha sido

moldeado al paso del tiempo por la ideología dominante, por lo que se normalizan tales comportamientos.

Por si fuera poco, desde el espacio familiar también se observa la falta de compromiso para brindar las condiciones adecuadas que fomenten el bienestar de los estudiantes, fenómenos como la insuficiente preparación de los tutores para asumir la educación de éstos, que en ocasiones se debe a la temprana edad en que se convierten en padres, la carencia de suficientes ingresos económicos, el bajo nivel educativo, la drogadicción, el alcoholismo, la participación directa en hechos delictivos de algunos miembros. La falta de adecuadas políticas públicas que aborden las problemáticas y necesidades de nuevos modelos familiares, que se integran con madres jefas de familia, parejas homosexuales, adultos mayores que desempeñan el rol de tutores. La migración, el hacinamiento en los espacios de vivienda. La concentración de grandes poblaciones y el desplazamiento de otras, entre otros aspectos.

Son situaciones que se conjugan promoviendo contextos adversos en la realidad de los estudiantes, así la familia podría ser considerada como un espacio desde donde se aprendan comportamientos violentos que son trasladados a la escuela ya que es ahí donde se adquieren hábitos y valores que forman parte de su realidad, como claramente lo señalaba Bandura (1984) , el aprendizaje social que se adquiere desde la niñez brindara las pautas de comportamiento para los futuros ciudadanos, lo cual resulta ser sumamente peligroso para éstos ya que los infantes se encuentran expuestos a reproducir la violencia sin la posibilidad de cuestionarse tales acciones.

Se considera entonces que, la guerra se representa desde distintos planos en la vida cotidiana de los estudiantes. Por un lado, la guerra institucionalmente establecida por el gobierno federal traducida en el combate frontal entre grupos criminales y las fuerzas armadas estatales; es decir se confrontan la violencia legítima e ilegítima, resultando en homicidios, desapariciones, entre otros flagelos que les afectan directamente, cuando ellos a algún familiar son agredidos en dichos combates. Pero no solo son afectados los adolescentes que sufren directamente las consecuencias de dicha embestida, también debe señalarse que hace dieciséis años se emprendió dicha estrategia; es decir, los actuales estudiantes de secundaria adolescentes de entre doce y quince años de edad

prácticamente han crecido dentro de un contexto de guerra en donde cotidianamente se les muestran relatos brutales utilizando al cuerpo como objeto de dolor, esto sin duda favorece la adquisición de patrones de comportamiento perjudiciales y peligrosos para su desarrollo, comportamientos que llevan a que éstos resignifiquen y ejerzan violencia dentro de las escuelas secundarias.

Al mismo tiempo, también podría señalarse que existe una guerra contra los adolescentes desde el enfoque de las políticas públicas que desde el gobierno son diseñadas e implementadas para promover los parámetros del modelo neoliberal. Frente a este panorama, los adolescentes estudiantes de secundaria se sitúan en condición de vulnerabilidad ya que por la etapa de desarrollo se encuentran moldeando su personalidad misma que van construyendo a través de los elementos que les brinda cierta sociedad. Además, se enfrentan a cambios físicos y psicoemocionales por lo que deberían considerarse una población en riesgo. Por ejemplo, su capacidad de decidir la forma de alimentarse estará marcada por una inadecuada nutrición no solo por lo complicado que se convierte adquirir y acceder a una dieta variada con los nutrientes necesarios y beneficiosos para éstos; sino, porque tal decisión es delineada por el interés mercantil que promueve el neoliberalismo que antepone la obtención de ganancias económicas a costa de su salud al fomentar estilos de vida perjudiciales trayendo como consecuencia el desarrollo de enfermedades degenerativas entre las que se encuentran el sobre peso y la obesidad.

De tal manera que, desde los aparatos ideológicos los adolescentes como los demás sectores poblacionales, son visualizados como meros objetos de consumo por lo que son bombardeados desde distintos canales de comunicación logrando posicionar dentro de su subjetividad, gustos y deseos orientados hacia un tipo de alimentación que arrojará cuantiosas ganancias económicas a empresas trasnacionales de este modo los adolescentes continúan reproduciendo y demandando los modelos, estilos de vida, formas de comportamiento, de alimentación, que se promueven desde los medios de comunicación.

Esta situación, me lleva a reflexionar por qué los adolescentes de la comunidad de Cañada Morelos en el estado de Puebla, señalaban que ser asaltantes o dedicarse al

negocio del huachicoleo eran aspiraciones que les podrían brindar un futuro prometedor, ya que, al crecer dentro de un contexto de carencias, abandono institucional, familiar y comunitario que no fue capaz de brindarles las adecuadas condiciones para su desarrollo, éstos han normalizado la violencia y la observan como un medio que les ayudará a alcanzar metas encaminadas a la obtención de ganancias económicas, de esta forma la ideología neoliberal culmina su función de diseñar el imaginario colectivo de los menores para que ellos continúen reproduciendo las condiciones para su reproducción.

De manera que es necesario señalar la grave problemática que se observa al ver a las escuelas secundarias rodeadas de un contexto sumamente complejo, en donde la violencia de los barrios, las comunidades; por ejemplo, con la venta de drogas, los asaltos, los territorios que se encuentran controlados por grupos criminales, configuran realidades que demarcan el contexto en donde los adolescentes observan, participan y reproducen prácticas violentas.

Si bien, se considera que la violencia ha estado presente dentro de los espacios escolares a lo largo de la historia como lo es el bullying, el acoso y maltrato escolar, actualmente las expresiones de violencia que llevan a cabo los estudiantes adquieren una carga que busca emular la violencia que rodea su realidad. Por ejemplo, extorsionando a los compañeros a cambio del uso de ciertos espacios, la venta de drogas, el acoso hacia compañeros que ha provocado su muerte ya sea por la violencia física; o porque se les orilla a tomar decisiones que atentan contra su vida, como es el suicidio, la violencia que se da en las redes sociales, espacio de primordial importancia para los estudiantes y que se convierte en una herramienta con la que se transgrede la dignidad de éstos.

La gravedad de estos hechos permite dimensionar la crisis evolutiva de la sociedad contemporánea, en donde muchos adolescentes se enfrentan al mundo adulto que pareciera ser indolente ante sus necesidades ya que no logra garantizarles condiciones apropiadas para su futuro, una realidad que los agobia y los angustia en donde se sienten olvidados por el aparato estatal, por sus familias y por la comunidad.

Es así que, la escuela secundaria adquiere un papel esencial en la formación y conformación de futuros ciudadanos, fomentando un sentido de responsabilidad y pertenencia a su comunidad buscando el bien común con el objetivo de que los

estudiantes aprendan formas de comportamiento pacíficas en donde la violencia sea un elemento que logre ser señalado para actuar en su erradicación.

La escuela secundaria representa un periodo de preparación para que los adolescentes adquieran habilidades y conocimientos con los que logren transformar su realidad. La escuela debe desarrollar habilidades y aptitudes de forma holística, que abarcan el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social de los estudiantes. En este sentido el papel de los docentes y personal escolar de nivel secundaria adquiere relevancia ya que éstos, enseñaran y motivaran con su ejemplo. Por lo que, tienen como deber educarse sobre el mundo adolescente y su cultura, además de estar comprometidos con buscar nuevas estrategias para que los alumnos encuentren interesante, útil y significativo, el apropiarse de nuevos conocimientos.

A través de los datos encontrados en la presente investigación se logró corroborar que las y los estudiantes de secundaria se conforman como un grupo social que es vulnerado por la conjunción de la violencia estructural y la guerra contra el narcotráfico, que ha generado un contexto de guerra permanente desde distintos frentes perjudicando su desarrollo integral y comprometiendo el bienestar de la sociedad.

Se entiende que la responsabilidad de proteger a los estudiantes no solo radica en el Estado y su aparato institucional; más bien, implica un compromiso familiar, escolar y comunitario desde donde se debería trabajar en conjunto para aprovechar la energía, imaginación y entusiasmo de los adolescentes. Debemos preguntarnos, que hubiera sido de algunos de nosotros si no hubiéramos encontrado el apoyo de personas que nos acompañaran en la adolescencia y se responsabilizaran de nuestra necesidades, físicas y emocional; esas personas, llámense maestros, amigos, padres, vecinos, que nos brindaron la posibilidad de cuestionar decisiones que de otro modo pudieron haber resultado perjudiciales en nuestra vida.

Es así como, desde la labor educativa se busca incidir en la implementación de estrategias que logren aportar medidas en la prevención de la violencia escolar que sufren y reproducen los estudiantes de secundaria, por lo que es necesario describir y entender las violencias que desde distintos espacios transgreden sus derechos humanos. “La sociología es una ciencia que incomoda porque, como toda ciencia (...), devela cosas

ocultas, y que, en este caso, se trata de cosas que ciertos individuos o ciertos grupos prefieren esconder o esconderse porque ellas perturban sus convicciones o sus intereses” (Bourdieu, P; 2005:65).

Finalmente, se deben señalar aspectos como la falta de consenso en relación al rango etario que abarca la etapa adolescente aportadas desde distintas instituciones y organismos; la carencia de datos sistematizados sobre la violencia que les afecta; información fragmentada que a su vez lleva a obtener un entendimiento parcial del problema situación que podría incidir en el éxito o fracaso de políticas públicas dirigidas a proteger los derechos humanos de los adolescentes reconociéndolos como grupo social con características y necesidades particulares. Así como, la necesaria implementación de futuras investigaciones analizando experiencias educativas llevadas a cabo en contextos violentos que posibiliten la elaboración de estrategias que se adecuen a la realidad mexicana con las que se busque identificar y erradicar la violencia que llevan a cabo los estudiantes dentro de las escuelas secundarias.

10. Fuentes de información

-Bibliografía

Abercrombie, N. (1998). Diccionario de sociología. Madrid; Catedra; pg. 285.

Aguayo, S. (2015). De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado. México; Ediciones Proceso; pg. 198.

Adame, M.A. (2014). Violencias, bullying y juegos de la muerte. Una visión socio-psicoantropológica e histórica en el capitalismo mundial y mexicano. México; Ediciones Navarra, pg106.

Bauman, Z. (2007). Los retos de la educación en la modernidad líquida. Barcelona; Gedisa; pg. 46.

Bauman, Z. (2000). Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Barcelona; Gedisa; pg. 155.

Beane, A. L. (2006). Bullying. Aulas libres de acoso. España; GRAÓ; pg 245.

Bourdieu, P & Passeron, J. C. (1995). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México; Fontamara; pg. 285.

Crabay, M. colb, Crespi, G; Montenegro, A; (2006). De la violencia en la escuela hacia la promoción de una convivencia saludable, en, Barrón, M; 2006. Violencia. Serie adolescencia, educación y salud. Argentina, Editorial Brujas, pp. 181.

Castillo, G. (2009). El adolescente y sus retos. La aventura de hacerse mayor. Madrid; Pirámide; pg. 236.

Carr, D. (2005). El sentido de la educación. Una introducción a la filosofía y a la teoría de la educación y de la enseñanza. Barcelona; Graó; pg. 365.

Comboni, S & Juárez, J. M. (2007). Introducción a las técnicas de investigación. México; Trillas; pg. 214.

Cruz, F; Gómez, C; Gualda, E & Ruiz, M. (2001). Sociología. Claves para un acercamiento a la realidad. Madrid; Pirámide; pg. 229.

- Durkheim, E. (1997). Educación y sociología. México; Colofón; pg. 118.
- Eco, U. (2001). Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura. Barcelona; Gedisa; pg. 233.
- Frías, M & Corral, V. (2009). Niñez, adolescencia y problemas sociales. México; Plaza y Valdés; pg. 297.
- Gastélum, J. A. (2013). El oficio de investigar en ciencias sociales. Enfoques, métodos y técnicas aplicados en ejemplos concretos. México; Juan Pablos Editor; pg. 194.
- Gallino, L. (1995). Diccionario de sociología. México; Siglo XXI; pg. 1003.
- Hargreaves, A; Earl, L & Ryan, J. (1998). Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes. España; Octaedro; pg. 320.
- Hillmann, K.H. (2001). Diccionario enciclopédico de sociología. Barcelona; Herder; pg. 1046.
- Kornblint, A.L & Adaszko, D. (2008). Violencia escolar y climas sociales. Buenos Aires; Biblos; pg. 159.
- Krader, L. (1972). La formación del Estado. Barcelona; Labor; pg. 181.
- Mora, M & Oliveira, O. (2014). Desafíos y paradojas. Los jóvenes frente a las desigualdades sociales. México; El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos; pg. 480.
- Reza, F. (2004). Ciencia sociológica. México; Edére; pg. 173.
- Santana, A. (2004). El narcotráfico en América Latina. México; Siglo XXI; pg. 269.
- Santiago, M.E. (2016). Pobreza. Una mirada desde la diversidad disciplinaria. México; Porrúa; pg.199.
- Solís, O. (2016). Modernidad y violencia. México; Universidad Autónoma de Querétaro: Miguel Ángel Porrúa; pg. 247.

Vega, E. (2015). La lógica de las nuevas violencias. Ilusiones sobre el porvenir de la escuela. Buenos Aires; Noveduc; pg. 128.

Velázquez, L.M. (2009). El cuerpo como campo de batalla. México; Biblioteca Mexiquense del Bicentenario; pg.167.

Weber, M. (2000). El político y el científico. Madrid; Alianza Editorial; pg. 235.

Weber, M. (2009). La ciencia como profesión. Madrid; biblioteca Nueva; pg. 114.

Zavala, O. (2018). Los carteles no existen. Narcotráfico y cultura en México. México; Malpaso; pg. 252.

Zemelman, H. (2000). Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio del presente. México; El Colegio de México; pg. 226.

-Hemerografía

Boffil, L. (2014). Investigan muerte de un alumno en Mérida. *La Jornada*. Sociedad (p.30)

Campo, A. (2012). Nueva agresión contra escuela en Malinaltepec; dos alumnos, heridos. *La Jornada*. CDMX. Estados (p.40).

Dávila, I. (2014). Alumno que mató a compañero deberá pagar multa de \$680 mil. *La Jornada*. Estados (p.27)

Del Valle, S. (2016). Afecta acoso a 4 de 10 alumnos. Creció *bullying* 10% en 10 años. *Reforma*. Nacional (p.10).

De La Luz, G. (2012). Indagan asesinato en Telesecundaria. *La Jornada*. Estados (p.39).

De la Redacción. (2015). Usan perros para asaltar a estudiantes. *La Jornada*. CDMX. Capital (p.32).

Flores, J.C. (2014). Alumno de secundaria herido por compañero. *La Jornada*. Estados (p.32).

García, C. (2013). Termina en hospital estudiante de León tras golpiza de compañeros. *La Jornada*. Estados (p.26)

García, C. (2015). Sentencian a profesor por violar a una alumna. *La Jornada*. CDMX. Estados (p.35).

Garduño, S. (2016). Constatan crímenes de lesa humanidad. *Reforma. Nacional* (p.16).

Gutiérrez, U. (2013). Indagan muertes de adolescente y enfermo. *La Jornada. Estados* (p.36)

Juárez, B. (1/04/16). Hay “una epidemia de desapariciones” en México, afirma reporte de la Redim. *La Jornada. Política* (p.6).

Llanos, R. (2015). Advierte el Infop sobre práctica de *prostitución digital* por jóvenes. *La Jornada. Capital* (p.42).

Maldonado, S. (2014). Con una navaja le escriben “niña” en una mano, en secundaria de Durango. *La Jornada. Estados* (p.29)

Martínez, C. (2016). Padecen jóvenes las desapariciones. *Reforma. Nacional* (p.5).

Martínez, F. (2016). Más de 13 mil adolescentes que enfrentan algún proceso penal carecen de apoyo. *La Jornada. Política* (p.11).

Méndez, E & Garduño, R. (2016). Dibujan niños el rostro trágico de la realidad en que viven. *La Jornada. Política* (p.15).

Olivares, A.E. (2015). Los jóvenes repiten en la escuela la violencia que sufren en el hogar. *La Jornada. Sociedad y Justicia*, (p. 40).

Quintero, J. (2013). Estudiante mixteca fue golpeada y la agresión filmada por sus compañeros. *La Jornada. Capital* (p.35)

Román, J.A. (2016). Llamam a detener todas las formas de violencia contra niños y adolescentes. *La Jornada. Política* (p.7).

Román, J.A. (2016). Padece México epidemia de desapariciones, asegura Al. *La Jornada. Política* (p.3).

Román, J.A. (2016). Se consigna sólo a 1 por ciento de agresores sexuales, revela CEAV. *La Jornada. Sociedad* (p.33).

Sánchez, M. (2014). Muere en Ciudad Victoria un estudiante víctima de *bullying*. *La Jornada. Sociedad* (p.40)

Soto, D. (2015). Condenan discriminación en secundaria. *Reforma*. CDMX. Nacional (s/p). Consulta: 7/10/2016.

S/A. (2016). Desapariciones como en Siria. *Reforma*. Opinión (p.12).

S/A. (2016). Sufren algún trastorno emocional 90% de los jóvenes mexicanos. *Reforma*. Capital (p.33).

Valdez, J. (2015). Se suicida estudiante de una secundaria de Culiacán por acoso. *La Jornada*. CDMX. Estados (p.33).

Villalpando, R. (2014). Alumnos de secundaria asesinan a compañero. *La Jornada*. Estados (p.32).

-Videos

Canal Once. (6/08/15). México social. Las dimensiones de la desigualdad. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nnz19hHZGc4>. Consultado: 10/06/18.

Canal Once. (24/08/16). México Social. Desigualdad. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5DyokezLiWs>. Consultado: 6/05/18.

Canal Once. (13/09/16). México Social. Cultura de las violencias y la paz. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PegjZH9QVDI>. Consultado: 18/09/16.

Canal Once. (11/07/17). México Social. Adolescentes: Vulnerabilidad y violencia. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2LCpNtcPC78>. Consultado: 15/07/17.

Canal Once. (22/08/17). México Social. Desapariciones en México. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AEoMRjdTPbw>. Consultado: 13/09/17.

Canal Once. (6/03/18). Espiral. Tecnologías y el futuro de la educación. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KhiHte96OHw>. Consultado: 22/05/18.

Canal Once. (10/05/18). Espiral. Irrupción de la violencia en la vida cotidiana. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=SSQgNHAaKa8>. Consultado: 12/05/18.

Canal Once. (20/07/18). Espiral. Los carteles no existen. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2Gh4znBPUNw>. Consultado: 22/07/18.

Canal Once. (13/09/18). Espiral. Construcción de justicia y paz. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=z1yU8Lpuxw0&t=1878s>. Consultado: 22/10/18.

El Colegio de México A.C. (15/06/14). Seminario sobre Violencia y Paz: ¿Es posible prevenir la violencia? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-Lh3oqflarI>. Consultado: 29/04/17.

El Colegio de México A.C. (25/04/17). Seminario sobre Violencia y Paz ¿Qué hacer con el crimen organizado? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4hO-umwolqQ&feature=youtu.be>. Consultado: 27/04/17.

El Colegio de México A.C. (16/06/18). Seminario sobre Violencia y Paz. La paz en México si es posible. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=n-pZB8dH0RU>. Consultado: 5/07/18.

TV UNAM. (6/10/18). Diametral con Témoris Grecko “El pacto de impunidad: ¿Cómo combatirlo sin corromperse en el intento?”. Parte 1. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ScrHg3NVU3w&t=71s&list=PLLYD2qbK_hDu5ywQiS3eRsh2E-igH82Pm&index=6. Consultado: 7/10/18.

TV UNAM. (13/10/18). Diametral con Témoris Grecko. El pacto de Impunidad. Parte 2. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=r-f0F1EqRAE&list=PLLYD2qbK_hDu5ywQiS3eRsh2E-igH82Pm&index=4. Consultado: 16/10/18.

TV UNAM. (4/11/18). Diálogos por la democracia. Pobreza, desigualdad y bienestar con María Luisa Albores. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MLVHkaiq1oY>. Consultado: 16/10/18.

-Direcciones electrónicas

Aguilar, H. (2015). La captura criminal del Estado. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=23798>. Consultado: 03/06/17

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2000). Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal. Disponible en: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/dr204702.pdf>. Consultado: 30/04/16.

Austin, T.R. (2000). Para comprender el concepto de cultura. *UNAP Educación y Desarrollo*, Chile. Año 1, N°1, Marzo 2000. Disponible en: <https://xdoc.mx/documents/para-comprender-el-concepto-de-cultura-5e7131969ed2c>. Consultado 27/02/2020.

Azaola, E. (septiembre-diciembre 2012). Las violencias de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, (núm. 40), pp. 13-22. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n40/n40a2.pdf>. Consultado: 3/04/16.

Banco Mundial. (2012). La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales. Disponible en: https://issuu.com/garzamarroquin/docs/la_violencia_juvenil_en_mexico. Consultado: 7/06/2021.

Benítez, R. (marzo-abril 2009). La crisis de seguridad en México. *Nueva Sociedad*, (núm. 220). Disponible en: <http://nuso.org/articulo/la-crisis-de-seguridad-en-mexico/>. Consultado: 3/04/16.

Benítez, R. (2010). México 2010. Crimen organizado, seguridad nacional y geopolítica. Disponible en: <https://www.casede.org/PublicacionesCasede/CrimOrgelIniciativaMerida/cap1.pdf>. Consultado: 9/05/2019.

Buscaglia, E. (2010). México pierde la guerra. Disponible en: <http://www.cs.buap.mx/~daniel.valdes/docs/Mexico%20Pierde%20La%20Guerra.pdf>. Consultado: 24/06/2020

Castelnovo, O. (3 de marzo de 2016). México: entrevista con Ignacio “Nacho” Alvarado, periodista especializado en violencia. *Red Eco Alternativo*. Disponible en:

<http://www.redeco.com.ar/masvoces/entrevistas/18173-mexico-entrevista-con-ignacio-nacho-alvarado-periodista-especializado-en-violencia>. Consultado: 5/09/2020.

Cárdenas, E.L. (2016). La situación de la infancia y la adolescencia en México en Temas selectos de vulnerabilidad y violencia contra niños, niñas y adolescentes. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <file:///C:/Users/DELL/Downloads/preliminares.pdf>. Consultado: 16/09/2021.

Ceceña, A. E. (mayo 2014). Los golpes de espectro completo. *América Latina en movimiento*, año XXXVIII, II época, (núm. 495), pp. 1-5. Disponible en: <https://www.alainet.org/sites/default/files/alai495w.pdf>. Consultado: 12/07/17.

CONAPO. (2016) ¿Qué onda con... la familia tradicional y las familias diversas? Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/346704/Que_onda_con_familias_diversas.pdf. Consultado: 21/10/19.

CONAPO. (2017). Programa Nacional de Convivencia Escolar. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-105980?idiom=es>. Consultado: 12/10/17.

CONAPO. (2018). ¿Qué onda con... la familia tradicional y las familias diversas?. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/346704/Que_onda_con_familias_diversas.pdf. Consultado: 21/10/19.

Conde, S.L. (2014). La violencia y la cultura de la calle entran a la escuela: acciones y reacciones. *Revista Electrónica de Educación*, (núm. 42), pp. 1-21. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n42/n42a2.pdf>. Consultado: 18/03/20.

CONEVAL. (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>. Consultado: 16/07/20.

CONEVAL. (2019). La pobreza en la población indígena en México 2008-2018. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf . Consultado: 16/07/20.

CONEVAL & UNICEF. (2014). Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef.pdf>. Consultado: 22/07/20.

(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 1. 5 de febrero de 1917). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Consultado: 20/01/21.

Cuevas, N.E. (2011). Violencia inherente a la socialización. Versión Nueva Época, (núm. 28), pp. 1-10. Disponible en: <file:///C:/Users/test/Downloads/3177065.pdf>. Consultado: 12/06/18.

Cruz, A. (2011). Víctimas de *bullying*, unos 190 jóvenes capitalinos se suicidaron el año pasado. *La Jornada*, capital, pg.43. Disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2011/02/23/capital/043n1cap>. Consultado: 9/05/20.

Dávalos, P. (2011). Violencia y poder en el posneoliberalismo en Palabras para tejernos, resistir y transformar en la época que estamos viviendo. Cochabamba; *Textos Rebeldes*; pg. 231. Disponible en: <http://www.prensaindigena.org/web/pdf/Palabraspatejer.pdf#page=118>. Consultado: 14/06/16.

De la Redacción. (2017). Explota *narco* a jóvenes de secundaria. *La Jornada*. Política, p. 14. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/05/31/politica/014n3pol>. Consultado: 12/05/19.

ECOPRED. (2014). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. Disponible en:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/ecopred/2014/doc/ecopred14_presentacion_ejecutiva.pdf. Consultado: 14/06/16.

Espejel, D.M. (diciembre 2011, número 28). La comunicación virtual: un fenómeno actual entre los jóvenes. Versión Nueva Época. Disponible en: <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/460/458>. Consultado: 03/08/2021.

El Banco Mundial. (2012). La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/277681468155375869/pdf/NonAsciiFileName0.pdf>. Consultado: 14/06/16.

ENADID. (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2014/doc/resultados_enadid14.pdf. Consultado: 23/11/2020.

ENSANUT. (2012). Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>. Consultado: 3/06/2021.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Evidencia para la política pública en salud. (2012). Disponible en: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/analiticos/ActividadFisica.pdf>. Consultado: 20/01/21.

Fazio, H. (julio-diciembre 1998). La historia del tiempo presente: una historia en construcción. *Historia Crítica*; (núm. 17); pp. 47-57. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/811/81111329004.pdf>. Consultado: 16/09/18.

González, M. (2015). La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: génesis del Estado de Derecho para la infancia y adolescencia en México. México, D.F;

Senado de la República Instituto Belisario Domínguez. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1890>. Consultado: 3/05/19.

Guerrero, E. (2017). Un decenio de violencia. *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=30923>. Consultado: 7/04/17.

Guerrero, E. (2013). Nuevas coordenadas de la violencia. *Nexos*. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=15374>. Consultado: 22/02/17.

INE. (2014). Disponible en: <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/historia/>. Consultado: 13/06/19.

INNE. (2007). Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1D230.pdf>. Consultado: 11/09/2021.

INEE. (2014). Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2014 educación básica y media superior. Disponible en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/113/P1B113.pdf>. Consultado: 16/03/17.

INEE. (2016). El aprendizaje en tercero de secundaria en México. Informe de resultados. EXCALE 09 aplicación 2012. Español, Matemáticas, Ciencias y Formación Cívica y Ética. Disponible en: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/315/P1D315.pdf>. Consultado: 18/05/17.

INNE. (2017). La educación obligatoria en México. Informe 2017. Disponible en: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/242/P1I242.pdf>. Consultado: 11/08/17.

INEGI. (2013). Módulo de Trabajo Infantil (MTI). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2013/#:~:text=El%20M%C3%B3dulo%20de%20Trabajo%20Infantil,y%20escolares%20en%20el%20pa%C3%ADs>. Consultado: 24/11/2020.

INEGI. (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>. Consultado: 23/11/2020.

INEGI. (2015). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. Principales Resultados. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/ecopred/2014/doc/ecopred14_presentacion_ejecutiva.pdf. Consultado: 13/05/17.

INEGI. (2015). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015. Principales Resultados. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/doc/envipe2015_presentacion_nacional.pdf. Consultado: 3/01/17.

INEGI. (2016). Encuesta Nacional de los Hogares. Principales Resultados. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2016/doc/enh2016_resultados.pdf. Consultado: 28/03/2020.

INEGI. (2016). Violencia contra niñas, niños y adolescentes: consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso de México. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825088927.pdf. Consultado: 15/04/19.

Instituto Mexicano de la Juventud [Inst]. Art. 3. 6 de enero de 1999. Disponible en: https://www.ucoj.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_DEL_IN_MEXICANO_DE_LA_JUVENTUD.pdf. Consultado: 13/06/21.

INEGI. (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/precefp0112018.pdf>. Consultado: 30/10/2020.

INEGI. (2019). "Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril)." Datos nacionales. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/nino2019_Nal.pdf. Consultado: 16/07/2021.

INEGI. (2019). Encuesta nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2017. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2017/>. Consultado: 09/05/2021.

Institute For Economics & Peace. (2016). Índice de Paz en México. Un mapa de la evolución de la paz y los factores que la impulsan. Disponible en: http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/%C3%8Dndice-de-Paz-M%C3%A9xico-2016_ES.pdf . Consultado: 27/04/16.

Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 58, 2012. Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1091>. Consultado: 14/07/20.

Latapí, P. (enero-marzo 2009). El derecho a la educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*; vol. 14; (núm. 40); pp. 255-287. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14004012>. Consultado: 17/08/16.

La Parra, D & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*; (núm. 131); pp. 57-72. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>. Consultado: 12/04/17.

Lara, J. (2015). ¿Quiénes son los jornaleros agrícolas de San Quintín? (II). Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Quienes-son-los-jornaleros-agricolas-de-San-Quintin-II-20150507-0004.html>. Consultado: 24/07/2020.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2014). Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf. Consultado: 23/05/19.

Ley General de Educación. (2018). Disponible en: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5519.htm#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20medio%20fundamental,manera%20que%20tengan%20sentido%20de>. Consultado: 23/07/18.

Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/Normatividad%20nacional/21_Ley-para-laProteccion-de-los-Derechos-de-Ninas-Ninos-yAdolescentes.pdf. Consultado: 26/05/19.

Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. Disponible en: <http://aldf.gob.mx/archivo-5b14b746567e594201afd63b120d7a75.pdf>. Consultado: 13/04/18.

Matesanz, V. (2021). ¿Sabes que es la generación Z? Disponible en: <https://forbes.es/lifestyle/6637/sabes-que-es-la-generacion-z/>. Consultado: 18/11/2020.

Martín, E. (2009). Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Vol. 2, Plaza y Valdés, Madrid; pp. 1427-1439. Disponible en: <https://entramadosociales.org/produccion-cientifica/concepto-de-habitus/>. Consultado: 4/07/2021.

Meneses, E & Ramírez, M. (2018). Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica de las menores y de los padres de sus hijos(as), a partir de las estadísticas del registro de nacimiento, 1990-2016 en La situación demográfica de México 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344406/SDM-2017_completo_web2.pdf. Consultado 30/10/2020.

Mestries, F. (septiembre-octubre 2014). La crisis en México y las raíces de la violencia social. *El Cotidiano*, (núm. 187), pp. 59-66. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32531885020.pdf>. Consultado: 3/04/16.

Morales, S. (2011). Violencia y cultura: discusiones desde la perspectiva de Cornelius Castoriadis. Versión Nueva Época, diciembre 2011, núm. 28. Disponible en: <file:///C:/Users/DELL/Downloads/457-Texto%20del%20art%C3%ADculo-455-1-10-20190215.pdf>. Consultado: 19/10/2020.

National Geographic. (octubre de 2011). Cerebros Adolescentes. La neurociencia de la rebeldía. Disponible en: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/grandes-reportajes/como-funciona-cerebro-adolescente_4955/12. Consultado: 17/10/2020.

OEA. (2015). Violencia, niñez y crimen organizado. Disponible en: <https://es.slideshare.net/villamarcos/violencia-niez-y-crimen-organizado-cidh>.

Consultado: 4/07/2020.

Oehmichen, C. (2010). Imaginarios de la violencia en México y Centroamérica. Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre, núm. 57, junio, 2010, pp 3-5 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4238/423839515001.pdf>. Consultado: 7/08/2021.

Ocampo, S. (2020). La CRAC-PF presenta a 19 niños integrados a sus filas. *La Jornada*, Estados. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/01/22/la-crac-pf-presenta-a-19-ninos-integrados-a-sus-filas-4189.html>. Consultado: 20/05/2020.

Olivier, M.G. (2006). La formación profesional de la sociología de la educación en México. El caso de la Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: [file:///C:/Users/test/Downloads/Dialnet-LaFormacionProfesionalDeLaSociologiaDeLaEducacionE-2376690%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/test/Downloads/Dialnet-LaFormacionProfesionalDeLaSociologiaDeLaEducacionE-2376690%20(1).pdf).

Consultado: 7/08/18.

Onetto, F. (2005). Posibilidades y limitaciones de las políticas educativas para afrontar la problemática de la violencia. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, (núm.27), pp. 1123-1132. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/140/14002709/>. Consultado: 23/02/16.

OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf. Consultado: 7/12/16.

OMS. (2003). Informe mundial sobre violencia y salud. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>. Consultado: 9/05/2021.

OMS. (2014). Salud para los adolescentes del mundo. Una segunda oportunidad en la segunda década. Disponible en: http://apps.who.int/adolescent/second-decade/files/WHO_FWC_MCA_14.05_spa.pdf?ua=1&ua=1. Consultado: 17/08/2017.

Open Society Justice Initiative. (2016). Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México. Disponible en: <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico/es>. Consultado: 8/02/2017.

Palomero, J.M & Fernández, M.R. (2001). La violencia escolar, un punto de vista global. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, núm.41, agosto, 2001, pp. 19-38. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27404103.pdf>. Consultado: 6/09/2020.

Pereyra, G. (julio-septiembre 2012). México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, (núm. 3), pp.426-460. Disponible en: file:///C:/Users/test/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_32123148003.pdf. Consultado: 3/04/2016.

Pérez, M.M. (2016). Maltrato contra niños, niñas y adolescentes en la familia y vulnerabilidad. Una aproximación en Temas selectos de vulnerabilidad y violencia contra niños, niñas y adolescentes. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <file:///C:/Users/DELL/Downloads/preliminares.pdf>. Consultado: 16/09/2021.

Poujol, G. (2016). Puntos de articulación entre violencia social, exclusión y violencia escolar. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, vol. XLVI, (núm. 2), pp. 123-144. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/270/27046182006/>. Consultado: 16/07/2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Disponible en: <file:///C:/Users/test/Downloads/PND.pdf>. Consultado: 22/05/ 18.

Prieto, M.P. (octubre-diciembre 2005). Violencia escolar y vida cotidiana en la escuela secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, (núm. 027), pp. 1005-1026. Disponible en: http://www.sinohacesnadasosparte.org/Download/spanish/03_BULLYING_REVISTA_MEXICANA.pdf. Consultado: 8/04/2017.

Prieto, M.T. (2012). Jóvenes: sujetos olvidados en las políticas neoliberales. *Alegatos* 81. Disponible en: <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/viewFile/244/241>.

Programa Nacional de Juventud 2014-2018. Instituto Mexicano de la Juventud. Disponible en: <https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf>. Consultado: 18/06/2017.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. Disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>. Consultado: 8/08/2016.

Plan Nacional de Desarrollo. (2013-2018). Disponible en: <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>. Consultado: 11/07/2017.

Quintero, J. (2013). Estudiante mixteca fue golpeada y la agresión filmada por sus compañeros. *La Jornada*. Capital (P.35). Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/12/01/capital/035n1cap>. Consultado: 5/07/2021.

Real Academia Española. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/270/27046182006.pdf>. Consultado: 27/03/2017.

Redim. (2015). Adenda al Informe Alternativo sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño por el Estado mexicano. Disponible en: http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Adenda_abril2015.pdf. Consultado: 13/03/2020.

Reyes, A. (2006). Adolescencias entre muros. La escuela secundaria como espacio de construcción de identidades juveniles. México; FLACSO. Disponible en: http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/reyes_a.pdf. Consultado: 18/06/2016.

Román, J. A. (2017). La delincuencia organizada ha reclutado a 30 mil jóvenes. *La Jornada*. Política, p, 7. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/05/12/politica/007n1pol>. Consultado: 5/07/2021.

Sánchez, R. (2016). Las manifestaciones de la violencia escolar y las estrategias de prevención en la escuela secundaria diurna 249 México Tenochtitlan. Tesis maestría. Disponible en: <http://digitalacademico.ajusco.upn.mx:8080/tesis/handle/123456789/20710>. Consultado: 21/03/2019.

Sánchez, M. (2014). Muere en Ciudad Victoria un estudiante víctima de *bullying*. *La Jornada*. Sociedad (P.40). Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2014/05/21/sociedad/040n1soc>. Consultado: 5/07/2021.

Save the Children. (2013). Identificación y reconocimiento jurídico de la vulnerabilidad de las niñas y mujeres adolescentes ante la narcoviencia en México. Disponible en: <https://1library.co/document/z314o08y-identificacion-reconocimiento-juridico-vulnerabilidad-ninas-mujeres.html>. Consultado: 16/03/2021.

Save The Children. (2016). Las y los adolescentes que México ha olvidado. Disponible en: <file:///C:/Users/DELL/Desktop/Respaldo/escritorio/CUANTOS/SEVE%20THE%20CHILDREN%20DATOS%20VIOLENCIA-DESEMPLEO.pdf>. Consultado: 25/03/2017.

Secretaria de Relaciones Exteriores. (2011). Informes de México sobre los protocolos facultativos de la convención sobre los derechos del niño relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y a la participación de niños en conflictos armados. Disponible en: <http://sre.gob.mx/sre-docs/dh/docsdh/informes/inforni.pdf>. Consultado: 20/05/2019.

Secretaria de Economía. (2022). México, ocupa el décimo segundo lugar en producción minera y se ubica entre los diez principales productores de 15 minerales a nivel mundial, destacando como el primer productor de plata, quinto en molibdeno, sexto en plomo y

zinc, octavo en oro y cobre. Disponible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>. Consultado: 6/08/2022.

Segreste, S. (2003). Manual básico de derechos humanos para autoridades municipales. México; Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: <http://stj.col.gob.mx/dh/html/biblioteca/descargables/pdf/3/i/13.pdf>. Consultado: 16/05/19.

SEP. (2015). Diagnóstico ampliado. Programa nacional de convivencia escolar (S-271). Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/147558/Diagnostico_Ampliado.pdf. Consultado: 9/06/2021.

SEP. (2016). Orientaciones para la prevención, detención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. Documento base para elaboración de protocolos en las entidades federativas. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf. Consultado: 17/02/2020.

SIPINNA. (2015). Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna>. Consultado: 24/08/2021.

Sotelo, M.T. (2016). Vulnerabilidad, trata, tráfico y otras formas de esclavitud análoga, en, Temas selectos de vulnerabilidad y violencia contra niños, niñas y adolescentes. UNAM. (2016). Disponible en: [file:///C:/Users/DELL/Downloads/vulnerabilidad-trata-trafico-y-otras-formas-de-esclavitud-analoga%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/DELL/Downloads/vulnerabilidad-trata-trafico-y-otras-formas-de-esclavitud-analoga%20(1).pdf). Consultado: 8/03/2021.

Tapia, E. (2016). La violencia escolar como expresión de la dinámica social, en, Temas selectos de vulnerabilidad y violencia contra niños, niñas y adolescentes. México; UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4242/10.pdf>. Consultado: 13/05/2017.

Tello, N. (2005). La socialización de la violencia en las escuelas secundarias. Proceso funcional a la descomposición social. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 27, octubre-diciembre, 2005, pp. 1165-1181. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14002712.pdf>. Consultado. 6/02/2021

UNAM. (2021). México, primer lugar en embarazos en adolescentes entre países integrantes de la OCDE. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_729.html#:~:text=M%C3%A9xico%20ocupa%20el%20primer%20lugar,a%2019%20a%C3%B1os%20de%20edad. Consultado: 22/10/2019.

UNICEF (2011). Clima, Conflictos y Violencia en la Escuela. Disponible en: <http://disde.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4547/Clima%2c%20conflictos%20y%20violencia%20en%20la%20escuela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Consultado: 26/06/2017.

UNICEF. (2014). La agenda de la infancia y la adolescencia 2014-2018, 10 acciones por los niños, niñas y adolescentes en México. Disponible en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/10xinfancia_Web.pdf. Consultado: 15/03/17.

UNIVERSIAR. (2016). Los video juegos de estrategia mejoran las habilidades para tomar decisiones y resolver problemas, según estudio de la UNC. Disponible en: <https://www.universia.net/ar/actualidad/habilidades/videojuegos-estrategia-mejoran-habilidades-tomar-decisiones-resolver-problemas-segun-estudio-unc-1142378.html>. Consultado: 18/11/2020.

Vieyra, P.J. (2015). ¿Un nuevo tipo de individualismo? Las peculiaridades del individualismo mexicano. *Sociológica*. México. vol. 30. (no.85). Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732015000200003. Consultado: 13/03/2021.

Wikipedia. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Fuerzas_Armadas_de_M%C3%A9xico. Consultado: 17/08/2020.

Wikipedia. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Otaku>. Consultado: 12/11/2020.

Buscador Jurídico de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.bjdh.org.mx/BJDH/>. Consultado: 8/04/2017.

Zebadúa, J.P. (2008). Culturas juveniles en contextos globales. Estudio sobre la construcción de los procesos identitarios de las juventudes contemporáneas. Tesis. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/2012/1762454x.pdf;jsessionid=7348DC728A01862E630B74130C6629CA?sequence=1>. Consultado: 26/08/2021.

-Programas radiofónicos

Vargas, A.L. (Conductora). (11/08/16). Paisaje interno. Inseguridad y emociones en adolescentes [Transmisión de Radio], Sánchez Guadalupe (Productora) en Paisaje interno, México: Radio Educación. Disponible en: <https://www.e-radio.edu.mx/Paisaje-interno/Inseguridad-y-emociones-en-adolescentes?step=80>. Consultado: 8/08/2020.

Vargas, A.L. (Conductora). (29/09/16). Bullying [Transmisión de Radio], Sánchez Guadalupe (Productora) en Paisaje interno, México: Radio Educación. Disponible en: <https://www.e-radio.edu.mx/Paisaje-interno/Bullying?step=80>. Consultado: 5/08/2020.

Vargas, A.L. (Conductora). (18/08/16). Impacto Psicosocial de la Violencia y Pobreza [Transmisión de Radio], Sánchez Guadalupe (Productora) en Paisaje interno, México: Radio Educación. Disponible en: <https://www.e-radio.edu.mx/Paisaje-interno/Impacto-Psicosocial-de-la-Violencia-y-Pobreza?step=80>. Consultado: 12/08/2018.

Miranda, J.L. (Conductor). (9/10/14). Ayotzinapa y Tlataya: la violencia desbordada en México [Transmisión de Radio], Padrón Laura Elena (Productora) en Política en plural, México: Radio Educación. Disponible en: <https://www.e-radio.edu.mx/Politica-en-plural/Ayotzinapa-y-Tlataya-la-violencia-desbordada-en-Mexico?step=180>. Consultado: 25/10/2017.

Miranda, J.L. (Conductor). (13/10/16). Armas, inseguridad y violencia en el México de hoy [Transmisión de Radio], Padrón Laura Elena (Productora) en Política en plural, México: Radio Educación. Disponible en: <https://www.e-radio.edu.mx/Politica-en-plural/Armas-inseguridad-y-violencia-en-el-Mexico-de-hoy?step=80>. Consultado: 8/09/2017.

Miranda, J.L. (Conductor). (16/11/17). Economía y Corrupción [Transmisión de Radio], Padrón Laura Elena (Productora) en Política en plural, México: Radio Educación. Disponible en: <https://www.e-radio.edu.mx/Politica-en-plural/Economia-y-Corrupcion?step=40>. Consultado: 5/06/2020.

Miranda, J.L. (Conductor). (7/09/17). La medición de la pobreza en México [Transmisión de Radio], Padrón Laura Elena (Productora) en Política en plural, México: Radio Educación. Disponible en: <https://www.e-radio.edu.mx/Politica-en-plural/La-medicion-de-la-pobreza-en-Mexico?step=40>. Consultado: 7/06/2019.